



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 6 de febrero de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Fuensanta Lima Cid.  
(Núm. exp. 500/000281)

#### 2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 12 y 13 de diciembre de 2017.

#### 3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto un adelanto en el cese de la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña.

(Núm. exp. 680/000424)

Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPD)

3.2. Pregunta sobre la intervención del Gobierno directa o indirectamente en los nombramientos, ascensos y promociones de jueces y magistrados.

(Núm. exp. 680/000418)

Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

3.3. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Poder Judicial en España es independiente.

(Núm. exp. 680/000426)

Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)

3.4. Pregunta sobre el importe abonado por el Gobierno a la empresa adjudicataria en concepto de provisión, elaboración y servicio diario de raciones alimenticias por el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Fuerteventura (Las Palmas), desde el mes de diciembre de 2013 hasta junio de 2017.

(Núm. exp. 680/000409)

Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa desarrollar las obras de mejora y adecuación en el aeropuerto de la Isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), para garantizar el mismo desarrollo que otros aeropuertos canarios.  
(Núm. exp. 680/000411)  
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN)
- 3.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con las cifras alcanzadas en el mes de noviembre de 2017 en las licitaciones y adjudicaciones de inversión del Grupo Fomento.  
(Núm. exp. 680/000414)  
Autora: MARÍA TERESA ANTOÑANZAS GARRO (GPP)
- 3.7. Pregunta sobre las medidas y soluciones que el Gobierno tiene previsto tomar para evitar los accidentes que se vienen produciendo en la travesía de la carretera nacional N-VI a su paso por la localidad de San Rafael, en el municipio de El Espinar (Segovia).  
(Núm. exp. 680/000420)  
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)
- 3.8. Pregunta sobre las acciones que el Gobierno tiene previstas para solventar las continuas incidencias que se están produciendo en el servicio de cercanías ferroviarias en la Comunidad de Madrid.  
(Núm. exp. 680/000421)  
Autor: FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno piensa aplicar las medidas de bonificación acordadas con la Generalitat de Cataluña y anunciadas en el mes de septiembre de 2017, para el peaje de la autopista AP-7 entre Alcanar (Tarragona) y Vilafranca del Penedès (Barcelona).  
(Núm. exp. 680/000427)  
Autor: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)
- 3.10. Pregunta sobre si el Gobierno va a realizar alguna actuación con anterioridad al año 2020 para evitar que se produzca un recorte en la retribución a los productores de energía solar fotovoltaica.  
(Núm. exp. 680/000390)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno ha valorado la repercusión negativa de sus planes de ajuste de la retribución regulada de redes de transporte y distribución eléctrica en la industria suministradora del sector eléctrico y en la calidad del servicio de distribución en el futuro.  
(Núm. exp. 680/000412)  
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.12. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del grado de cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.  
(Núm. exp. 680/000410)  
Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- 3.13. Pregunta sobre los avances que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pretende impulsar mediante el acuerdo marco suscrito con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes.  
(Núm. exp. 680/000415)  
Autor: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO (GPP)
- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto reponer las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales del sistema nacional de dependencia.  
(Núm. exp. 680/000417)  
Autor: NEMESIO DE LARA GUERRERO (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 3

- 3.15. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno tiene previstas respecto al copago, ante la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.  
(Núm. exp. 680/000422)  
Autora: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS)
- 3.16. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el Programa de Activación para el Empleo después de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.  
(Núm. exp. 680/000416)  
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 3.17. Pregunta sobre las prioridades en la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  
(Núm. exp. 680/000413)  
Autor: DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ (GPP)
- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incorporar en la agenda de la Conferencia de Presidentes el seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  
(Núm. exp. 680/000419)  
Autora: MARÍA LUISA CARCEDO ROCES (GPS)
4. INTERPELACIONES
  - 4.1. Interpelación sobre la desigualdad en las condiciones laborales y salariales entre mujeres y hombres.  
(Núm. exp. 670/000065)  
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)
  - 4.2. Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones y evitar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.  
(Núm. exp. 670/000066)  
Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)
  - 4.3. Interpelación sobre si el Gobierno va a iniciar el proceso de adhesión a la Convención adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.  
(Núm. exp. 670/000064)  
Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)
5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
  - 5.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de una Ponencia de estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las Comunidades Autónomas y la Comunidad Foral de Navarra.  
(Núm. exp. 671/000057)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
  - 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la restitución de la situación política anterior en la Comunidad Autónoma de Cataluña.  
(Núm. exp. 671/000058)  
Autor: GPER
6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES
  - 6.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, celebrado el día 6 de febrero.  
(Núm. exp. 630/000030)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. **Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Fuensanta Lima Cid. ....** 10  
(Núm. exp. 500/000281)

*La señora Lima Cid adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.*

### 2. ACTAS

- 2.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 12 y 13 de diciembre de 2017. ....** 10

*Se aprueba el acta.*

### 3. PREGUNTAS

**Pregunta sobre en qué consiste el MIR para los docentes planteado por el Gobierno como propuesta para mejorar el sistema educativo.**  
(Núm. exp. 680/000423)

**Autor: RAMÓN ESPINAR MERINO (GPPOD).....** 10

**Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la presentación de su propuesta de la reforma del sistema de financiación autonómica.**  
(Núm. exp. 680/000425)

**Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD).....** 10

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

- 3.1. **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto un adelanto en el cese de la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000424)  
**Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPOD).....** 11

*El señor Guardingo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guardingo Martínez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).*

- 3.2. **Pregunta sobre la intervención del Gobierno directa o indirectamente en los nombramientos, ascensos y promociones de jueces y magistrados.**  
(Núm. exp. 680/000418)  
**Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS) .....** 12

*La señora Iglesias Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iglesias Parra. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 3.3. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Poder Judicial en España es independiente.**  
(Núm. exp. 680/000426)  
**Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER).....** 14

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 5

*El señor Estradé Palau formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Estradé Palau. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 3.4. Pregunta sobre el importe abonado por el Gobierno a la empresa adjudicataria en concepto de provisión, elaboración y servicio diario de raciones alimenticias por el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Fuerteventura (Las Palmas), desde el mes de diciembre de 2013 hasta junio de 2017.  
(Núm. exp. 680/000409)  
Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)..... 16**

*La señora López Santana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Santana. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa desarrollar las obras de mejora y adecuación en el aeropuerto de la Isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), para garantizar el mismo desarrollo que otros aeropuertos canarios.  
(Núm. exp. 680/000411)  
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN)..... 17**

*El señor Rodríguez Cejas da por formulada la pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Cejas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

- 3.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con las cifras alcanzadas en el mes de noviembre de 2017 en las licitaciones y adjudicaciones de inversión del Grupo Fomento.  
(Núm. exp. 680/000414)  
Autora: MARÍA TERESA ANTOÑANZAS GARRO (GPP)..... 19**

*La señora Antoñanzas Garro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

- 3.7. Pregunta sobre las medidas y soluciones que el Gobierno tiene previsto tomar para evitar los accidentes que se vienen produciendo en la travesía de la carretera nacional N-VI a su paso por la localidad de San Rafael, en el municipio de El Espinar (Segovia).  
(Núm. exp. 680/000420)  
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)..... 21**

*El señor Montes Jort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montes Jort. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

- 3.8. Pregunta sobre las acciones que el Gobierno tiene previstas para solventar las continuas incidencias que se están produciendo en el servicio de cercanías ferroviarias en la Comunidad de Madrid.  
(Núm. exp. 680/000421)  
Autor: FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN (GPS)..... 23**

*El señor Lucas Parrón formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lucas Parrón. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 6

- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno piensa aplicar las medidas de bonificación acordadas con la Generalitat de Cataluña y anunciadas en el mes de septiembre de 2017, para el peaje de la autopista AP-7 entre Alcanar (Tarragona) y Vilafranca del Penedès (Barcelona).**  
(Núm. exp. 680/000427)  
**Autor: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)..... 25**

*El señor Aubà Fleix formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Aubà Fleix. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

- 3.10. Pregunta sobre si el Gobierno va a realizar alguna actuación con anterioridad al año 2020 para evitar que se produzca un recorte en la retribución a los productores de energía solar fotovoltaica.**  
(Núm. exp. 680/000390)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 27**

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno ha valorado la repercusión negativa de sus planes de ajuste de la retribución regulada de redes de transporte y distribución eléctrica en la industria suministradora del sector eléctrico y en la calidad del servicio de distribución en el futuro.**  
(Núm. exp. 680/000412)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) ..... 29**

*El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 3.12. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del grado de cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**  
(Núm. exp. 680/000410)  
**Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX) ..... 31**

*El señor Marcos Arias formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Marcos Arias. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 3.13. Pregunta sobre los avances que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pretende impulsar mediante el acuerdo marco suscrito con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes.**  
(Núm. exp. 680/000415)  
**Autor: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO (GPP) ..... 33**

*El señor García Nieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto reponer las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales del sistema nacional de dependencia.**  
(Núm. exp. 680/000417)  
**Autor: NEMESIO DE LARA GUERRERO (GPS) ..... 35**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 7

*El señor De Lara Guerrero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor De Lara Guerrero. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 3.15. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno tiene previstas respecto al copago, ante la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.**  
(Núm. exp. 680/000422)  
**Autora: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS).....** 36

*La señora Pérez Castilleja formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pérez Castilleja. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 3.16. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el Programa de Activación para el Empleo después de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.**  
(Núm. exp. 680/000416)  
**Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS).....** 38

*El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 3.17. Pregunta sobre las prioridades en la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**  
(Núm. exp. 680/000413)  
**Autor: DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ (GPP).....** 40

*El señor López Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incorporar en la agenda de la Conferencia de Presidentes el seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**  
(Núm. exp. 680/000419)  
**Autora: MARÍA LUISA CARCEDO ROCES (GPS).....** 42

*La señora Carcedo Rocés formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Carcedo Rocés. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la desigualdad en las condiciones laborales y salariales entre mujeres y hombres.**  
(Núm. exp. 670/000065)  
**Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS).....** 43

*La señora Berja Vega expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir la señora Berja Vega. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 8

- 4.2. Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones y evitar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.**  
(Núm. exp. 670/000066)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)..... 48**

*El señor Oñate Marín expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir el señor Oñate Marín. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.3. Interpelación sobre si el Gobierno va a iniciar el proceso de adhesión a la Convención adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.**  
(Núm. exp. 670/000064)  
**Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)..... 55**

*El señor Comorera Estarellas expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). Vuelve a intervenir el señor Comorera Estarellas. Cierra el debate el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

## **5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 5.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de una Ponencia de estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las Comunidades Autónomas y la Comunidad Foral de Navarra.**  
(Núm. exp. 671/000057)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 60**

*El señor Yanguas Fernández defiende la moción.*

*El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront y Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las once enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla.*

*El señor Yanguas Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 157; abstenciones, 2.*

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la restitución de la situación política anterior en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**  
(Núm. exp. 671/000058)  
**Autor: GPER..... 69**

*La señora Cortès Gès defiende la moción.*



*El señor Cleries i González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Alegre Buxeda defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*La señora Vilà Galán defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Cortès Gès expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y la número 2 del registro de entrada 87785, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Menacho Villalba, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora San Damián Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

## 6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 6.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, celebrado el día 6 de febrero.

(Núm. exp. 630/000030)

**Autores: GPS, GPP, GPPOD, GPER, GPV, GPMX y GPN..... 87**

*El señor presidente lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la restitución de la situación política anterior en la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Votación).

(Núm. exp. 671/000058)

**Autor: GPER..... 88**

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y la número 2 del registro de entrada 87785, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 43; en contra, 215; abstenciones, 1.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 10

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Tomen asiento, por favor. (*Rumores*).

Señorías, por favor, guarden silencio y tomen asiento. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Se abre la sesión.

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN.

### 1.1. EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> FUENSANTA LIMA CID. (Núm. exp. 500/000281)

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: Procede el acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña Fuensanta Lima Cid.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora LIMA CID: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Pues, habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Fuensanta Lima Cid ha adquirido la condición plena de senadora.

Enhorabuena, bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

## 3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE EN QUÉ CONSISTE EL MIR PARA LOS DOCENTES PLANTEADO POR EL GOBIERNO COMO PROPUESTA PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO.

(Núm. exp. 680/000423)

AUTOR: RAMÓN ESPINAR MERINO (GPPOD)

PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

(Núm. exp. 680/000425)

AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los senadores Espinar Merino y Martínez Ruiz han sido aplazadas.

- 3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO UN ADELANTO EN EL CESE DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN EN CATALUÑA.  
(Núm. exp. 680/000424)  
AUTOR: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora vicepresidenta del Gobierno.  
Pregunta de don Óscar Guardingo. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora vicepresidenta del Gobierno.

En octubre el Senado autorizaba al Gobierno de España, con nuestro voto en contra, a aplicar el artículo 155 de la Constitución en Cataluña hasta la investidura del nuevo *president* de la Generalitat por el Parlament, que debía ser elegido en las elecciones convocadas para el pasado 21 de diciembre. El resultado electoral, del 47 %, desautorizó tanto la declaración unilateral de independencia como la aplicación del 155, los independentistas volvían a quedar por debajo de la mitad de los votos y obtenían una mayoría insuficiente para legitimar su declaración de independencia, pero sí que tienen una mayoría suficiente para formar Gobierno.

Constituido ya el Parlament y transcurridos los diez días reglamentarios para la primera votación de investidura, nos encontramos con que ni se ha escogido *president* ni están claros los plazos para hacerlo. Hoy, el Reglamento del Parlament y el 155 vuelven a poner en manos de Mariano Rajoy el reloj de la investidura y la convocatoria de nuevas elecciones. ¿Piensa el Gobierno adelantar el cese de la aplicación del 155 y renunciar a manejar el calendario de la investidura del próximo *president* de la Generalitat?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.  
Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Guardingo.

El Gobierno lo que hace es cumplir con la ley, con los mandatos de esta Cámara y con los acuerdos parlamentarios que en ella se deciden. Y lo que se decidió en esta Cámara fue que el artículo 155 y su aplicación estuvieran vigentes hasta que se constituyera un nuevo gobierno en Cataluña. Y con todo el respeto a ese Parlament, porque a él le corresponde esa investidura, no hay un gobierno en Cataluña, y Cataluña merece que se sigan gestionando los servicios públicos y la Administración, que es lo que está haciendo el Gobierno de la nación.

Por tanto, señor Guardingo, puede usted preguntar a este Gobierno lo que quiera, pero yo creo que lo que cabría preguntarse es qué hay en Cataluña o quién en Cataluña es tan importante —o por qué lo hacen tan importante—, que esté por encima de que esa comunidad autónoma tenga por fin un gobierno dentro de la ley, un gobierno. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: El flamante nuevo *president* del Parlament de Cataluña, el señor Roger Torrent, solicitó una reunión a Mariano Rajoy, quien ocupa las funciones de presidente de la Generalitat por el 155. El presidente Rajoy no sorprendió a nadie y, en su línea habitual de no diálogo, rechazó sentarse a hablar con la segunda máxima autoridad de la Generalitat. Ustedes no quisieron conocer de primera mano la opinión del *president* del Parlament sobre una investidura en ausencia del candidato y prefirieron ir, como siempre, a que el Tribunal Constitucional les solucionara la papeleta. Igual que Carme Forcadell forzó las costuras de la institucionalidad del autogobierno de Cataluña, ustedes fuerzan la del Estado con un recurso que no comparten ni el Consejo de Estado ni los letrados del Tribunal ni el ponente del Tribunal Constitucional. ¿Y todo esto por qué? Porque les entra a ustedes el pánico pensando que es posible que el escurridizo Puigdemont consiga colarse, igual que hicieron las urnas del 1 de octubre, en los morros del Gobierno y a pesar de los 87 millones de euros que costó el operativo policial.

Usted tiene algo que agradecer al señor Puigdemont, porque Carles Puigdemont es hoy la única persona en Cataluña, España o Bruselas que cree que Moncloa tiene algún plan y que este plan, además, está triunfando. Ustedes, la verdad, no tienen ni plan ni política para Cataluña. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.  
Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guardingo, si, en vez de venir usted a criticar tanto al Gobierno, hiciera su partido algo en Cataluña, a lo mejor eran de más utilidad; porque, de tanto y tanto meterse en el terreno de los independentistas, hoy están en terreno de nadie. Y viene aquí a criticar a un Gobierno que precisamente está manteniendo los servicios públicos y la agenda social en Cataluña. Gracias a este Gobierno que usted tanto critica, en Cataluña se cumple la ley, la Administración en Cataluña está al servicio de los catalanes, y algunos en Cataluña —incluidos los ayuntamientos— pueden seguir gestionando.

Viene usted a dar lecciones de gobierno. Señor Guardingo, a mí me parece que ustedes son antisistema, para unos, y antigobierno para muchos. Porque, si usted considera que lo que está haciendo el Ayuntamiento de Barcelona es forma de gobernar, que vengan los independentistas y lo vean: sin presupuesto, sin confianza, sin diálogo y sin socios. Vienen aquí a pedir diálogo al Gobierno, y no lo practican donde gobiernan, Barcelona. *(Aplausos)*. ¡Menos prédica y más práctica, señor Guardingo! ¡Menos prédica y más práctica! Y cuando dialoguen ustedes con alguien, vengan aquí y cuéntenoslo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

### 3.2. PREGUNTA SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS NOMBRAMIENTOS, ASCENSOS Y PROMOCIONES DE JUECES Y MAGISTRADOS.

(Núm. exp. 680/000418)

AUTORA: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.  
Pregunta doña María del Carmen Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué intervención directa o indirecta tiene el Gobierno en los nombramientos, ascensos y promociones de jueces y magistrados?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señora Iglesias, ninguna; ¿qué intervención tiene el Gobierno en los nombramientos del Consejo General de Poder Judicial? Absolutamente ninguna. Es un sistema propio del Consejo General del Poder Judicial, de los veinte vocales, que tienen sus procedimientos internos. Le aseguro que tenemos una justicia independiente. Y uno de los elementos que caracterizan esa justicia independiente es que el Consejo General del Poder Judicial toma las decisiones que le correspondan, con la voluntad mayoritaria de los que lo componen.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Iglesias, tiene la palabra.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el último Pleno le puse varios ejemplos del uso perverso que ustedes hacen de determinados resortes judiciales para beneficiar a su partido. Le pedimos explicaciones sobre los extraños nombramientos que se habían producido en la Audiencia Nacional, que afectaban a la causa de la caja b de su partido. Le leí una denuncia de una asociación de jueces en unos términos que harían sonrojar a cualquiera. Todo lo que alcanzó usted a hacer fue llamarme irresponsable.

Señor Catalá, usted en su momento tomó la decisión de defender al Partido Popular en lugar de defender al Estado. Usted prefirió ponerse cien veces amarillo que una colorado. Por eso hoy, porque siguen en las mismas, le pedimos explicaciones por los recientes nombramientos del Tribunal Supremo de dos vacantes que casualmente han sido cubiertas por dos personas estrechamente vinculadas al Partido Popular, el señor Magro Servet, que fue senador del Partido Popular, y el señor Fernando Román, que fue secretario de Estado con el entonces ministro de Justicia, el señor Gallardón. Por cierto, no sé si el señor Gallardón será ya para ustedes ese señor del que usted me habla o todavía no le han repudiado, lo que sí sabemos es que está metido en un buen lío, un lío de esos de los que usted posiblemente hablaba con el señor Ignacio González. También sabemos que ese asunto se va a ver en la Audiencia Nacional, al frente de la cual han puesto ustedes a la magistrada Concha, para los amigos —es evidente que habrá jueces conservadores y jueces progresistas, y jueces de otro tipo—. Ese no es el problema, el problema es que ese sea su mayor mérito. Le digo esto porque podíamos pensar si estas personas, estos dos magistrados que han sido nombrados, eran los ideales para este puesto. Pero, ¡oh sorpresa!, resulta que había candidatos que estaban mejor posicionados en su especialidad y además con más años de experiencia.

Señor ministro, ustedes no respetan la independencia judicial, y usted especialmente. En un Estado democrático el ministro de Justicia no puede permitirse decir cómo va a interpretar el Tribunal Supremo la ley, además en qué plazos y con una concreción que cualquier justiciable de a pie ya querría para sí.

Señor ministro, lo que están haciendo ustedes con la justicia es un escándalo; es un escándalo que el Gobierno, al mismo tiempo que presenta un recurso ante el Tribunal Constitucional, que está en su derecho, se dedique a llamar por teléfono a los magistrados de ese tribunal para tratar de influirles en su decisión. A eso no hay derecho, señor ministro. Usted nos puede contar aquí lo que quiera, pero el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, la Audiencia Nacional, ex senadores del PP, ex diputados del PP, ex secretarios de Estado del PP, colaboradores asiduos de FAES... Nos podrá decir lo que quiera, señor ministro, pero ¿a quién vamos a creer: a usted o a nuestros ojos?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe perfectamente que el Consejo General del Poder Judicial tiene un sistema de designaciones y de nombramientos desde hace 18 años, el mismo de siempre, un reglamento interno, el mismo que existía cuando el Gobierno era del Partido Socialista.

Tengo que volver a hacer la reflexión, señoría: ¿usted cree que aportan algo a la mejora de nuestra justicia los infundios, los chismes, los comentarios sin ninguna prueba, sin ninguna documentación? ¿Es que cuando el Consejo General del Poder Judicial nombró magistrada del Tribunal Supremo a doña Margarita Robles cometió una injusticia o fue un acto de partido favoreciendo a alguien? Yo creo que no, yo creo que es una buena jurista y que, por lo tanto, fue bien nombrada. ¿O cuando nombró magistrado del Tribunal Supremo a quien había sido ministro de Justicia, don Fernando Ledesma? ¿O cuando nombró magistrado del Tribunal Supremo al que había sido director general, señor Xiol, o al señor Bodas?

¿Le parece a usted que esos nombramientos estaban infundados o que eran en favor de una opción política? Creo que no. Por lo tanto, cuando ahora el Consejo General del Poder Judicial ha nombrado a juristas de reconocido prestigio, que han trabajado en algún Gobierno del Partido Popular, prevalece su condición de juristas y no el tiempo que hayan podido trabajar en un Gobierno o en otro. Eso no les puede desacreditar, no es un desdoro. Trabajar por el interés general, trabajar

al servicio de los ciudadanos en un Gobierno socialista o del Partido Popular nunca, nunca puede ser un desdoro en una democracia, señoría.

Cuando usted pone en cuestión la actuación del Poder Judicial como consecuencia de estos nombramientos está haciendo un flaco servicio a nuestra democracia, así como cuando usted insinúa que a los magistrados del Tribunal Constitucional se les convence para que voten de una manera o de otra.

¿Usted cree que a un magistrado del Tribunal Constitucional que alguien le llame o le deje de llamar le va a hacer que cambie el sentido de su voto? ¿Quién es el magistrado del Constitucional que usted conoce que sea tan voluble en su criterio?

Señoría, haríamos un servicio a la justicia, a la democracia y a las instituciones si reconociésemos la independencia real del Poder Judicial con este Gobierno, con el anterior y con todos los gobiernos de la democracia. No sirve para nada sembrar insidias, sobre todo cuando no se pueden demostrar, cuando no se prueban, cuando no se acredita nada de lo que dicen. Por lo tanto, trabajemos por las reformas que la justicia necesita, pero, sobre todo, trabajemos por la confianza de los ciudadanos en la justicia independiente, que es la que tenemos en España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL PODER JUDICIAL EN ESPAÑA ES INDEPENDIENTE.

(Núm. exp. 680/000426)

AUTOR: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Ángel Estradé. Tiene la palabra su señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias, señor presidente.  
Me remito al enunciado de la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor Estradé, me pregunta usted si considera el Gobierno que el Poder Judicial es independiente en España. Le aseguro que lo consideramos absolutamente. Nuestro sistema del Poder Judicial garantiza no solo la independencia del Poder Judicial, sino la de todos y cada uno de los 5500 jueces que forman la carrera judicial, lo creo firmemente y además que el sistema institucional, las leyes, nuestro sistema de garantías así lo acreditan. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Estradé, tiene la palabra.

El señor ESTRADÉ PALAU: Señor ministro, pues parece que no somos solo nosotros en esta Cámara los que creemos que en este momento no existe un Poder Judicial verdaderamente independiente. Pensamos que la única división de poderes en la que creen ustedes es la que distingue entre el poder de los que te lo afinan, el poder de los que amenazan recordándote que tienes hijos y el poder de los que en este momento están emprendiendo un proceso contra todo el independentismo.

Señor ministro, ¿le parece normal que usted anuncie con antelación que dentro de pocos meses van a condenar a una serie de dirigentes independentistas y que, además, les van a desposeer de sus funciones? ¿Le parece normal actuar como portavoz del Tribunal Supremo? Me gustaría saber si usted cree que hay separación de poderes en un país en el que la vicepresidenta llama insistentemente al Tribunal Constitucional para que resuelva un recurso basado en un texto que fue rechazado por el Consejo de Estado, y luego el Tribunal Constitucional, para no ponerla en una difícil situación, deja en suspenso la resolución y adopta unas medidas cautelares que nadie le había pedido. También quiero saber si usted cree que hay división de poderes en un país

donde algunos miembros de la cúpula judicial redactan autos que destilan ideología y que intentan demostrar que un movimiento pacífico y democrático formado por más de 2 millones de personas es un movimiento criminal, al que hay que tratar como si fuese un movimiento terrorista porque se le quiere imputar un delito de rebelión que no se puede fundar en ninguna prueba y que además resulta que más de 100 penalistas han rechazado. En este momento no hay división de poderes, lo que hay, señor ministro, es una trama de poder formada por políticos, miembros de la cúpula judicial, fiscales, policías y periodistas que quiere aplastar el movimiento independentista y que, en lugar de aplicar justicia, lo que quiere es vengarse de lo que consideran un desafío al Estado. Ustedes sigan por este camino y pronto en Cataluña no quedará nadie que crea en la separación de poderes, porque ya empezamos a tener claro que si queremos justicia, tendremos que ir a los tribunales europeos o tendremos que trasladarnos a Bruselas porque allí, quizá, sí encontraremos una auténtica división de poderes. *(Rumores)*.

Estamos tranquilos porque, si tenemos que ir a Bruselas,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: ... lo podremos saber con antelación ya que seguro que usted anunciará cuándo y cómo nos van a procesar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señoría.

Sí, hay alguno que ya ha empezado a trasladarse a Bruselas y a vivir muy confortablemente por lo que podemos saber y por lo que vemos. *(Aplausos)*. Ciertamente ya hay iniciativas en ese sentido. Sí. *(Aplausos)*.

Pero mire, señoría, la gente está ya harta de sus trifulcas, de sus peleas, de ese juegucito de mensajes, filtrados o no filtrados, de que digan que defienden a Cataluña y están imponiendo su dictadura contra más de la mitad de la población en Cataluña que quieren una Cataluña próspera. Y lo que están consiguiendo es que más de 3000 empresas se vayan de Cataluña, que caiga el turismo en más de un 14 %, que se esté perdiendo empleo en una España que usted crea 600 000 puestos de trabajo. Eso es lo que están haciendo ustedes de verdad y eso es de verdad lo que está pasando en Cataluña. Eso. Y cuando se cometen delitos, como cualquier ciudadano, especialmente los gobernantes, estamos sometidos a la ley; a la ley, señoría. ¿Sabe usted lo que es la ley? Lo que aprueban los parlamentos como manifestación de la voluntad de los ciudadanos; por lo tanto, cuando se incumple la ley, se interponen querrelas por quien puede interponerlas, que es la Fiscalía, y son los jueces, independientes, los que dictan sentencia, los que instruyen las causas.

Me decía usted, señoría, que yo anticipo o que le digo al Tribunal Supremo lo que tiene que hacer. Le recomendaría a usted, con todo el respeto, y a todos aquellos que estos días han dicho alguna barbaridad —permítame la expresión— que leyeran un poco más, porque los días 12 y 29 de enero el magistrado instructor del Tribunal Supremo, el señor Larena, dictó sendos autos en los que hacía una consideración sobre la aplicación del artículo 384 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Yo lo único que he hecho —como me he leído los autos y he dedicado un poco de tiempo— ha sido comentar que ya el Tribunal Supremo está apuntando una consecuencia procesal, que no es más que la pérdida de la condición de representante público de quien tiene esa situación, respecto del cual se dicta un auto de procesamiento definitivo firme, y está privado de libertad. Eso es lo que ha dicho el Tribunal Supremo y es lo que yo he comentado a posteriori y después de que muchos medios de comunicación se hayan hecho eco de todo ello. Por lo tanto, señoría, tenemos una justicia independiente que lo demuestra cada día, que defiende nuestra Constitución, que defiende nuestras leyes y que, lamentablemente, a los que incumplen las leyes los somete a juicios y en ocasiones incluso les priva de libertad. Eso es el Estado de derecho y esas son las leyes que todos, señorías, estamos obligados a cumplir. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.4. PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE ABONADO POR EL GOBIERNO A LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN CONCEPTO DE PROVISIÓN, ELABORACIÓN Y SERVICIO DIARIO DE RACIONES ALIMENTICIAS POR EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA JUNIO DE 2017.

(Núm. Exp. 680/000409)

AUTORA: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Interior.

Pregunta de doña María José López Santana. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, en diciembre de 2016 solicité un informe a su ministerio, que me remitieron después de un año de espera, sobre los gastos que habían efectuado los centros de internamiento de extranjeros en los últimos cinco años. Cuál fue la sorpresa al recibirlo y advertir que imputaban un gasto de un millón de euros anuales al CIE de Fuerteventura que está cerrado desde 2012: solo en gastos de alimentación en los años 2013 a 2016 las cifras superaban los 875 000 euros. Sorprende e indigna que hayan pagado esa cantidad para un CIE que está vacío. Por eso le pregunto: ¿Qué cantidad exacta ha pagado su ministerio por el contrato de provisión, elaboración y servicio diario de alimentos por el CIE de Fuerteventura desde diciembre de 2013 a junio de 2017?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señora López, voy a procurar sacarle de dudas. Le puedo asegurar que el contrato de raciones alimenticias que el Ministerio del Interior hace anualmente agrupa a todos los CIE a nivel nacional.

Desde el año 2014 al año 2017, ambos inclusive, la cantidad total ha sido 10 073 851 euros —esa es la cantidad de todos los CIE—. Pero dentro de ese contrato se estima que la parte que le correspondería al CIE de Fuerteventura —se lo voy a detallar— sería en el 2014 de 161 620 euros; en el 2015, de 185 801 euros; en el 2016, de 381 euros y en el año 2017 la misma cantidad, de 161 381 euros. Así que las cantidades que usted ha dicho no coinciden con las que yo le acabo de detallar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, está usted reconociendo que su ministerio ha pagado con dinero público, que ha ido a la cuenta de resultados de una empresa privada por no hacer nada. Eso en nuestro ordenamiento jurídico tiene un nombre.

Licitaron ustedes un contrato en diciembre de 2013 y adjudicaron el servicio de alimentación, incluyendo el CIE de Fuerteventura cuando sabían que estaba fuera. Lo podían haber puesto como una causa de modificación del contrato, pero lo incorporaron. No solo eso, sino que fue determinante su oferta económica para la adjudicación del contrato, un 22 %, y establecieron una cantidad mínima garantizada a una empresa de 12 500 euros al mes. 12 500 euros al mes hace medio millón de euros, que se ha llevado una empresa privada por no servir alimentos a un CIE que está desocupado.

Por cierto, me da usted una cifra que no coincide con el informe que me remitió su ministerio —no me la estoy inventando yo— y ha omitido sutilmente el año 2013, porque era la cantidad más alta —en el año 2013, 365 000 euros—. Ha olvidado usted decir eso. Esto es preocupante no solo porque están destinando dinero público a una empresa que no presta servicio, sino también porque me está afirmando usted que el Gobierno miente cuando nos remite información a las senadoras y a los senadores. ¿Ha mentido también en el portal de transparencia dando unas cifras similares a las de la Fundación porCausa?

Le ruego, señor ministro, que concrete esto y le pido también que comparezca en la Comisión de Interior, que lo solicité en diciembre, para que aclare no solo estas cifras, que son bastante confusas, sino el resto de contratos en relación con el CIE de Fuerteventura, que, le repito, según



su informe, no según los datos de Nueva Canarias, ni los míos, responden a un millón de euros anuales por luz, mantenimiento, por limpieza, etcétera. Comparezca y aclare todos los términos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señora López, yo me he ceñido a contestar a usted a lo que me preguntaba sobre cuánto cuestan las raciones alimenticias por el centro de internamiento.

En la pregunta, literalmente, pone desde el mes de diciembre del año 2013, y yo le he dicho desde de año 2014 porque en el mes de diciembre del año 2013, sin duda alguna, ya estaba consumido.

Usted parte de una afirmación que es errónea. El centro está en desuso pero no está cerrado. Es cierto que no hay internos desde el año 2011, pero tenemos que tener las previsiones necesarias de las infraestructuras para que en una zona como Fuerteventura, en el supuesto de que haya un repunte de la inmigración, podamos tener locales que estén preparados, sobre todo para dar el servicio, con los medios que son necesarios para cualquier inmigrante que haya podido llegar de manera irregular a ese centro. Se licitan en un contrato único para los ocho centros que hay en España y, por tanto, a la empresa adjudicataria se le exige que disponga de unos medios con unos requisitos y además, medios personales. El contrato obliga a la adjudicataria a que tenga previsto los medios necesarios tanto alimenticios como de cualquier otra característica —personal,...— y disponibilidad de los mismos. ¿Y ello sabe por qué? Porque tenemos que tener la previsión, se utilice o no. Y es verdad que como no se ha venido utilizando, la cantidad es de una manera sustancial inferior a las del resto de los CIE.

Como usted vive en las islas, sabe que la insularidad es un problema añadido para la prestación y la garantía de alguno de los servicios. De ahí que hayamos tenido que tener esa previsión, que es necesaria. Yo no me imagino qué es lo que diría usted de este Gobierno si no tuviera esa previsión de medios personales y, al mismo tiempo, alimenticios para poder prestar la asistencia a aquellos inmigrantes que hubiesen llegado de manera irregular a las islas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Voy terminando, señor presidente.

Señoría, podríamos haber pensado en cerrar ese CIE, pero ahora no lo podemos cerrar y eso es fundamental. ¿Y sabe por qué? Porque vamos a realizar las obras que necesite el CIE de Barranco Seco, que está en Las Palmas, para mejorarlo, porque la dignidad de todos los inmigrantes que vengan a nuestro país es prioritaria, razón por la que no lo podemos cerrar.

Insisto, ¿qué pensaría usted de este Gobierno si no tuviese la previsión necesaria para atender las necesidades personales y alimenticias de aquellos que llegan a nuestras costas sufriendo la presión de las mafias ilegales? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA DESARROLLAR LAS OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN EN EL AEROPUERTO DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE), PARA GARANTIZAR EL MISMO DESARROLLO QUE OTROS AEROPUERTOS CANARIOS. (Núm. exp. 680/000411)  
AUTOR: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento. Pregunta de don Pablo Rodríguez Cejas. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Me remito a la pregunta tal y como está formulada. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente. Señor Rodríguez, como bien sabe, puesto que probablemente este sea el aeropuerto del que más hablo de toda la red aeroportuaria española, el Gobierno tiene el firme compromiso de seguir mejorando la conectividad de las islas atendiendo a la condición de doble insularidad, tanto en el transporte aéreo como en el marítimo. Y, para ello, en primer lugar, hemos puesto en marcha un ambicioso programa de subvenciones al transporte aéreo de residentes con una bonificación del 50 % de la tarifa en los desplazamientos a cualquier otro punto del territorio nacional, y con un incremento muy importante de la subvención del precio del billete entre islas del 50 al 75 %, por lo que solo se paga el 25 % del precio del billete. A ello habría que añadir, en segundo lugar, todo lo que tiene que ver con las obligaciones del servicio público para mejorar las condiciones de regularidad, accesibilidad y precios. Y, por último, los incentivos que AENA formula en relación con los aeropuertos en las islas para el abaratamiento de las tarifas.

En respuesta concreta a su pregunta, estamos realizando ya las inversiones necesarias, que están contempladas en el DORA, que han de garantizar la operatividad del aeropuerto y la calidad y seguridad de los servicios prestados, y, por supuesto, vamos a seguir haciéndolo en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ayer leía una entrevista que le hizo uno de los periódicos con mayor tirada de este país en la que usted hablaba de los proyectos futuros y de la inversión estatal, pero, tras su lectura, pareciera que solamente le preocupara aumentar los kilómetros de carretera y de ferrocarril; porque en ningún momento leí que su ministerio quisiera mejorar las conexiones aéreas o marítimas tan sensibles en un territorio como Canarias; y qué decir de islas como El Hierro, que padecen una doble o una triple insularidad, hecho reconocido, por cierto, por la Unión Europea.

Por eso, en la pregunta que le formulo en esta sesión plenaria, señor ministro, se recogen diferentes demandas esenciales para el desarrollo presente y futuro de una isla como El Hierro. Como sabemos, Canarias lleva ya varios años batiendo récords de llegada de turistas, pero tenemos que posibilitar que islas como El Hierro participen de esa fuente de oportunidades que se generan alrededor del turismo, porque, como bien sabrán, El Hierro no cuenta con conexiones directas desde el continente y solo se encuentra conectada de forma aérea con las dos islas capitalinas. Por tanto, un turista que quiera llegar hasta El Hierro debe hacer parada obligatoria en la isla de Tenerife o en Gran Canaria, con el doble coste que ello supone. Y para quien lo desconozca, el último vuelo que entra en el aeropuerto de El Hierro es a las cinco y media de la tarde; a las seis de la tarde el aeropuerto se cierra en invierno y en verano nos tenemos que conformar con un aumento de solo una hora cuando tenemos luz solar hasta las nueve de la noche.

¿De verdad cree, señor ministro, que estamos facilitando así la llegada de turistas a la isla de El Hierro? Reivindicamos una ampliación, por tanto, del horario de apertura de dos o tres horas, que nos permita absorber a esos miles de turistas que llegan a Canarias a media tarde y que por no poder conectar con El Hierro deciden optar por otros destinos donde sí pueden llegar el mismo día que inician su viaje.

Por otro lado, el aparcamiento de nuestro aeropuerto ya no es capaz de responder a la demanda, porque, como usted ha mencionado, tras el descuento del 75 % a los residentes canarios, el número de pasajeros que ha arribado a la isla utilizando nuestro aeropuerto ha superado con creces lo que preveía el plan director. No creo que la falta de inversión o de compromiso con el aeropuerto de la isla de El Hierro se deba a que los aeropuertos canarios no son rentables al sistema, porque lo son; ¡vaya si lo son!

Por cierto, el pasado domingo, su ministerio, a través de AENA, sustituyó al sistema AFIS por el control aéreo a causa, presumiblemente, del aumento de operaciones aéreas debido a la celebración de la maratón Isla del Meridiano. Nos congratulamos del éxito de la convocatoria, pero nos asombra la facilidad con la que ustedes nos dicen un día que el sistema AFIS es lo mejor para nuestro aeropuerto, rechazando incluso una propuesta presentada por este senador, instando a su retirada, y, al día siguiente, lo sustituyen por el control aéreo,...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 55

6 de febrero de 2018

Pág. 19

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: ... porque, efectivamente, ralentiza el tráfico aéreo. Voy terminando, señor presidente.

Eso lo abordaremos en otro momento, porque he solicitado para ello su comparecencia en esta Cámara.

Por último, le pido, señor ministro, que estudie estas propuestas. Como bien sabe, siempre son planteadas en aras de la mejora cualitativa y cuantitativa de la calidad de vida de los habitantes de la Isla de El Hierro y de su futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, no hablé en esa entrevista sobre esta cuestión porque no me preguntaron. Si me hubieran preguntado, hubiera respondido y hubiera tenido tiempo para explicar lo que estamos haciendo en Canarias.

En su intervención, he echado en falta una valoración positiva de las subvenciones que hemos articulado en el Gobierno de España. Me hubiera gustado que usted, al menos, hubiera tenido un pequeño reconocimiento sobre el impacto que esas medidas están teniendo. Pero se ha limitado a hacer, en cierta medida, un discurso contradictorio; ha dicho que los turistas no tienen oportunidad de llegar a El Hierro, pero también que están llegando más turistas que nunca, y esa es una realidad, porque, efectivamente, se ha batido un récord histórico en el año 2017 con la cifra de prácticamente 200 000 pasajeros, que suponen, nada más y nada menos, que un incremento del 27 %. Estoy seguro de que este incremento seguirá consolidándose en el futuro, entre otras cosas, gracias a las inversiones que tenemos programadas, por ejemplo, las contempladas en el DORA, de 740 000 euros, para el apoyo y mantenimiento de las infraestructuras necesarias, o las que en el año 2018 vamos a llevar a cabo ya, con 288 000 euros, para, entre otras cuestiones, mejorar un aspecto que usted ha mencionado, que es la iluminación de la pista. Vamos a adaptar el horario y los recursos del aeropuerto a las necesidades reales, con criterios de eficiencia, y a las necesidades de la compañía, pero en estos momentos no existe una petición de una compañía aérea que lo solicite.

Por tanto, lo que sí le puedo garantizar es que nosotros vamos a vincular el horario y el dimensionamiento del aeropuerto a las peticiones, a la demanda de tráfico que exista cuando esté justificada, evidentemente, y no solo un día porque ustedes celebren un maratón, que, por cierto, me alegro mucho de ello, pero eso no justifica que tengamos que dar la misma capacidad el resto de los días del año.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Sí, ahora acabo, señor presidente.

En cualquier caso, la sustitución del sistema que usted ha mencionado nada tiene de particular. Sirvió para evitar las demoras en las operaciones de despegue, y es una fórmula perfectamente viable, que se utiliza en otros aeropuertos, para permitir y garantizar el tráfico fluido en un aeropuerto, que, estoy convencido de ello y seguro que usted también, irá a más el próximo año 2018.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 3.6. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS ALCANZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LAS LICITACIONES Y ADJUDICACIONES DE INVERSIÓN DEL GRUPO FOMENTO.

(Núm. exp. 680/000414)

AUTORA: MARÍA TERESA ANTOÑANZAS GARRO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta la señora Antoñanzas. Tiene la palabra su señoría.

La señora ANTOÑANZAS GARRO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al ministro, por mi condición de riojana, que en este 2017 haya vuelto a demostrar que el Gobierno de Mariano Rajoy tiene en cuenta a todos los españoles y que también se vuelca, como con el resto de las comunidades, con La Rioja en materia de infraestructuras. Es una satisfacción comprobar cómo van sucediéndose noticias positivas en esta materia a lo largo de esta legislatura. Por ejemplo, cito una de las medidas que me tocan muy de cerca como calagurritana: el desvío del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68, es decir, desde el día 2 de diciembre, los camiones de más de cuatro ejes están obligados a circular por la AP-68 a su paso por La Rioja; se trata de una medida provisional mientras se plantea el trazado alternativo para desdoblarse la N-232, que, a día de hoy, ha contabilizado cero víctimas.

Después de mucha demagogia de los distintos grupos de la oposición, por fin, el Partido Popular, como siempre, es el que va a dar una solución definitiva a la N-232 y a su articulación con la AP-68. A esto hay que añadir las obras en la ronda sur de Logroño; el enlace de la N-111; el enlace de la AP-68, en Lodosa; y en la A-12, en el tramo Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río, entre otras. El cumplimiento de estos compromisos permitirá elevar la inversión y las infraestructuras riojanas hasta los 1220-2500 millones de euros en el horizonte 2023-2024.

Los proyectos avanzan porque este ministerio se mueve. En Fomento, casi por antonomasia, obras son amores. Ya he citado unas cuantas que conozco de primera mano por mi origen riojano, y aunque siempre hay cosas por hacer, seguro que el resto de mis compañeros del resto de la geografía española pueden aportar otros tantos ejemplos para corroborar lo que yo les digo, que esta administración funciona y que, ya sea en la administración local, en la regional o en la nacional, se mide la evolución de la gestión de una administración por el nivel de ejecución de sus inversiones.

Permítame que le pregunte: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno en relación con las cifras alcanzadas en el mes de noviembre en las licitaciones de adjudicaciones de inversión del grupo Fomento?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Antoñanzas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente.

Gracias, señora Antoñanzas. Agradezco mucho su intervención, como no podía ser de otra manera. Creo que hay que ser cauto cuando se dice que no existen hasta la fecha víctimas mortales en la nacional 232. Haremos un balance en cuanto acabe el año, pero creo que es una medida muy positiva la que usted ha mencionado para el desvío de tráfico pesado, que se suma a otras que usted acaba de nombrar, entre ellas la circunvalación de Logroño, que es uno de los grandes proyectos que tenemos que licitar próximamente. Pero se le ha olvidado mencionar, o igual no le he escuchado bien, los estudios informativos que se han hecho, desde Logroño a Castejón, cuyos pliegos acabaremos ahora —ya lo estamos haciendo— para tramitarlos y licitarlos; por ejemplo, el estudio informativo a escala 1:25 000 que presentamos recientemente en Logroño sobre la conexión con Miranda de Ebro para la alta velocidad.

En cualquier caso, me gustaría aprovechar, respondiendo ya a la pregunta que usted me formula, para dar las cifras; no las del mes de noviembre, porque el calendario del Senado ha quedado en cierta medida atrasado, sino las que cierran el año 2017, porque consideramos que es un cierre muy positivo para el conjunto del Ministerio de Fomento.

En cuanto a las licitaciones, el volumen total licitado, incluyendo gasto corriente e inversión, ha sido de 6500 millones de euros. Si solo tenemos en cuenta la licitación de lo que es inversión, la cifra ha llegado a los 4090 millones de euros, es decir, 780 millones de euros más que en el año 2016 o, dicho de otra manera, hemos licitado obra pública por un 23,6 % más que el año anterior. Por modos de transporte, destaca el ferrocarril, con casi 1380 millones de euros, que se ha incrementado un 250 % en relación al 2016. En segundo lugar, están las carreteras, con 1770 y, en tercer lugar, el modo aeroportuario, con 1090.

En cuanto a las adjudicaciones, el volumen total ha superado los 5340 millones de euros y en la parte específicamente vinculada a la inversión, esta asciende a 2680 millones de euros, es decir, hemos adjudicado un 57 % más en este año 2017 en obra pública que en el año 2016. En este

caso gana el modo carreteras con casi seis veces más el importe del año 2016. Hemos conseguido además ejecutar obra que podía estar ya en curso por un casi 5 % más, alcanzando la cifra de los 4900 millones de euros. ¿Qué significa eso? Que en 2018, con el grandísimo incremento que hubo de obra licitada y adjudicada en 2017, tendremos muchísima más obra ejecutada para atender a los compromisos que tenemos, por ejemplo en La Rioja.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

¿Senadora Antoñanzas? (*Denegaciones*).

No interviene. Muchas gracias.

- 3.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS Y SOLUCIONES QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO TOMAR PARA EVITAR LOS ACCIDENTES QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA NACIONAL N-VI A SU PASO POR LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR (SEGOVIA).  
(Núm. exp. 680/000420)  
AUTOR: FÉLIX MONTES JORT (GPS)

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de don Félix Montes. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Después de los juegos florales del Grupo Popular, volvamos al control real al Gobierno. En todo caso, señor ministro, tomamos nota. Felicitaciones a los riojanos y póngase a la tarea en Segovia.

El pasado mes de septiembre, en la travesía de la Nacional VI por el pueblo segoviano de San Rafael, travesía que soporta un tránsito superior a los 12 000 vehículos diarios, volvió a producirse una tragedia: un vecino, Manolo Gea, sufrió un desgraciado y mortal atropello, perdía su vida paseando con su bicicleta por su pueblo. Como usted conoce, señor ministro, los accidentes que se vienen produciendo en esa travesía son innumerables y frecuentes. El peligro, el riesgo, altera, y de qué manera, la vida cotidiana de las gentes. Por ello, es necesaria, de justicia e inaplazable, una solución. Eso es lo que le demandan los vecinos y las instituciones, el Ayuntamiento de El Espinar, la diputación provincial y las Cortes de Castilla y León. Reclaman y exigen al Gobierno Central una solución a la mayor brevedad posible, tanto eliminando el tráfico pesado que supera los 1700 camiones diarios, como con la ya solicitada hace más de una década, variante de San Rafael.

Señor ministro, ante esos peligros y graves accidentes, ¿qué medidas y soluciones está tomando o va a tomar el Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Montes. Nos ponemos a la tarea también en Segovia; puedo afirmarlo porque tuve la oportunidad de hacer la semana pasada un recorrido por las obras que el Gobierno de España tiene en marcha para transformar en autovía la circunvalación de Segovia. Y he de decir que las obras van muy bien, que se ha hecho un enorme esfuerzo inversor por el Gobierno de España. Me hubiera gustado que usted hubiera mencionado esta importante actuación.

En concreto, la variante de San Rafael, su travesía, como muy bien ha dicho, tiene unos 2 kilómetros y soporta una densidad de tráfico muy elevada. Del total de los 13 250, un 11 % es pesado. De ahí que nuestros esfuerzos sigan dos líneas de actuación. La primera, dar cobertura a una serie de medidas para mejorar la seguridad vial que en estos momentos hay en la travesía. Y ello lo vamos a hacer teniendo en cuenta lo que nos indiquen las autoridades locales. La segunda, dar un impulso determinante al proyecto que va a desarrollar la alternativa seleccionada en el estudio informativo conocida como la variante de San Rafael. El otro día en Segovia ya establecí

un compromiso muy concreto: que en el plazo de tres meses sacaremos a concurso la licitación para la redacción del proyecto de esta importante variante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor ministro, la semana pasada usted realizó una visita que fue un acto electoralista, instrumentalizando y haciendo un uso partidista del Estado. Declaró que los problemas que tiene la travesía de la N-VI estarían solucionados en 2018. Lamentablemente, en su visita no hubo parada ni reunión con los representantes de los vecinos de San Rafael ni con su ayuntamiento. Saludo a la alcaldesa y a la parte de la corporación municipal que nos acompaña. Les saludo y aprovecho para felicitarles y agradecerles su trabajo en el caos de los días 6 y 7 de noviembre con motivo de las nevadas; un trabajo que, sin duda, otros con buenas comunicaciones desde Sevilla no realizaron. (*Aplausos*).

Señor ministro, en toda esa estrategia, que a modo de propaganda y trampantojo acostumbra, primero, los parlamentarios de Segovia salen con luz y taquígrafos, así como la subdelegada del Gobierno, y después el ministro intenta rematar la faena. Pero en esa obra teatral les ha fallado el consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León que declara: La solución va a tardar años. El coste de alejar los camiones de San Rafael es inasumible. Y es el consejero de su partido, no de otros partidos.

Por lo tanto, señor ministro, ¿se compromete realmente a que en 2018 la travesía deje de ser un peligro? ¿Va a exigir a la Junta de Castilla y León y va a cerrar con ellos el acuerdo para que el desvío del tráfico pesado sea una realidad ya? Desgraciadamente, señor ministro, tiene poca o nula credibilidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: Termino, señor presidente.

Pertenece a un Gobierno paralizado, suspendido y superado; a un Gobierno más preocupado por Ciudadanos que por los ciudadanos. Pero los vecinos no pueden seguir así. No pueden vivir con el miedo de que sus hijos sean atropellados, de que sus mayores no puedan salir. Es un riesgo. No hay calidad de vida. ¿Le gustaría a usted vivir así? ¿Viviría usted con su familia en esa travesía?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montes, no sé a qué acto electoralista se refiere usted, porque hasta donde yo sé no hay elecciones a la vista. La visita, por tanto, es de las habituales que se puedan hacer en un territorio. Si usted se refiere a que anunciamos retomar las obras del Teatro Cervantes, que ustedes paralizaron, pues sí, efectivamente lo anunciamos.

También puede explicarle a la alcaldesa, ya que ha tenido ese gesto, por qué desde el año 2004 al 2011 ustedes no hicieron absolutamente nada. Puede explicarle a la alcaldesa que en ocho años de gobierno ustedes lo único que hicieron fue licitar un estudio informativo y someterlo a información pública. Eso en ocho años de gobierno. Y me dice usted que ahora, en un año, el Partido Popular tiene que hacer todo lo que ustedes no hicieron en ocho, además de tomar las medidas que ustedes no quisieron aplicar.

Habla usted de un incremento de las víctimas en la travesía. Yo no voy a hacer demagogia; lo acabo de decir al referirme a las víctimas que se producen en la carretera nacional. Si usted la hace, sabrá por qué. Pero en los últimos cinco años los accidentes con víctimas realmente han descendido a la mitad, y eso no significa que no creamos que haya que actuar en esta vía. Claro que lo vamos a hacer. Se lo repito: lo vamos a hacer por la vía de mejorar la seguridad vial, probablemente tocando las velocidades, probablemente dirigiendo los pasos y cruces con

barandillas para evitar cruces por la calzada, y probablemente tomando también una serie de medidas para conseguir reforzar la señalización vertical y horizontal.

Y también vamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): ... a poner en marcha —sí, señor presidente— esa variante.

Usted se ha enterado más bien poco, porque lo que dijo el consejero fue que la otra alternativa, la tercera, que yo no he mencionado en mi intervención inicial, efectivamente supone un desembolso enorme cada año que no es asumible en términos de eficiencia si vamos a ir a la solución definitiva, que es la que vamos a aplicar.

Usted debería haber empleado un poco más de tiempo en explicar por qué en ocho años no han hecho absolutamente nada, mientras critica abiertamente que ahora el Gobierno del Partido Popular lo vaya a hacer. (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTAS PARA SOLVENTAR LAS CONTINUAS INCIDENCIAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN EL SERVICIO DE CERCANÍAS FERROVIARIAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 680/000421)

AUTOR: FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco David Lucas Parrón, que tiene la palabra.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, presidente.

Ante las continuas y permanentes incidencias y averías que se producen en la red de cercanías de Madrid, ¿qué medidas o acciones tiene previstas el Gobierno para solventarlas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Gracias, senador Lucas. Como usted sabe, las cercanías de Madrid son una prioridad para el Gobierno. Y como por supuesto que entendemos cualquier incidencia que se pueda producir en estas cercanías, y en el conjunto de las de nuestro país, siempre pedimos disculpas a todos los viajeros que hayan podido verse afectados por ellas, porque las incidencias se producen diariamente en todas las cercanías de todo el mundo. No es Madrid, desde luego, ninguna excepción.

¿Qué vamos a hacer? Pues en parte lo sabe usted perfectamente: vamos a establecer un plan de cercanías —estamos trabajando en ello— para mejorar las infraestructuras; vamos a sustituir el material rodante; vamos a ofrecer nuevos servicios; vamos a llevar a cabo un plan de estaciones; un plan que, además, contendrá un inicial plan de choque para afrontar algunas inversiones que incluso ya estamos poniendo en marcha sin tener aprobado el plan que presentaremos a lo largo del mes de marzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Según los datos de Renfe, en el año 2017 hubo 4330 incidencias; fueron afectados 13 580 trenes; se trasbordaron 430 trenes; y se suprimieron 2513 trenes en la red de cercanías de Madrid. Asimismo, fueron afectados 11 000 viajeros al día y más de cuatro millones al año. Eso supone

llegar tarde al trabajo, perder citas médicas, perder citas laborales, que los estudiantes no lleguen a sus exámenes, etcétera; es decir, una distorsión permanente en la vida de los madrileños.

Estamos hablando de la mayor red de transportes de toda España con 849 000 viajeros al día en días laborables y 423 millones de viajeros al año en toda la red de cercanías de España, y 241 millones en la red de cercanías de Madrid.

¿Por qué se produce esta situación? Pues por una errática planificación de la inversión rodante, por la pérdida de 2000 trabajadores desde el año 2012, por el deficiente mantenimiento preventivo en trenes e infraestructuras ferroviarias, por no haber suficientes repuestos y por el incumplimiento sistemático del Plan de Cercanías de Madrid 2009-2015. De este plan solamente se ha ejecutado el 5 %; solamente se han terminado cuatro estaciones; se han abierto 10 kilómetros, de los 110 previstos, y solamente se ha ejecutado, de todo el presupuesto, un 5 %. Esa falta de inversión es una falta de inversión muy importante. Por ello, pongo un dato encima de la mesa que me parece muy significativo: la inversión en redes ferroviarias del Ministerio de Fomento en el año 2017 fue de 4471 millones de euros; de estos, el 51 % fue para línea de alta velocidad, cuando solamente tienen 35 millones de viajeros, mientras que para la red de cercanías de toda España, que tiene 423 millones de viajeros, solamente se dedicó el 7,47 % del presupuesto.

Lo más significativo fue el día negro del 6 de noviembre, cuando los ciudadanos tuvieron que bajarse de los trenes e ir hasta Atocha por las vías, porque estaba paralizado y atascado todo el sistema.

Me habla usted de un nuevo plan, de un nuevo plan que se suma al que ya presentó Ana Pastor en el año 2015, con 1257 millones de euros, y al del año 2009-2015, que está incumplido, pero lo que necesitamos son medidas efectivas, que haya inversión de choque para solventar inmediatamente los problemas en el año 2018, que se apruebe la contratación de los 2000 trabajadores que se han perdido en el sistema ferroviario, que haya un compromiso presupuestario para los próximos tres años de 1800 millones y, sobre todo, que haya 2500 millones de inversión en infraestructuras para las próximas fechas. Todo lo demás, seguramente, quedará sobre el papel.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LUCAS PARRÓN: Porque el nuevo compromiso del Ministerio de Fomento no se cumplirá. Piense en todos los ciudadanos que día a día ven como sus vidas se alteran por el incumplimiento del Ministerio de Fomento de sus promesas y por la alteración sistemática de la red de cercanías de Madrid. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Lucas. Ha cogido usted un teletipo de Comisiones Obreras y ha leído literalmente lo que dice, literalmente, no se ha salido usted de él ni ha aportado un dato distinto de lo que dice. Y los datos no son los de Renfe; los datos que tenemos en Renfe, de incidencias, son más de los que vienen en ese teletipo. Pero comienzo con lo que usted ha dicho, con las promesas incumplidas.

Efectivamente, aprobaron ustedes —lo acaba de decir— un plan de cercanías en el año 2009-2015. Estuvieron tres años en el Gobierno. De todas las actuaciones que contemplaba ese plan, ¿sabe cuántas se llevaron a cabo? Ninguna. Aunque parezca mentira, no consiguieron en tres años ni siquiera licitar una sola obra de las que contemplaba el plan que presentaron, que, por cierto, tenía un presupuesto de 5000 millones de euros. Se limitaron a hacer un estudio de una de las obras. Los datos, señoría, son suficientemente reveladores del esfuerzo que ustedes hicieron. Permítame darle algunos, porque usted habla de cuatro millones de personas se han visto afectadas. Esto, efectivamente, va a sonar como una afección gigantesca, pero son —usted también lo ha dicho— 421 millones de personas las que utilizan el tren. Y estamos hablando de un retraso de más de tres minutos, que ya es una incidencia en la puntualidad. Por lo tanto, que hablemos del 1 % significa que estamos hablando de uno de los ratios más bajos de toda Europa. Estamos en niveles de puntualidad del 96 % y yo no digo que no haya que mejorarla —hay que mejorarla—, pero es mejor que en Alemania, en Portugal o en cualquiera de los países europeos que usted quiera mencionar. Además, el número de incidencias en Madrid descendió en 2017 un 3,5 %.



En cuanto a las actuaciones prácticas, no tengo tiempo de enunciárselas, pero le puedo hablar de los 21 millones de euros que acabamos de licitar para las 60 escaleras mecánicas y 14 ascensores que van a instalarse en Atocha cercanías, de la inauguración ayer de la estación de Mirasierra, Paco de Lucía, de que cada año damos 220 millones de euros a Madrid para subvencionar el déficit de explotación, de que hemos abierto líneas, que a usted seguro que le vendrán bien, desde Móstoles, de la obligación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): ... de servicio público para reducir las frecuencias en 4 minutos, para lo cual vamos a añadir otros 9 millones de euros de inversión, de sustituir hasta 150 trenes, el 60 % del material rodante, de mejorar nuevas estaciones, de que tenemos licitados 7 millones de euros para Ramón y Cajal, de que vamos a mejorar las comunicaciones con los ciudadanos, y de que tenemos una batería ingente de actuaciones para seguir reduciendo las incidencias y mejorar los ratios de puntualidad en un servicio que cada día transporta cerca de 900 000 personas con más de 1300 trenes. Así que si usted pone en relación las cifras que ha dado, se encontrará con porcentajes bajos en cuanto al número de incidencias y, desde luego, pretendemos que sean más bajos en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA APLICAR LAS MEDIDAS DE BONIFICACIÓN ACORDADAS CON LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y ANUNCIADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA EL PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-7 ENTRE ALCANAR (TARRAGONA) Y VILAFRANCA DEL PENEDÈS (BARCELONA).  
(Núm. exp. 680/000427)  
AUTOR: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel José Aubà. Tiene la palabra su señoría.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuántos accidentes y víctimas mortales más tendremos que lamentar y padecer en la carretera N-340 a su paso por Terres de l'Ebre y Tarragona, debido a la negligencia e inoperancia de su Gobierno? Durante el mes de agosto se anunciaron diversas medidas para descongestionar la N-340 y reducir su siniestralidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Señor Aubà, francamente me parece un poco lamentable su intervención. Decir que se están produciendo muertes como consecuencia de la negligencia del Gobierno de España me parece ya dar un paso más sobre una línea que no deberíamos cruzar. Pero bueno, usted sabrá el tipo de intervención que quiere hacer.

Efectivamente, en el mes de agosto pusimos en marcha un acuerdo político para llevar a cabo, como hemos hecho en La Rioja, un desvío de vehículos fuera de la carretera en la AP-7. Efectivamente, fue así. En La Rioja le pueden decir los meses que tardamos en ponerlo en marcha. Porque usted se debe pensar que esto es algo que el ministro firma de un día para otro sin que haya ningún tipo de trámite previo, y tenemos que llegar a un acuerdo con la concesionarias, que es lo que hemos hecho a lo largo de estos meses y hemos conseguido cerrar. Tenemos que firmar ese convenio con ellos. Tenemos que llegar a un acuerdo con la Generalitat, y ya hay un convenio después de los borradores que nos hemos transmitido. Necesitamos una serie de trámites administrativos previos. Esto no se aprueba por orden ministerial. Hay informes de los abogados del Estado y de determinados ministerios. Tenemos que pasar por el Consejo de Estado, con el tiempo que hay que emplear en ello. Hay que elevarlo al Consejo de Ministros, y estamos en

una circunstancia adicional, y es que, con un presupuesto prorrogado, necesitamos abrir un nuevo expediente presupuestario porque, como usted comprenderá, en el año 2017, habiendo llegado al acuerdo en el mes de agosto, no existe una partida específica para poder atender esta actuación, que vamos a financiar con una inversión cercana a los 12 millones de euros. Estamos haciendo ya también ese trámite con un expediente de elevación de techos.

Estamos trabajando intensamente y nuestra intención es poner en marcha la medida lo antes posible para intentar minimizar el número de accidentes. De ahí a responsabilizar al Gobierno de España de cualquier accidente que ocurra en una carretera nacional hay un largo trecho, que usted acaba de recorrer de una sola zancada, y no creo que sea lo más responsable por parte de un político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Aubà, tiene la palabra.

El señor AUBÀ FLEIX: Durante el mes de agosto, como bien dice, se anunciaron diversas medidas para descongestionar la N-340 y reducir la siniestralidad. Se trataba de activar, según ustedes, a partir del mes de enero de 2018, la bonificación de los peajes de los vehículos que circulaban en la autopista AP-7, entre Peñíscola y Vilafranca, y el obligatorio desvío de los camiones en los tramos hacia la autopista.

Lamentablemente a día de hoy, por mucho que usted pretenda, aún no se ha llevado a cabo ninguna de estas medidas. El Gobierno del PP es el único responsable, a mi entender, porque no ha aplicado estas medidas a las que se comprometieron para evitar los accidentes, la congestión y el colapso que padece la N-340 en Terres de l'Ebre, Tarragona y Penedés.

No me gusta hablar de accidentes, pero este fin de semana concretamente hubo uno con tres víctimas mortales en el tramo de carretera donde desde el día 1 de enero, si aplicamos lo que había dicho, no tendría que haber circulado ningún camión.

Le recuerdo que el temido artículo 155, responsable de hacer efectivas todas estas medidas, recae exclusivamente en su Gobierno, en concreto en los ministerios de Fomento y de Interior. Esa negligencia, a mi entender, y esa irresponsabilidad han motivado que todavía eso no se haya llevado cabo. Nadie ha asumido ninguna responsabilidad. Nadie ha explicado a la ciudadanía los motivos del retraso de la puesta en marcha que hoy pretende usted aquí poner en cuestión. Nadie ha dado a conocer ninguna medida ni calendario de futuro, como ayer mismo decía el representante del Gobierno, el señor Millo.

El clamor y la indignación de los ciudadanos de las Terres de l'Ebre y de Tarragona ante la inacción del Gobierno son máximos. El Gobierno ha de poner en marcha, de manera inmediata, los compromisos adquiridos con la Generalitat de Catalunya y, además, Esquerra le pide la gratuidad total de los peajes para todos los vehículos y transportistas que circulen en los tramos de la autopista AP-7 hasta que expire la concesión en el año 2019. Hagan el mismo esfuerzo, con la misma determinación y presupuesto que han hecho para rescatar nueve autopistas fallidas, con más de 3718 millones de euros, para luego volverlas a privatizar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor AUBÀ FLEIX: Acabo. En nuestro caso, la urgencia de actuación e inversión es mayor. Estamos hablando de seguridad vial y de vidas humanas.

Señor ministro, sea responsable. Actúe ya: no más colapsos, no más accidentes, no más víctimas en la N-340. Cumpla sus compromisos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Señor Aubà, dice usted que nadie ha explicado a la ciudadanía lo que estamos haciendo. Lo he hecho yo personalmente dando la cara hoy en Barcelona y explicando ante los medios de comunicación los trámites que son necesarios. Seguro que usted sabe que hoy he estado en Barcelona dando la cara y explicando esos trámites. Me parece increíble que diga que nadie está

diciendo lo que tenemos que hacer. Se lo acabo de explicar. Ya le gustaría al Gobierno poder aplicarlo mañana. No es posible.

Usted pide que demos la gratuidad total en las autopistas que gestionamos. ¿Y por qué ustedes no dan la gratuidad total en las que gestionan ustedes? ¿Por qué no la dan ustedes cuando, además, son mucho más caras que las nuestras? ¿Por qué no? No le voy a hacer responsable de lo que ocurre en las carreteras alternativas a las autopistas que ustedes gestionan, porque sería ponerme en el mismo nivel político que se está usted poniendo hoy. Y no lo voy a hacer.

Da usted una fecha, el 1 de enero, que no ha salido de mi boca. Es una fecha que usted pone encima de la mesa sin que nosotros hayamos podido comprometer una fecha tan estricta, con los trámites que todavía quedan por aplicar.

El señor PRESIDENTE: Vaya usted terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Para colmo, mete usted por medio el artículo 155, como si como consecuencia de ese artículo se produjeran esas muertes. (*Protestas*).

Señor Aubà, por favor, mantenga usted también el respeto a las personas que tienen que aplicar ese artículo 155, entre ellos, los funcionarios de la propia Generalitat. Nada tiene que ver el artículo 155 con la imposición de estas medidas que estamos acelerando al máximo para intentar evitar que se produzcan más accidentes mortales. Ese es nuestro objetivo y nuestro compromiso, y lo vamos a cumplir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.10. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A REALIZAR ALGUNA ACTUACIÓN CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020 PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA UN RECORTE EN LA RETRIBUCIÓN A LOS PRODUCTORES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.

(Núm. exp. 680/000390)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta don Francisco Javier Yanguas. Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta sesión al responsable nacional de ANPIER y al responsable en la Comunidad Foral de Navarra, que están en la tribuna y nos siguen desde allí.

Señor ministro, yo hoy he venido al Pleno a hablar de la producción de energía solar fotovoltaica social, de las miles de familias que pusieron su dinero al resguardo del *Boletín Oficial del Estado*, de esas familias —en Navarra más de 9000 y en toda España unas 62 000— que no saben nada de bolsa ni invirtieron en ladrillo porque tampoco saben y que, en su día, acudieron a la llamada del ministerio con la publicidad oficial que todos recordamos: el sol puede ser suyo.

Yo quiero hablar de esas familias que confiaron en el Gobierno y no de grandes compañías ni de fondos de inversión. Señor ministro, esas familias invirtieron motivadas porque era una energía limpia, que además en esos momentos se puso de moda; porque no era un producto financiero extraño ni raro ni difícil de entender, y porque los llamó el propio Gobierno de España para que invirtieran. Más garantía que esa a mí no se me alcanza, y ellos también lo pensaron. Se fiaron del Gobierno de turno. Con esa inversión ganaban dinero, por supuesto que ganaban dinero, era rentable, pero también era una inversión rural y con criterios éticos. Pero a mitad del partido, el Gobierno cambia las normas de retribución de la energía, y no solo eso, además lo hace con efecto retroactivo, dando al traste con la seguridad jurídica. De un decretazo nos cargamos la credibilidad, o por lo menos parte de ella. Claro, eso provoca que a esas 62 000 familias se les quede cara de póquer.

¿Qué ha ocurrido, señor ministro, en este tema? Que ha habido diferentes gobiernos, cierto es, que no han sabido controlarlo. Se hicieron unas previsiones, se desbordaron; esa es la verdad. Después vino la improvisación y después de la improvisación ha venido el rosario de recortes, una

auténtica letanía de rebajas que ha afectado gravemente a la economía de esas personas. Además, ya conocemos el déficit de tarifas, señor ministro, también lo que usted decía recientemente: que a las renovables les han bajado los costes financieros. Es cierto, pero yo creo que a las fotovoltaicas ya se les ha cargado bastante ese sambenito del déficit. Creo que las fotovoltaicas hoy están en el purgatorio y, si hay un recorte más, se les envía directamente al infierno.

Le pido, señor ministro —y voy terminando—, que haga usted algo antes de 2020 para que no haya un recorte de más de 3 puntos a esas familias fotovoltaicas. Si usted no hace nada, ese recorte se va consumir, y no es justo. Escuche, también le pido —ya sé que está escuchando a algunas asociaciones—, a esas familias que tienen mucho que decirle, creo que incluso le podrían hasta convencer. Se lo pido, señor ministro, con la humildad de un partido pequeño, como Unión del Pueblo Navarro, que siempre ha estado y estará con los fotovoltaicos y que se ha opuesto a cualquier recorte que haya habido porque creo que, al final, usted hará algo para reconocer el esfuerzo que ya han hecho esas familias de fotovoltaicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Señor Yanguas, creo que usted y yo compartimos muchas preocupaciones. Compartimos la preocupación por esas familias que invirtieron en un sector complicado. Creo que es necesario conocer la regulación. Me sigue preocupando que se comercialicen productos de estas características entre particulares, entre economías domésticas, porque no es un producto para inversores pequeños, es un producto para gente conocedora del sistema. Lo sigo diciendo, lo he dicho en público, y me preocupa.

A usted le preocupan esas 9000 familias, como estoy convencido de que le preocupan los 600 000 consumidores de electricidad que hay en Navarra y los 46 millones que hay en toda España; las 40 000 empresas que hay en Navarra y las más de 2 millones de empresas que hay en España. Si no hubiésemos hecho la reforma energética, la subida del precio final, el del recibo de todos los españoles, habría sido de un 42 %. Creo que no hay esquema económico que resista una subida del 42 % del precio de la luz, y estoy convencido de que usted estará de acuerdo con esto. Un 42 % habría sacado del mercado a las grandes industrias que hay en Navarra: la industria del automóvil, que es una de sus grandes exportadoras; la industria agroalimentaria, que es muy fuerte; la industria de bienes de equipo, que también es muy fuerte en Navarra, no podría haber resistido una subida del 42 % y en eso estamos de acuerdo. Que la reforma no fue fácil de hacer, es evidente.

Ahora estamos hablando de qué va a ocurrir en el futuro. Gracias al esfuerzo del Gobierno y de su apoyo parlamentario —porque ustedes han sido muy importantes, no solo en esta legislatura, también en la anterior—, España ha bajado su prima de riesgo, los costes financieros de la economía española ahora son mucho más bajos que en el año 2013. Todas las energías renovables y el resto de las actividades reguladas del sector eléctrico han seguido manteniendo la misma retribución, a pesar de que sus costes financieros han bajado. Durante todo este tiempo han estado ganando, porque les cuesta menos financiarse y, al mismo tiempo, reciben la misma retribución, que se fijó en la retribución del tesoro y 3 puntos porcentuales. Una actividad sin riesgo, una actividad que no está enfrentándose a si compran más o compran menos, como es la venta de energía renovable, y el resto de las actividades reguladas dentro del sector eléctrico, difícilmente encontraría una alternativa de inversión que les pagase 3 puntos porcentuales por encima del Tesoro. Es casi imposible encontrar en el mercado algo ni parecido.

Ahora nos vamos a preguntar qué va a ocurrir en 2020. No sabemos qué va a ocurrir en 2020, porque, de la misma manera que la prima de riesgo ha bajado y eso permite abaratar los costes financieros —y posiblemente haya que fijar esa retribución en función de lo que dice la ley, porque aquí no estamos haciendo otra cosa que cumplir la ley—, hoy estamos en una tormenta financiera en Estados Unidos y están subiendo mucho los bonos del tesoro americano. ¿Qué va a ocurrir en 2020? Imagínese el caso contrario, que suban mucho los tipos de interés y no aumente la retribución. También quedarían perjudicadas esas familias. Es un seguro de cómo evolucionan los

tipos de interés, y se les mantiene el margen. Ese margen de 3 puntos lo van a tener siempre. Sin la reforma, no habría sido posible ese margen.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): ¿Qué es lo que debemos tener? Buenos sistemas de financiación que les permitan ganar con ese margen, porque de la misma manera que los tipos de interés pueden bajar, también pueden subir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA VALORADO LA REPERCUSIÓN NEGATIVA DE SUS PLANES DE AJUSTE DE LA RETRIBUCIÓN REGULADA DE REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA INDUSTRIA SUMINISTRADORA DEL SECTOR ELÉCTRICO Y EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN EN EL FUTURO.

(Núm. exp. 680/000412)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Cazalis, que tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna.*

Señorías, nadie cuestiona ya la necesidad de la descarbonización de la sociedad y de la economía ni la importancia de la electricidad en este proceso, pero esta electrificación nunca va a ser posible sin invertir en la ampliación y modernización de las redes de distribución para dotarlas de la capacidad suficiente para atender a una mayor y más dispersa demanda, y también oferta, de forma inteligente, eficaz y eficiente. Esto es evidente para todos o para casi todos porque, visto lo visto la semana pasada, señor ministro, tenemos serias dudas al respecto.

¿De verdad cree que reduciendo la rentabilidad razonable de la actividad del transporte y distribución eléctrica, que ya es la más baja de Europa, las grandes operadoras eléctricas seguirán poniendo el mismo empeño en ampliar, mejorar y modernizar las redes de distribución? ¿De verdad cree que los inversores van a poner a disposición de la industria energética española los capitales necesarios para acometer esta electrificación, si en cualquier otro país europeo u otro sector económico pueden sacar más rentabilidad con menos inseguridad? Señor ministro, creemos que no. La huida de 4225 millones de euros que sufrieron las empresas energéticas en la Bolsa española la semana pasada parece que es prueba de ello. Y lo perdido es poco comparado con lo que nos arriesgamos a perder. Este es el motivo de nuestra pregunta, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Cazalis, como he dicho en la anterior intervención, usted comparte conmigo no solo el interés de que haya inversión en el sector energético, sino que también tengamos los mejores precios posibles de la energía para los consumidores domésticos y para la industria, con un peso específico en el País Vasco.

Ustedes y nosotros hemos pactado la necesidad de mejorar las tarifas industriales, la 6.1B y también las demás tarifas que afectan al resto de las empresas industriales no solo en el País Vasco, sino en toda España. Es importante que nos pongamos de acuerdo. Nos solemos poner muy fácilmente de acuerdo en estas cosas, porque en el apoyo a la industria ustedes y nosotros no tenemos ningún problema en ponernos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor ministro, actuar parcialmente sobre los costes de transporte y distribución, que supone escasamente el 18 % del coste total de la electricidad,

difícilmente supondrá la reducción de tarifas que usted ha anunciado. Actuar sobre el 49 % de cargos e impuestos, sí. Además, según su propia Ley del sector eléctrico de 2013, lo que se puede ahorrar debería ser considerado como un superávit del sistema y, por lo tanto, destinarse a reducir la deuda acumulada, por lo que la rebaja anunciada nunca llegaría al consumidor.

Señor ministro, compartimos la necesidad de definir una rentabilidad razonable para los precios regulados, pero hay que establecerla precisamente de forma razonable, consensuada, realista, inteligente, predecible, estable, con visión de conjunto y a largo plazo y con los mismos criterios y metodologías de cálculo que se usan en el resto de Europa, que no son los que está utilizando actualmente su ministerio; de ahí, parte del problema. Señor ministro, esta es la vía, no intentar cambiar las reglas del juego en medio del partido, como han intentado hacer esta semana.

¿Quiere reducir realmente la tarifa eléctrica, señor ministro? Nosotros también. Pues dejen de improvisar, planteen una reforma completa del sistema tarifario energético con calma, planificación y en su globalidad, con la implicación de todos los sectores sociales, empresariales y políticos implicados, huyendo del parche y el cortoplacismo, que es lo que nos ha traído a este punto.

Señor ministro, mi grupo y mi partido siempre se han preocupado mucho por la reducción del precio de la energía, pero no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta, como un medio para favorecer el desarrollo social y económico. La senda que ustedes han elegido, señor ministro, o que parece que han elegido, no va a servir para eso, sino todo lo contrario, además de provocar pérdidas en los grandes operadores, también pondrá en riesgo a muchas otras pequeñas empresas dedicadas a la fabricación de equipamientos, de componentes eléctricos y de servicios especializados, el 84 % de ellas pequeñas y medianas empresas con mucha menos capacidad que los grandes operadores para renegociar sus deudas o para obtener financiación

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Empresas que en 2014 facturaban 8000 millones de euros a nivel estatal, el 48 % del País Vasco. Además, han sido uno de los principales tractores en el Estado de la I+d+i, con más de 261 millones de inversión, el 78 % del País Vasco.

Evidentemente, y en resumen, es una industria muy importante que tenemos la obligación de preservar a toda costa, y es lo que esperamos del Gobierno español: que se ponga a trabajar en serio, con visión de futuro, olvidándose del titular demagógico y cortoplacista que ustedes han demostrado esta semana. Porque primero fueron las fotovoltaicas, esta semana ha sido el transporte y la distribución, después vendrán las eólicas, luego los residuos, porque todos se ven afectados por la misma filosofía o por la misma falta de filosofía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Cazalis, yo no soy sospechoso de no querer una industria fuerte y exportadora en nuestro país. Precisamente, todo el trabajo del ministerio es para esto, para una industria fuerte y exportadora.

Los ajustes que hemos planteado en el Congreso de los Diputados solo vienen a compensar lo que ha ganado el sector de distribución y transporte con sentencias, porque han ido reclamando todo lo que han podido de la reforma eléctrica para tratar de revertirla. Estamos hablando de un coste total de unos 150 a 200 millones de euros, cuando han ganado bastante más en sentencias. Luego que no le engañen estas empresas, que no le digan que están perdiendo dinero; están ganando dinero a base de pelear cada línea de la reforma para tratar de sacar dinero en los tribunales al conjunto de los contribuyentes, empezando por todas las industrias del País Vasco y del resto de España.

Esto es lo que hemos pedido al Congreso, que de la misma manera que se puede pelear judicialmente por los intereses de los grandes operadores de distribución, también se pueda pelear en la regulación cuando hay sobrerretribución por los intereses de los consumidores, empezando por los consumidores industriales. Cuando la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia nos dice que en determinadas actividades hay sobrerretribución, creo que hay que hacerle caso. ¿Qué haría usted? ¿No hacerle caso cuando dice que están cobrando las eléctricas demasiado

y eso se está cobrando a los consumidores? ¿Cree que no hay que hacerle caso? El Gobierno piensa que sí, y yo creo que usted piensa igual, porque es importante apoyar a la industria.

La industria de bienes de equipo en material eléctrico está teniendo mucha demanda porque todas las eléctricas invierten. ¿Sabe por qué invierten? Porque una retribución de Tesoro más 200 puntos básicos —es la que habrá en 2020, ahora están cobrando bastante más— es una retribución muy alta. No encuentran, sin riesgo de demanda, ninguna alternativa de inversión. ¿Qué implica eso? Que, por ejemplo, Iberdrola esté invirtiendo el 93 % de su cupo; lo agota prácticamente entero. Gas Natural el 100 %. Viesgo y EDP, por encima del 90 %. ¿Quién no invierte el 100 %, solo el 59 %? Endesa, por su política de dividendos —que ya he criticado en esta Cámara—, no invierte lo suficiente. El resto va a invertir porque es rentable, porque, incluso con riesgo cero, recibir una inversión a Tesoro más 200 puntos básicos es una buena rentabilidad. Y no me compare con otros países porque en otros países los grandes operadores están sometidos a riesgo de demanda, en España no; así es como está nuestra regulación. Es importante saber que están bien retribuidos para el riesgo que están asumiendo.

Están agotando sus...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Están agotando sus cupos de inversión y, además, si aplicamos esa rebaja que tiene que aplicarse por ley, en 2020 todos los consumidores, domésticos e industriales, se ahorrarán 1500 millones de euros. Queremos que la industria sea competitiva, ¿verdad? Pues demos los mejores precios y no sobrerretribuyamos a los operadores eléctricos de nuestro país. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.12. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000410)

AUTOR: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Tomás Marcos Arias. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Quería conocer el grado de cumplimiento de la Ley general de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, este Gobierno trabaja cada día para derribar las barreras visibles e invisibles que ponen límites a la vida de las personas con discapacidad. Se trata de un cambio que afecta, primero, a nuestra estructura normativa; segundo, a nuestra forma de educar y también a la de facilitar el acceso a un empleo; y tercero, al diseño de nuestras calles, edificios, y redes de transporte y comunicación. Se trata de un cambio en la forma de pensar y de ver la discapacidad, que nos implica a todos; no solo al Gobierno de España, sino también a las comunidades autónomas, a los entes locales y a las entidades privadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senador Marcos, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señora ministra, 4 de diciembre de 2017. En una de las disposiciones adicionales de esta ley hablan del 4 de diciembre de 2017. Ya lo hemos dejado atrás. Estamos hablando de una ley que insta al Gobierno de España a que la accesibilidad universal sea una realidad, a que todos los servicios de titularidad pública, transporte y dispositivos sean accesibles para las personas con discapacidad. Estamos hablando de vida digna; estamos hablando de vida independiente; estamos hablando, en definitiva, señorías, de vidas. Qué recursos, qué acciones, qué calendarios se plantean ustedes cuando no cumplen la ley: 4 de diciembre de 2017, estamos en el 18, todos los servicios de titularidad pública deberían ser accesibles.

Señorías, vengo de la Asamblea de Madrid, soy senador por la Comunidad de Madrid. Resulta cansino —voy a utilizar esa palabra— que cuando instamos a gobiernos como el suyo en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, a que cumpla la Ley de accesibilidad, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular de la Asamblea de Madrid vote no al cumplimiento de la ley. El Partido Socialista se abstiene, por cierto.

Señoría, señora ministra, yo sé que usted lo sabe: sin accesibilidad universal es absolutamente imposible la inclusión social de las personas con discapacidad. Es absolutamente imposible una vida digna. Estos tres minutos que le dedicamos a esta pregunta son importantes para esas personas. Estamos hablando de igualdad, de no discriminación, de vida independiente; estamos hablando de la Convención internacional de derechos de las personas con discapacidad. No es suficiente la sensibilidad; no estamos hablando de caridad; estamos hablando de derechos.

En Ciudadanos creemos que las personas con discapacidad son ciudadanos libres e iguales y creemos que la accesibilidad universal es libertad, es igualdad y, sobre todo, fomenta la dignidad para las personas con discapacidad.

Señora ministra, qué va a hacer su departamento y su ministerio para que la accesibilidad universal sea una realidad en todo el Estado, dejando atrás, evidentemente, como usted ha dicho, que hay competencias autonómicas.

Libertad, igualdad y dignidad para las personas con discapacidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, usted sabe que la accesibilidad no es exclusivamente competencia del Gobierno de España. La ley la tienen que cumplir absolutamente todas las administraciones, los entes públicos y también los entes privados.

El Gobierno de España está trabajando por la accesibilidad al empleo de las personas con discapacidad; por una transformación permanente que garantice el derecho de todas las personas a la educación y al acceso a un empleo. Hay más personas con discapacidad trabajando que nunca, justamente con un Gobierno del Partido Popular. En 2017 se han celebrado más de 300 000 nuevos contratos para personas con discapacidad; contamos con una ley de contratos del sector público que contribuye a emplear a más personas con discapacidad; y también hemos reforzado la accesibilidad a la educación de las personas con discapacidad a través del instrumento de las cuentas durmientes, que son los saldos abandonados en los bancos. Este año 2018 invertiremos 2 millones de euros en más educación y, por tanto, en más oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.

Esta transformación de nuestra sociedad implica también el reconocimiento de los mismos derechos que todos los ciudadanos sin necesidad de ser tutelados por terceros. ¿Pues qué hemos hecho? Hemos adaptado nuestro ordenamiento en materia matrimonial para que las personas con discapacidad intelectual puedan casarse sin presentar un dictamen médico; hemos modificado la Ley del tribunal del jurado para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones.



Por otra parte, nuestra transformación social también implica romper las barreras que dificultan su acceso a los espacios públicos y privados. ¿Qué hemos hecho en el Gobierno de España? Hemos hecho más accesible, por ejemplo, el servicio 016, a través de una plataforma de vídeo que permite el acceso a mujeres y niñas sordas; hemos hecho accesible la información de las recetas médicas oficiales y de los medicamentos y productos sanitarios, al establecer la obligación de que deben aparecer redactadas en braille; hemos aprobado la primera Estrategia española en trastornos de espectro del autismo, cuyo plan de acción estamos trabajando; y hemos hecho accesibles las estaciones ferroviarias poniendo en marcha el servicio Atendo, que utilizan anualmente más de 500 000 personas, y el servicio de asistencia a personas con movilidad reducida de AENA, que ha sido premiado por Naciones Unidas el pasado 2013.

Esa transformación no es fácil y nos demanda, por supuesto, un compromiso de todos caminando en la misma dirección. La discapacidad no entiende de ideologías ni de partidismo —usted mismo lo decía— y, por tanto, la discapacidad solo entiende de personas que demandan una vida libre de barreras visibles e invisibles y una sociedad comprometida para conseguir derribar todas las barreras.

En el Gobierno de España estamos trabajando en ello y dando cumplimiento a esa Ley de accesibilidad en los cuatro ejes de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.13. PREGUNTA SOBRE LOS AVANCES QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PRETENDE IMPULSAR MEDIANTE EL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE PACIENTES.

(Núm. exp. 680/000415)

AUTOR: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NIETO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Ángel García Nieto. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, el 5 de octubre del pasado año firmó usted el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que usted preside, y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, buscando una mayor transparencia en la gestión e impulsando el derecho democrático de la participación de los pacientes y sus representantes para mejorar el servicio asistencial y los resultados en salud.

El pasado 11 de diciembre, tan solo dos meses después, y tan solo catorce días después de su publicación en el *BOE*, se ha constituido y puesto en marcha la comisión de seguimiento, que aparece prevista en el convenio, demostrando así su interés decidido de que sea un instrumento útil y no quede en una mera declaración de intenciones.

Con este hecho, señora ministra, queda probado que el ministerio se toma en serio la participación de los pacientes en las decisiones que les afectan, calificando dicho acuerdo el presidente de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes como un hito histórico para el Sistema Nacional de Salud, y cito textualmente.

En la primera reunión de la comisión de seguimiento se organizó la ejecución del convenio en cuatro grandes áreas de trabajo: La primera, el pacto por la Sanidad para la defensa, sostenibilidad, cohesión, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud y la protección de los pacientes con enfermedades crónicas en todos los ámbitos de su vida. La segunda, participación, reconociendo al paciente como parte activa del Sistema Nacional de Salud para mejorar la calidad del servicio asistencial y los resultados en salud, materializando esta participación en la inclusión de los pacientes en el Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La tercera, formación e información a pacientes, facilitando el acceso a la información, promoción y educación para la prevención de condiciones crónicas de salud y atender adecuadamente a familiares y cuidadores. Y la cuarta, el papel de los pacientes en la I+D, incorporando la visión de los pacientes en el campo de los medicamentos y la tecnología sanitaria.

En definitiva, este acuerdo refleja la necesidad de que los pacientes se integren y participen más activamente en las comisiones donde se tratan los asuntos que les afectan.

Señora ministra, felicidades por este acuerdo, que marca un hito importante en la mejora del Servicio Nacional de Salud, de la transparencia y de la política participativa. Dice el dicho que una cosa es predicar y otra dar trigo. Y esto, sin duda, es dar trigo y trabajar a favor de los más vulnerables.

Por eso, señora ministra, quiero preguntarle, ¿qué avances pretende impulsar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mediante el acuerdo suscrito con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Nieto.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, señor presidente.

Señoría, así es. Como usted ha dicho, los pacientes son la razón de ser del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, porque en este ministerio pensamos cada día en las personas; cuidamos y curamos a las personas.

En la X Legislatura llegamos a acuerdos marco con los profesionales —con los farmacéuticos, con los enfermeros, con los médicos—. También fue esa la legislatura en que se llegó a acuerdos marco con la industria farmacéutica; en 2015, 2016 y 2017 alcanzamos grandes acuerdos para incorporar innovaciones terapéuticas en el Sistema Nacional de Salud. Teníamos muy claro que en esta legislatura el eje central tenía que ser los pacientes; teníamos que empoderar al paciente en el Sistema Nacional de Salud, el Gobierno lo tuvo claro. Este empoderamiento es una implicación proactiva, copartícipe y corresponsable de los pacientes en el cuidado de su propia salud y en la gestión de sus enfermedades.

El pasado mes de octubre suscribimos el acuerdo marco de colaboración con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, y estamos avanzando de forma decidida en la consecución de este objetivo. El acuerdo alcanzado con la plataforma supone un punto de inflexión en la historia del Sistema Nacional de Salud, pues hasta ahora el sistema funcionaba por y para los pacientes, pero podemos decir que hoy también lo hace junto a ellos, con ellos.

Concretamos las vías de colaboración para mejorar en áreas como la evaluación de las tecnologías, es muy importante que los pacientes participen en el Sistema Nacional de Salud para evaluar las tecnologías. También para las prestaciones incluidas en la cartera pública de servicios, el desarrollo de la coordinación de la asistencia sanitaria y los servicios sociales. La contribución a la promoción en la educación para la salud; todo lo relacionado con la prevención y la promoción de la salud. La colaboración para dar una atención adecuada a familiares y cuidadores. Y también la formación e información sobre la participación de pacientes en la investigación científica.

Por tanto, son muchos los ejes con los que empezamos a trabajar ya con los pacientes. En octubre se firmó el acuerdo y el pasado diciembre celebramos una primera reunión de trabajo para la ejecución del mismo, con lo cual son dos reuniones consecutivas, y continuaremos trabajando con los pacientes porque tenemos muy claro que juntos podemos generar sinergias, tendremos más posibilidades de éxito ante los desafíos asistenciales, los retos que se nos ponen por delante, como el demográfico, la polimedición, el envejecimiento, la dependencia, la fragilidad, la cronicidad, etcétera, asuntos que se plantean ahora y se nos plantearán en el futuro con total seguridad.

Desde un principio, teníamos muy claro que el Sistema Nacional de Salud está conformado por las administraciones, Gobierno de España y comunidades autónomas, con los profesionales sanitarios, y, por supuesto, con los pacientes. Por ello, contamos plenamente con los pacientes para continuar mejorando este gran Sistema Nacional de Salud, que es de todos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO REPONER LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 680/000417)

AUTOR: NEMESIO DE LARA GUERRERO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Nemesio de Lara. Tiene la palabra su señoría.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno reponer las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales del Sistema Nacional de Dependencia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, señor presidente.

Señoría, el objetivo del Gobierno es proteger con responsabilidad nuestro Sistema Nacional de Dependencia, porque tenemos que garantizar la atención a todas las personas que no pueden valerse por sí mismas y el apoyo que necesitan sus familias. Por eso hemos cumplido ya el mandato que recibimos de la VI Conferencia de Presidentes, celebrada en esta Casa.

El pasado mes de octubre, el Gobierno de España y las comunidades autónomas aprobaron por unanimidad y por primera vez, tras diez años de puesta en marcha de la ley, un informe en el que hemos acordado las líneas en las que tenemos que trabajar en los próximos años con objeto de garantizar la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Dependencia para su preservación y su mejora. En esto es en lo que está trabajando el Gobierno de España junto con las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, presidente.

Cuando se promulgó la conocida por todos como Ley de dependencia, la esencia que la definía era el reconocimiento de un ejemplar derecho básicamente, que todas las personas, sin distinción, que no pudieran valerse por sí mismas fueran atendidas por los poderes públicos. En el elenco de servicios y prestaciones que contemplaba, figuraba la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.

Al socaire del Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad —esto, más o menos, es un paradigma conceptual de la economía despiadada—, el Gobierno del PP recortó, suprimió, dinamitó, según los casos, prestaciones y niveles ya comprometidos, calendario de implantación, etcétera, como usted bien sabe. Entre los hachazos del malhadado real decreto, resonó con estridencia inhumana la alteración reguladora del convenio especial en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia; es decir, las cotizaciones a la Seguridad Social de fundamentalmente mujeres, el 92 %, familiares de las personas cuidadas, pasaron a ser a cargo exclusivo del suscriptor de los nuevos convenios. Se vieron afectadas 180 000 personas, mujeres que dedican sus vidas a procurar el bienestar a quienes la naturaleza o la edad les imposibilita para manejarse autónomamente; mujeres que han optado voluntariamente por encarnar de forma real lo que leemos en los libros de filosofía como ética del cuidado; mujeres que se harán mayores sin haber podido cotizar para hacerse acreedoras en su día de una mínima pensión; mujeres que malviven con un trozo de la pensión parental porque los trozos restantes tienen ahora más destinatarios empobrecidos y son cada vez más pequeñitos por causa de los 71 céntimos de incremento, como es el caso de mi hermana viuda.

Usted sabe, señora ministra, que el Gobierno tiene que tomar una decisión inmediata y no me puede responder con la reiterada contestación de los 1034 millones de deuda heredada. Siempre hablan ustedes de lo mismo. Ojalá que hoy no me responda con eso. Ustedes presupuestaron para 2012 lo mismo que el Gobierno socialista en 2011, 33,5 millones de euros. Ustedes tenían

que liquidar 2011 y 2012. Además, existían convenios con la Seguridad Social, como usted sabe, que admitía bonos posteriores tras las respectivas liquidaciones anuales.

Ya termino, señor presidente, usted sabe, señora ministra, que más que explicar una pregunta lo que le estoy haciendo explícitamente, no implícitamente, es un ruego. Por favor, reponga el derecho de las cuidadoras no profesionales a que sea la Administración General del Estado, o sea, que seamos todos, quienes asumamos las cotizaciones a la Seguridad Social. Tenga altura de miras. Esto en realidad es política, pero en puridad no es política: es pura humanidad, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, fueron ustedes los que trajeron a las Cortes una ley sin memoria económica, fueron ustedes los que dejaron 1000 millones de euros de deuda en la Seguridad Social de las cotizaciones de los cuidadores y fueron ustedes los que nos dejaron 16 000 millones de euros de deuda en la sanidad. Por tanto, es muy fácil hacer política dejando las facturas por pagar. Por consiguiente, ustedes engañaron a todos los españoles.

Les voy a decir lo que ha hecho el Gobierno de España en esta legislatura, porque tenemos un compromiso firme con la Ley de dependencia y con nuestros dependientes. Como ya le he dicho antes, el informe aprobado por unanimidad por el Gobierno y las comunidades autónomas nos indica las líneas de trabajo a seguir, en las que el Gobierno está trabajando: hemos subido un 5,26 % las ayudas a la dependencia y la vamos a continuar subiendo un 10 % más en los próximos dos años para trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas en la mejora de la atención y en la reducción de las listas de espera; hemos facilitado la acreditación de los profesionales que trabajan en la atención a la dependencia, determinando una prórroga para su acreditación, para priorizar una atención profesionalizada a las personas con dependencia y dar un respiro a las personas cuidadoras no profesionales, la mayoría de ellas mujeres, y vamos a destinar este año 16 millones de euros a potenciar un concepto de teleasistencia avanzado, que incorpore elementos tecnológicos, como, por ejemplo, geolocalizadores o servicios de telediagnóstico, que van a permitir prestar una atención más completa a la persona y que esta se sienta más segura y protegida dentro de su domicilio y respetar así las preferencias de las personas que quieran permanecer en sus hogares todo el tiempo que sea posible.

Nuestro sistema de atención a la dependencia tiene hoy mejor salud que en el año 2011 porque hay 216 000 personas más recibiendo una prestación; se atiende al 75 % de la población con derecho reconocido, lo que supone 5 puntos más que el año 2011, y los servicios profesionales se han incrementado un 12,7 %, lo que significa 75 000 nuevas personas trabajando en el sector de atención a la dependencia. Y precisamente por estar preocupados por las mujeres cuidadoras, en el trabajo conjunto realizado entre el Gobierno y las comunidades autónomas hemos acordado realizar un análisis de la gestión de los cuidados en el entorno familiar, comprobando si están teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras, tanto profesionales como no profesionales. Por tanto, como ve, el Gobierno de España continúa trabajando y comprometido con la Ley de dependencia y con las comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTAS RESPECTO AL COPAGO, ANTE LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS.  
(Núm. exp. 680/000422)  
AUTORA: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana María Pérez Castilleja. Tiene la palabra su señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Ante la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno respecto a los copagos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, como dijo la ministra de Empleo y Seguridad Social el pasado miércoles en el Congreso de los Diputados, entre 2007 y 2017 las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. Es más, en los últimos diez años los precios han subido un 16,5 %, mientras que las pensiones han subido un 16,53 %. Por tanto, la diferencia es reducida, pero en unos años tan difíciles, de crisis económica hemos mantenido la capacidad de renta de los pensionistas en España. Gracias al mantenimiento de poder adquisitivo la tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a la mitad, pasando del 17 % en 2005 al 6,3 en 2016. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España del Partido Popular ha revalorizado y ha subido, aunque de forma moderada, las pensiones, mientras que con ustedes en el poder las pensiones, lo quiero recordar, las congelaron.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias.

Señora ministra, no me ha contestado, no me ha dicho las medidas que va a poner en marcha. Tal vez no va a poner ninguna. Pero la situación actual de los pensionistas de este país es motivo de una reflexión seria y también de dar soluciones. Le recuerdo que se trata de uno de los colectivos más vulnerables, que han hecho grandes sacrificios durante la crisis, que han sido el sostén económico de su familia y que tienen especiales dificultades económicas. Fíjese, señora ministra, en España hay 2 182 486 personas con pensiones por debajo de 650 euros. Es decir, casi el 40 % de este colectivo tiene pensiones que no les permite vivir en condiciones de dignidad. Según la última Encuesta de Condiciones de Vida más del 13 % de los pensionistas se encuentra en el umbral de la pobreza. Y las políticas de pensiones que su Gobierno aplica, con una revalorización del 0,25 % y la inflación del 1,6, por mucho que digan ustedes, hacen que se pierda poder adquisitivo. En los dos últimos años se han perdido más de dos puntos. Y en los próximos años, seguramente, perderemos muchos más. Y, además, tienen que hacer frente a estos copagos.

Por tanto, señora ministra, el Gobierno no solo no le permite a este colectivo garantizar su poder adquisitivo, sino que con los copagos aumenta su pérdida. Porque le recuerdo que los medicamentos sí tienen garantizado el incremento del precio en relación con el PIB, gracias al acuerdo que usted misma firmó con Farmaindustria. ¿Y sabe lo que significa eso? Que los pensionistas tienen que aportar por cada euro de subida de pensión, 4,5 euros de copago. Es decir, lo que le da con una mano, se lo quita con creces con la otra.

Señora ministra, usted sabe que el copago es una medida injusta y también ineficaz. Pero lo más grave es que supone una barrera de acceso al medicamento y provoca un perjuicio en la salud de estas personas porque muchos acaban abandonado los tratamientos. Lo dicen los organismos sanitarios como Semergen y también la defensora del pueblo. ¿Ha valorado usted cuánto cuesta esto? Y, por cierto, ¿ha realizado su ministerio una evaluación de los efectos del copago en la economía de los pensionistas o tal vez teme su impacto? Señora ministra, sea valiente y derogue el Real Decreto 16/2012. Realicen la evaluación de impacto económico y tomen medidas para facilitar los medicamentos a la población de rentas más bajas, como están haciendo las comunidades autónomas y también la defensora del pueblo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Abra usted, señora ministra, la esperanza a las personas mayores que están siendo castigadas en los últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, como le decía antes, fueron ustedes los que congelaron las pensiones de todos los pensionistas de España en 2010. Y ha sido el Gobierno del Partido Popular el que las ha revalorizado en los últimos años. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los números. Así de claro es: Entre 2007 y 2017 las pensiones han mantenido su poder adquisitivo aquí, en España.

Este Gobierno trabaja en las mesas de diálogo con los agentes sociales para garantizar el buen funcionamiento del sistema de pensiones. Le diré más, el Grupo Parlamentario Popular solo piensa en el bienestar de los ciudadanos y de nuestros pensionistas con sus propuestas en la Comisión del Pacto de Toledo. Y le diré que si hay un Gobierno que ha tomado medidas en favor de un modelo de aportación en el pago de los medicamentos más proporcional y equitativo ha sido el Gobierno del Partido Popular. Hasta 2012 el pago de los medicamentos se basaba en la edad y a partir de 2012 se fundamenta en la renta, en la capacidad económica de cada uno, siendo, por tanto, más justo y solidario el sistema. Asimismo, determinadas personas más vulnerables que debían pagar por sus medicamentos, dejan de hacerlo, no los pagan. Así, por ejemplo, las personas sin trabajo que han perdido el derecho a percibir el subsidio por desempleo. Y esto beneficia a más de un millón de personas. O, como, por ejemplo, también las personas perceptoras de rentas de integración social. O, como, por ejemplo, las personas que están siguiendo tratamientos derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Así como todas las personas perceptoras de pensiones no contributivas, que ascienden a más de 500 000 personas.

Por tanto, nosotros, preocupados justamente por los más vulnerables, hicimos esa reforma. Así pues, señoría, este Gobierno da prioridad a las personas y al Estado del bienestar, a la sanidad, a los servicios sociales, a la educación, y por supuesto también a los pensionistas. Nosotros trabajamos cada día para garantizar, de la mejor manera posible, el acceso a los medicamentos de todos y cada uno de los españoles, porque no olvidemos que tenemos el mejor Sistema Nacional de Salud del mundo. Y no lo digo yo ni lo decimos los españoles, sino que nos lo dicen desde todas partes del mundo, y por tanto, tenemos que poner en valor este gran Sistema Nacional de Salud que hemos construido juntos durante los últimos cuarenta años. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.16. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO DESPUÉS DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 680/000416)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de don Ricardo Varela. Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué valoración hace usted, hace el Gobierno, sobre la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el programa para la activación del empleo y que qué previsiones tiene usted en relación con esa sentencia? Y ya de paso aproveche para hacer una valoración sobre los resultados de este programa en función de las previsiones iniciales cuando lo pusieron en marcha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, senador Varela.

Agradezco su pregunta para poder mandar un mensaje de tranquilidad y confianza a los españoles, porque aquellos que son beneficiarios del Programa de activación para el empleo o aquellos que lo puedan ser en el futuro hasta su finalización no verán mermados en ningún caso sus derechos y los mantendrán, independientemente de la sentencia que conocimos. ¿Por qué? Porque el programa seguirá gestionando, como se ha hecho hasta ahora, sin ninguna interrupción porque la sentencia no recae sobre el Real Decreto Ley 2017, que es el que desarrolla el programa que tenemos en vigor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora ministra.

Independientemente de la sentencia del Tribunal Constitucional no, señora ministra. Es el Tribunal Constitucional el que garantiza que los perceptores puedan seguir percibiendo esas cantidades por ese programa. No es su Gobierno, es el Tribunal Constitucional el que les obliga a ustedes.

Señora ministra, se lo he dicho en más de una ocasión. Cuando ustedes llegaron al Gobierno hicieron un diseño sobre quiénes tenían que pagar el coste de la crisis, y decidieron que lo tenían que pagar los salarios, los pensionistas y, de una manera muy importante, los trabajadores que se encontraban en paro y estaban cobrando alguna prestación o algún subsidio. Por esa razón ustedes acometieron desde el primer momento un ataque implacable al modelo de protección de los desempleados, hasta tal punto, señora ministra, que recortaron ustedes 14 000 millones de euros en prestaciones, recortaron 1500 millones de euros en las políticas activas, dejaron a un millón de personas fuera de la protección de los servicios de prestaciones por desempleo en los subsidios. Como consecuencia de ello, tres de cada cuatro parados, señora ministra, no cobran ningún tipo de percepción; como consecuencia de eso, señora ministra, tres millones de personas que se encuentran en paro no cobran ningún tipo de prestación. Y lo han hecho ustedes, señora ministra, en dos líneas: por un lado, recortando prestaciones, como le he dicho, y por otro, modificando los programas o instaurando programas de protección por desempleo ligados a la formación y a la activación para el empleo que no han dado resultados. Han modificado ustedes el Prepara y la RAI y han puesto en marcha el Programa de activación para el empleo, un programa, señora ministra, que nació muerto. No me contestó usted sobre sus resultados. Se lo dijimos aquí, en interpelaciones y en mociones; les dijimos que era un programa que nacía muerto porque los requisitos que ustedes exigían hacían imposible que los colectivos a los que iba dirigido se pudieran acoger a él. Habló el señor Rajoy en una memorable rueda de prensa de 450 000 protegidos; fueron 130 000, señora ministra, en aquel año 2014. Y finalmente tuvieron ustedes que hacer lo que nosotros les decíamos aquí que hicieran y que ustedes decían que no iban a hacer, que era modificar los requisitos para que más gente pudiera acogerse a ese programa.

De modo que nos encontramos en este momento con un sistema de protección que está desmantelado, descuartizado, desprovisto de recursos y desautorizado por el Tribunal Constitucional.

Y yo le pregunto, señora ministra, ¿qué va a hacer usted? Y yo le digo lo que tendría que hacer: unificar los programas que están en marcha —todos puestos en cuestión—, también la RAI, que tiene las mismas características que los otros dos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Muchas gracias. Tendría usted, señora ministra, que dotar, unificar y acordar en las mesas de diálogo social —abril está ahí al lado, señora ministra, y los pasos que se han dado son muy escasos—. Un consejo, una vía que puede ser útil: señora ministra, atienda usted a algo similar a lo que están proponiendo los sindicatos a través de la iniciativa popular en relación con la prestación de ingresos mínimos. Señora ministra, eso es lo que tiene que hacer o ¿va hacer usted lo de siempre, que es no hacer nada mientras hacen que hacen?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias.

Le voy a decir lo que no vamos a hacer. Es la misma política que hizo el Partido Socialista cuando gobernó (*Rumores.— Aplausos*). Escúcheme, señor Varela: subieron los parados de larga duración en España de 2007 a 2011 de 2 200 000 hasta los 2 650 000. ¿Sabe lo que ha pasado desde que gobierna Mariano Rajoy y el Partido Popular? Que se han reducido a la mitad, señoría, porque hemos apoyado a los trabajadores y a los desempleados, especialmente, de larga duración. (*Aplausos*).

Señor Varela, le puede gustar o no lo que hace este Gobierno, pero los hechos certifican que ponemos en marcha buenas políticas. La decisión más importante que tomó el presidente del Gobierno en el año 2011 ¿sabe cuál fue? Apoyar a los más vulnerables en la salida de la crisis, a los parados de larga duración y a los pensionistas a los que ustedes congelaron las pensiones. A los parados de larga duración, ¿cómo? Renovando y mejorando el Plan Prepara y en el año 2014 reforzando la protección social con el Plan especial de activación. Usted dice que no ha tenido resultados y yo le digo: 990 000 personas han pasado por esos dos programas con cobertura durante los últimos años, señoría. ¿Y sabe? El 20 % —y se ha multiplicado por 6— ha encontrado empleo y se ha insertado en el mercado de trabajo. Esa es la gran virtualidad de esos programas, señoría. El Programa especial de activación también ha tenido buenos resultados, 240 000 personas cobran la ayuda. Se ha atendido a 360 000, pero cobran la ayuda 240 000. Y ese programa se mantendrá hasta su finalización, porque, como le decía, no está afectado por la sentencia del Tribunal Constitucional.

Señoría, usted, una vez más, llega tarde. Desde el inicio de la legislatura, este Gobierno se comprometió con el diálogo social y con las comunidades autónomas a poner en marcha una revisión y una unificación de todos los programas de parados de larga duración. Lo estamos haciendo con el diálogo social y lo presentaremos y acordaremos también con las comunidades autónomas. ¿Para qué? Para que haya un único programa con mayor cobertura que respete las competencias autonómicas y haga posible lo que nos demandan algunas comunidades autónomas: la complementariedad entre las prestaciones nacionales y autonómicas. No lo está poniendo sobre la mesa el Partido Socialista, lo hizo al inicio de la legislatura el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.17. PREGUNTA SOBRE LAS PRIORIDADES EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

(Núm. exp. 680/000413)

AUTOR: DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don Dámaso López Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sean mis primeras palabras para reconocer el esfuerzo y el compromiso de la sociedad española, la sociedad civil, instituciones públicas, comunidades autónomas y corporaciones locales con la cooperación internacional al desarrollo.

Los españoles, y así se refleja también en los compromisos de nuestros responsables públicos en todos los niveles de la Administración, trasladan una profunda sensibilización con los problemas globales de la humanidad en todas sus dimensiones: económica, social y también medioambiental. Atendiendo a estas exigencias y a fin de poder estar a la altura de las demandas de los ciudadanos de nuestro país para atender con eficacia a las regiones menos favorecidas, la cooperación al desarrollo, entendida como una estrategia transversal, tiene que ser uno de los principales retos de la política exterior y también doméstica para cualquier Gobierno que pretenda liderar la agenda



global y situarse a la vanguardia en todos los foros de alto nivel, tanto en el seno de la Unión Europea como en todos los organismos multilaterales que van a velar por la implementación de los objetivos de desarrollo. En septiembre de 2015 se configuraba una agenda de desarrollo universal, única: la Agenda 2030, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas con la presencia de más de ciento cincuenta jefes de Estado y de Gobierno. Una agenda de consenso que se ha convertido en la auténtica hoja de ruta para el futuro de la humanidad. Esta Agenda 2030 cuenta con diecisiete objetivos, conocidos como objetivos de desarrollo sostenible y que van más allá del compromiso de los objetivos de desarrollo del milenio que sirvieron de referente y guía de acción hasta el 2015.

Estos objetivos mundiales son para Naciones Unidas una llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, además de proteger el planeta y garantizar que todas las personas, independientemente de su nacionalidad o del lugar en el que vivan, gocen de paz y prosperidad.

España ha querido consolidar los logros conseguidos con los objetivos del milenio, integrando los nuevos objetivos de desarrollo sostenible en su estrategia nacional de desarrollo y comenzando a trabajar para lograr esa transición hacia un mundo más próspero y sostenible.

Por ello, señor ministro, permítame que le pregunte cuáles van a ser las prioridades de la estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Rodríguez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, presidente. Gracias, senador López Rodríguez.

En efecto, la Agenda 2030 es el referente indispensable para hacer frente a los retos más acuciantes a los que se enfrenta la humanidad hoy y en su futuro. Como usted bien ha dicho, se articula en diecisiete objetivos que se desarrollan en 169 metas y tiene una característica muy particular, y es que es una agenda universal porque nos afecta a todos, no solo a los países desarrollados; es integral porque integra las dimensiones económica, social y medioambiental, y es transformadora porque aspira a transformar las sociedades.

El Gobierno está comprometido firmemente con la agenda para inspirar el diseño y la implementación de sus políticas públicas y por eso ha creado un grupo de alto nivel para pilotar esa actividad. Es un grupo de alto nivel interministerial, pero también incluye a otras administraciones. Su primera actividad es elaborar un plan de acción cuyos principales elementos son identificar las políticas palanca que nos permitan acelerar el cumplimiento de los objetivos, como puede ser la política de género o la de protección social, establecer una cartografía de las competencias y las responsabilidades para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y diseñar unos indicadores que nos permitan cuantificar el cumplimiento de esas metas y objetivos; naturalmente, estamos hablando de todos los objetivos, pero a corto plazo vamos a privilegiar aquellos que van a ser objeto del examen voluntario al que nos vamos a someter en Naciones Unidas en el próximo mes de julio. Se trata de un examen ante un foro de alto nivel que este año está centrado en cinco objetivos que constituirán a corto plazo nuestras prioridades. Se trata del agua y saneamiento, de la energía no contaminante, de las ciudades sostenibles, del consumo y la producción sostenible y de la protección de los ecosistemas terrestres.

A largo plazo, evidentemente, el plan de acción y el grupo de trabajo se van a centrar, como usted bien ha dicho, en la elaboración de una nueva estrategia de desarrollo sostenible en la que pretendemos plasmar la voluntad de este Gobierno —y esperamos que de toda la sociedad española— de contribuir a la transformación de nuestro mundo hacia la prosperidad compartida, la preservación del planeta y cuyo objetivo último es la erradicación del hambre y la pobreza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador López Rodríguez, tiene la palabra. (*Denegaciones*).

No interviene.

- 3.18. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO INCORPORAR EN LA AGENDA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).  
(Núm. exp. 680/000419)  
AUTORA: MARÍA LUISA CARCEDO ROCES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta doña María Luisa Carcedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor ministro.

Señor Dastis, nos alegra su presencia y que sea usted el encargado de responder. Aunque conocemos que es usted el presidente de ese grupo creado específicamente para el desarrollo de la Agenda 2030 y la coordinación intraministerial e interministerial, nuestra pregunta no iba dirigida tanto a conocer la coordinación dentro de los ministerios y en el propio Gobierno, que la damos por sentada, sino que pretendíamos conocer en qué medida estos objetivos de desarrollo sostenible se integran verticalmente e incluyen al resto de administraciones públicas. Por eso hacíamos la pregunta a la vicepresidenta del Gobierno, que ha estado esta tarde aquí y no nos ha hecho el honor de contestar a esta pregunta porque debe de considerarla menor.

Con la pregunta, que la mantenemos, pretendemos saber si piensan incorporar en la agenda de la Conferencia de Presidentes y en las de las conferencias sectoriales los objetivos de desarrollo sostenible. Como usted bien dice, son políticas integrales y no son exclusivamente competencia del Gobierno. Quizá con esta señal nos están indicando algo. No sé si los rumores sobre la remodelación del Gobierno significan algo y su destino va a estar en otra dirección y no en el grupo de alto nivel para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):  
Muchas gracias.

Senadora Carcedo, yo asumo, en efecto, la presidencia del grupo de alto nivel bajo la responsabilidad de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, pero la labor de este grupo de alto nivel no se limita a la coordinación interministerial en la Administración General del Estado. El Gobierno es bien consciente de que la Agenda 2030 es mucho más que una agenda del Gobierno. Lo es de toda su administración y, más allá, lo es de la ciudadanía y también de sus representantes parlamentarios. De hecho, este Senado ha estado involucrado también en esta agenda.

Desde el principio, yo he reconocido —y el Gobierno también— el papel fundamental que desempeñan las comunidades autónomas y las entidades locales en el cumplimiento de los objetivos de la agenda. Por eso hemos tomado la determinación de incluirla en ese grupo de alto nivel, que ha participado ya en las dos últimas reuniones —la más reciente ayer mismo— consciente de que uno de los paradigmas de esta Agenda 2030 es la territorialización de los objetivos. Por lo tanto, corresponde en buena medida —están mejor situadas— a las comunidades autónomas y entidades locales asegurar el cumplimiento de esos objetivos en su ámbito territorial, así como articular la participación de la sociedad civil y de los demás miembros interesados y actores.

Por lo tanto, puede usted tener la seguridad de que el Gobierno involucra a las comunidades autónomas, y lo seguirá haciendo también en las conferencias sectoriales y en la Conferencia de Presidentes cuando tenga lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Carcedo, tiene la palabra.

La señora CARCEDO ROCES: Señor ministro, le agradezco la respuesta pero, según nuestra información, este grupo de alto nivel rinde cuentas ante la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Consejo de Ministros, y las comunidades autónomas no tienen la obligación de rendir cuentas ante ese organismo.

Sería bueno que llevaran la definición de estos objetivos a una Conferencia de Presidentes y que cumplieran con sus compromisos, no como sucedió en la última Conferencia de Presidentes celebrada en este mismo Senado. Porque si hablamos de uno de los primeros objetivos, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, tenemos que decir que este país camina en dirección contraria en las políticas de igualdad. También camina en dirección contraria en las políticas de lucha contra el cambio climático, porque pasamos de un negacionismo casi burlesco respecto al cambio climático a, periódicamente y según qué, admitir la realidad y la necesidad de lucha contra el cambio climático. Son objetivos de país muy serios y merecen la alta consideración y el alto nivel de esta Cámara y del Congreso de los Diputados en una comisión mixta, y desde luego de la Conferencia de Presidentes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):  
Muchas gracias, presidente.

Senadora Carcedo, le confirmo que en efecto el Gobierno tiene la intención de que la interlocución para cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible con las comunidades autónomas se haga a través de las conferencias sectoriales, comisiones sectoriales o cualesquiera otros grupos o técnicas de cooperación habituales en cada uno de los sectores. Así lo recordó la vicepresidenta en la reunión que tuvo lugar en Soria, en el encuentro del Consejo de Municipios y Regiones de Europa. Allí se subrayó, como acabo de decir, el trabajo eficaz que están haciendo y su dedicación para la aplicación de la Agenda 2030.

El Gobierno seguirá facilitando al máximo los mecanismos de interlocución entre las comunidades autónomas, las entidades locales y el propio Gobierno e incluirá un punto específico sobre la implementación de la Agenda 2030 en la próxima reunión de la Conferencia de Presidentes, de modo que las distintas administraciones podamos intercambiar impresiones al más alto nivel. Por lo tanto, no le quepa duda de que el Gobierno asume con la mayor responsabilidad la aplicación de la Agenda 2030 y considera que el esfuerzo ha de ser conjunto, porque así el éxito será de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 4. INTERPELACIONES

### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA DESIGUALDAD EN LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

(Núm. exp. 670/000065)

AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Berja, por tiempo de diez minutos.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Leo: una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas. Lo dice Virginia Woolf en *Una habitación propia*, una obra que, si no ha leído, le recomiendo que lea. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Señora Báñez, las mujeres encontramos numerosas trabas y dificultades en el mercado laboral para poder conseguir dinero y una habitación propia. Si la tenemos, es alquilada, mucho más pequeña y de mucho menos valor que la de los hombres.

Señora ministra, la sociedad patriarcal y machista en la que vivimos diseña numerosas estrategias para relegarnos a situaciones de vulnerabilidad. Tres situaciones de vulnerabilidad: la primera, la de responsabilizarnos de los cuidados, un espacio que, mientras no sea el Estado quien

lo asuma, seguirá recayendo exclusivamente sobre las espaldas de las mujeres, por supuesto, en detrimento de nuestras oportunidades profesionales. En segundo lugar, el mercado laboral, con reglas machistas y segregadoras, nos ofrece ínfimas oportunidades de promocionar, trabajos muy poco reconocidos con condiciones muy precarias y con salarios muy bajos. En tercer lugar, y sumado a lo anterior, tenemos que soportar brechas salariales con respecto a las de los hombres que deberían avergonzar a un país democrático como el nuestro.

Las mujeres españolas tenemos una tasa de actividad inferior a la de los hombres en casi 12 puntos porcentuales. Son datos de la EPA del cuarto trimestre de 2017; no nos los inventamos nosotras, señora ministra, que luego nos dice que estamos mal asesoradas. Los datos oficiales lo dicen, nos muestran que tenemos tasas de paro más altas y menor tasa de empleo. Señora Báñez, con estos datos es sorprendente que venga aquí, a la sede parlamentaria, con intervenciones tan optimistas, y que se presente con una sonrisa de oreja a oreja a contarnos eso de la recuperación económica y el crecimiento. Señora Báñez, ¿dónde están la recuperación y el crecimiento para las mujeres? Sea honesta con el 51 % de la población de este país y enfrente las cifras. Dígales a las mujeres que la EPA y el INE dicen que cobramos menos que los hombres, que tenemos trabajos más precarios y que llegarán con muchísimas dificultades a tener una pensión, que, además, será un 30 % menor que la de su hermano o la de su marido. ¿Sabe qué es lo peor de esto, señora ministra? Lo peor es que, si hay algo que agrave y endurezca esta dramática situación y estos datos tan tremendos, ese algo son las políticas de su partido, del Partido Popular, y de su líder, Mariano Rajoy. Por cierto, rectificar es de sabios, y me refiero a aquello de «en eso no voy a entrar». Permítame decirle que no tenían que rectificar, porque sí han entrado, y mucho. Y ¿sabe de qué manera y para qué? Para expulsar a las mujeres del mercado laboral y hacer que vuelvan a estar donde a ustedes les interesa: en casa, ocupándose de los cuidados, para que al Gobierno le salgan gratis.

Señora ministra, ¿sabe qué no cumplen cuando no trabajan por la igualdad salarial? No cumplen la Constitución, un texto con el que las derechas se ponen muy solemnes en determinadas cuestiones y cuando les interesa. Y, hablando de las derechas, un apunte para Ciudadanos, en concreto para Inés Arrimadas: no se líen, una huelga feminista es feminista, y por tanto ideológica. La condición de feminista no se la tiene que otorgar una porque esté de moda, sino por lo que implica ideológicamente, que, como debería saber Ciudadanos, es la lucha contra toda la opresión que sufren las mujeres, también la que ejercen el mercado y el capital. (*Aplausos*). Es curioso cómo las derechas suelen tener bastante reticencia a hablar de ideología, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, cuando ustedes tienen ideología, una ideología de derechas. No pasa nada, es su ideología.

Señora Báñez, la brecha salarial entre mujeres y hombres se sitúa en el 22,9 %. Es inadmisibles y completamente injusto que las mujeres cobremos salarios más bajos que los hombres. Una democracia no es suficiente si no protege al 50 % de su población de discriminaciones, desigualdades y violencia. Necesitamos más y mejor democracia; una democracia garantista que no permita discriminaciones estridentes, como que una mujer en la misma plantilla que un hombre cobre menos por hacer lo mismo, ni discriminaciones estructurales que permitan que las mujeres ocupemos puestos de menor responsabilidad, que nuestra carrera esté repleta de entradas y salidas del mercado de trabajo o que nuestros contratos sean obligatoriamente parciales. ¿Qué hacen ustedes ante esta situación, ante este desastre de cifras y la movilización de miles de mujeres en este país pidiendo igualdad en el empleo y en los salarios? Hacen muy poco, señora ministra. Ustedes, el Partido Popular, con la reforma laboral y la extinción de una negociación colectiva con garantías, han endurecido las condiciones de trabajo de las mujeres en este país y sus políticas nos han expulsado del mercado de trabajo. Luego dicen que no han entrado. Han entrado a saco, señora ministra; han entrado a saco.

Por lo tanto, señora Báñez, sus decisiones no nos permiten tener dinero ni una habitación propia. Los contratos de empleo precarios están firmados por mujeres. Casi un 70 % del empleo temporal a tiempo parcial es realizado por nosotras. Empleo temporal a tiempo parcial significa —se lo traduzco, señora ministra— tener contratos de dos meses con unas diez horas semanales, por ejemplo. Esta precariedad en el empleo no es elegida, es obligada. Por lo tanto, no hablamos de empleo, sino de subempleo, una calificación técnica de la Unión Europea. Por cierto, somos líderes en Europa, junto a Grecia y Chipre, en subempleo, otra de las vergüenzas de este Gobierno. Le voy a dar una cifra aún más grave y dura. Entre los contratos indefinidos, ¿sabe cómo se reparten

los que son a tiempo parcial? Se lo digo: el 82 % de esos contratos indefinidos a tiempo parcial corresponde a las mujeres y solo un 18 % a los hombres. Esto, señora ministra, contribuye a los alarmantes datos de feminización de la pobreza en nuestro país; pobreza que se dispara en el caso de las mujeres jóvenes y las madres solas por elección. Más de la mitad de estas familias viven en situación de pobreza. Señora ministra, el rostro de la pobreza en este país es del de una mujer.

Señora Báñez, debemos sancionar el incumplimiento de la Constitución y de la Ley de igualdad. Debemos poner sobre la mesa, también ustedes, iniciativas que erradiquen la desigualdad en el empleo y en los salarios de las mujeres. El PSOE tiene propuestas para hacerlo. La secretaria de Igualdad de PSOE, Carmen Calvo, la semana pasada ya anunció alguna de ellas: el PSOE impulsará medidas como la creación de una auditoría para las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras, o la creación de una agencia que actúe como un observatorio para detectar la desigualdad e intervenir sobre ella. El Partido Socialista es el partido que ha recogido las reivindicaciones feministas y las ha trasladado a las leyes. Ha pasado de la retórica a la ley en 2004, en 2007, en 2010, con la Ley de violencia de género, la de igualdad y la de interrupción voluntaria del embarazo. Este es el momento de una nueva ley con pilares feministas, y por ello vamos a presentar en sede parlamentaria una proposición de ley de igualdad laboral que contemple un buen diagnóstico de la situación estructural de desigualdad en el empleo de las mujeres y recoja un articulado dirigido a corregirla.

Voy terminando, señora ministra. Como habrá podido comprobar, en el tiempo que me permite esta interpelación le he descrito la situación de desigualdad que vivimos las mujeres en el empleo —y lo he hecho con datos, señora ministra— y le he puesto encima de la mesa medidas concretas para acabar con una realidad que sonroja a nuestra democracia. Ahora le toca a usted, y le voy a hacer dos preguntas que espero me conteste, señora Báñez. Primera: ¿van a considerar sus políticas de empleo e incorporar en ellas una mirada igualitaria y feminista? ¿Van a tener una mirada para las mujeres en su política de empleo? Segunda: señora Báñez, ¿se sumará usted al paro convocado por los sindicatos el día 8 de marzo para mostrar algún indicio de compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres? Mire a las mujeres de esa bancada, a las mujeres socialistas, nosotras sí estaremos allí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Berja.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, créame si le digo que le tengo afecto e incluso me cuesta contestar a alguna de sus afirmaciones, porque lo que se nos pide a todos los servidores públicos es un poco de rigor en el análisis y en la presentación de una interpelación como la de hoy en el Senado.

Coincido con usted en lo fundamental, y es una buena manera de empezar. La igualdad de oportunidades para las mujeres y de manera particular la igualdad salarial es un tema de Estado, y ha sido la primera prioridad del Gobierno desde el primer momento. ¿Sabe por qué? Porque tenemos una legislación garantista que garantiza la igualdad de oportunidades en nuestro país y también la igualdad salarial: igual salario a igual trabajo e igual responsabilidad; esto es así en la Constitución española que usted ha citado y en el Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, hasta ahí estoy completamente de acuerdo con usted y ahí encontrará el máximo compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy. Pero el compromiso en política se mide con hechos, con resultados. Le voy a contar los hechos de este Gobierno del Partido Popular: en España en el año 2017 hay más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia —8,5 millones de mujeres trabajando— y la brecha salarial está en mínimos históricos —repito, en mínimos históricos— en nuestro país. Creo que el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy es indiscutible. Pero también voy a hablar de sus hechos y del compromiso de los Gobiernos socialistas en España: desde el inicio de la crisis hasta que salieron del Gobierno en el año 2011, destruyeron 1 400 000 empleos entre las mujeres; se aportaba 7 de cada 10 parados mujeres a Europa. España era en el año 2011 el país donde más crecía la brecha salarial de toda la Unión Europea. En el período que va desde 2007 a 2011 creció la brecha salarial un 16 %. Ante los datos no caben adjetivos.

Y esto no ha sido casualidad: que hoy España tenga más mujeres trabajando que nunca y la brecha salarial esté en mínimos históricos es resultado de las políticas que puso en marcha el Gobierno al inicio de su primera legislatura. Señoría, para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, lo primero que hay que garantizar es el acceso al empleo, porque no hay salario sin empleo. Y no lo dice el Gobierno de Mariano Rajoy, señoría, sino la Comisión Europea en los informes y en el Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019; sitúa el empleo como la gran prioridad para Europa. Dice exactamente: el aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y promoción de la igualdad e independencia económica de mujeres y hombres es la prioridad para Europa. Por tanto, todo lo que hagamos por favorecer el empleo entre las mujeres es el inicio del camino también de la igualdad de salarios.

Es muy buena noticia, señoría, que en el año 2017 el empleo femenino haya crecido en 276 531 personas. Como le decía, hemos recuperado todo el empleo femenino que se destruyó con la crisis y hay hoy más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia económica, más de 8,5 millones trabajando. Pero no solo hay más empleo, también hay menos paro. La semana pasada conocimos un dato de Eurostat que dice que España lleva cincuenta meses consecutivos liderando la reducción del paro en la zona euro, y eso en términos de desempleo femenino es un dato excepcional. Desde noviembre de 2013, el 42 % de las europeas que abandonaron el desempleo lo hicieron en España.

Queda mucho por hacer, pero vamos en la buena dirección, y como le decía, no es fruto de la casualidad, sino del compromiso y de las medidas puestas en marcha por este Gobierno, señoría, empezando por el nuevo marco de relaciones laborales, que ha favorecido dos cosas: que todo el crecimiento económico se traduzca intensamente en creación de empleo. Ahora se crea nuevo empleo a partir de un crecimiento económico del 0,7 o el 1 %, no por encima del 2,5, como hasta ahora. Eso permitió que se empezara a crear nuevo empleo, primero, entre las mujeres —y ahí están los datos— que entre los hombres. También ha respondido con mayor intensidad por las medidas puestas en marcha que acompañaron a la reforma laboral. Se impulsó de manera decidida el empleo entre los autónomos: 6 de cada 10 nuevos autónomos desde la recuperación son mujeres. Hicimos un esfuerzo con las jóvenes de este país y con la FP dual, a través del contrato de formación y aprendizaje, hoy podemos decir que el balance de 2012 es que 303 000 mujeres, un 3 % más que los hombres, encontraron un empleo formándose y trabajando a la vez. Y en términos de conciliación, señoría, que es la gran herramienta para el mantenimiento y el acceso al empleo de la mujer, hemos dado pasos fundamentales desde el año 2012: el teletrabajo se ha regulado por primera vez en España; hemos ampliado el permiso o la reducción de jornada para los hijos de 8 a 12 años; hemos duplicado el permiso de paternidad, que ya están percibiendo muchos hombres para ir superando barreras que entorpecían el mantenimiento del empleo entre las mujeres.

Por tanto, señoría, tiene que haber igualdad de oportunidades y, por supuesto, igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Es un tema de justicia, pero también indica el modelo de país que queremos para los próximos años. Y si este país en el marco de una economía global va a competir, como queremos que compita, en talento, que es el mejor activo estratégico que tienen no solo las empresas sino también España, lo que tenemos que hacer es contar con todo el talento, con el femenino y con el masculino, y en igualdad de condiciones, y para eso tenemos que seguir trabajando juntos.

Como le decía, señoría, los resultados están ahí y la brecha salarial está en mínimos históricos, como dice Eurostat. Desde el año 2012 se ha reducido cuatro puntos, pasando del 18,7 % al 14,9 % —es el último dato que tenemos—, y además España es el país de la zona euro que más redujo la brecha salarial desde el inicio de la recuperación. Hoy la brecha salarial de España se sitúa por debajo de la media europea, medio punto por debajo de Francia, seis puntos por debajo del Reino Unido y siete puntos por debajo de Alemania. Por tanto, vamos en la buena dirección.

Señoría, hemos impulsado medidas para favorecer esa igualdad; lo hemos hecho con planes generales que puso en marcha este Gobierno: en 2014, el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, con planes sectoriales en el ámbito de la sociedad de la información o en el ámbito y promoción de las mujeres en el entorno rural, y también mediante grandes planes, por ejemplo, el Plan integral de apoyo a la familia, que es una manera de favorecer las oportunidades de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

En el año 2015, señoría, siguiendo recomendaciones europeas, escuchando a las mujeres y a las asociaciones que las representan, el Instituto de la Mujer presentó la Herramienta de

Autodiagnóstico de Brecha Salarial de Género que permite detectar en las empresas situaciones de desigualdad retributiva; pues bien, ya la están utilizando muchas empresas españolas de cualquier tamaño y sector. Además, hemos hecho lo que tocaba, que el garante final de los derechos de los trabajadores, también de la igualdad salarial, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, haya elaborado planes específicos de seguimiento. En el periodo 2012-2017 se han realizado más de 37 000 actuaciones de inspección para vigilar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres en las empresas, lo que ha supuesto que el número de infracciones impuestas haya subido cada año de media anual un 8 %, y en el último año, 2017, un 60 % con respecto al año 2016.

Señoría, en este sentido hemos hecho también un gran esfuerzo: pusimos en marcha —con alguna crítica en aquel momento, pero hoy se ven los resultados— el buzón de fraude al empleo y a la Seguridad Social; en ese buzón, que nació en agosto de 2013, el 5 % de todas las denuncias han sido por desigualdad salarial. Se persiguen las conductas fraudulentas y se sancionan con independencia y con profesionalidad por parte de los inspectores y subinspectores de trabajo.

Por tanto, señoría, garanticemos la aplicación de la ley porque la ley en España es garantista.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Termino, señor presidente.

Seguimos dialogando con los interlocutores sociales para continuar presentando y poniendo en marcha más propuestas. En este sentido, esperamos al Partido Socialista, pero no para que venga aquí a dar lecciones y datos erróneos sino para que sea constructivo y sume por las mujeres españolas, porque todas se merecen ese consenso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me ha sorprendido nada su intervención, ha seguido su guion habitual en esta Cámara. Primero, le he hecho dos preguntas, pero no he obtenido respuesta a ninguna de ellas; y, segundo, señora ministra, ha repetido usted su frase estrella de la legislatura —que, por cierto, por más que la repita no la convierte en verdadera—: La igualdad en el empleo comienza con un empleo. No, señora Báñez. No cualquier empleo porque no todo vale; no todo provoca ni genera oportunidades.

Y, señora Báñez, ¿sabe cuál es el culmen de la injusticia? Que una mujer que ha trabajado toda su vida, que ha cotizado solidariamente con mucho esfuerzo, que nunca tuvo vacaciones, que cobró menos que el resto de los hombres de su familia y que no pudo ascender en su carrera profesional, cuando esta mujer se jubiló el sistema no le reparó lo que solidariamente había aportado, no tuvo una respuesta digna; estas mujeres cobran una pensión mísera, que encima castiga el hecho de ser mujer. Lo sabe, señora ministra, la brecha en las pensiones es una cuestión vergonzante. Y el PSOE, señora ministra, no va a esperar décadas y décadas a que se cierre la brecha. No vamos a permitir de ninguna manera que tantas generaciones de mujeres sufran la inacción de gobernantes como los de su partido, del Partido Popular. Señora ministra, su Gobierno está en un fin de ciclo, su Gobierno está agotado, superado por los problemas que no ha sabido solucionar y por aquellos otros que tampoco ha querido solucionar, como es el caso de la brecha salarial y la situación laboral de las mujeres en este país.

Voy terminando, señora ministra. Las mujeres están en la calle, día tras día, denunciando una injusticia social tras otra. El movimiento mundial de mujeres que denuncian discriminaciones, violaciones y desigualdades es imparable, señora ministra; no hay quien lo pare. Sin embargo, ustedes no tienen a las mujeres en su agenda política ni tienen perspectiva de género y filosofía feminista en sus programas. Ustedes están fuera de juego porque no tienen una respuesta democrática para las mujeres de este país; ustedes están fuera de juego porque no creen que las mujeres tengan derecho a contar con esa habitación propia de la que le hablaba al principio; creen que no tienen derecho a tener dinero ni habitación propia. (*Protestas*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Berja. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señora senadora, su sectarismo la pierde, créame. Con lo joven que es, es indignante que diferencie entre unas mujeres y otras. (*Protestas.— Aplausos*). Solo le voy a decir dos cosas: no me ha podido rebatir la afirmación que he hecho hoy porque es imposible y es que hoy, en España, hay más mujeres trabajando que nunca; y ese es el gran compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy. (*Protestas.— Aplausos*).

En cuanto a las pensiones, señoría, he de decirle que estamos corrigiendo la brecha histórica que había en este país. Efectivamente, las mujeres todavía tienen pensiones más bajas, y desgraciadamente sigue siendo así, aunque es una cuestión que va mejorando. Pero ¿sabe lo que hay ahora que no había con el Partido Socialista? Un complemento de maternidad, hasta un 15 % de subida de pensiones que están cobrando 342 000 mujeres, y que en dos años ha hecho posible que baje un 13 % la brecha de las pensiones en España, señoría. Compromiso.

Señoría, me duele mucho, pero usted es andaluza y yo también. (*Rumores*). Y si quiere, hablamos también de nuestra tierra. (*Protestas.— Aplausos.— Risas*). Claro, hablamos de todas las mujeres, pero usted habla de las mujeres socialistas y de las mujeres de la izquierda, y yo hablo de las mujeres comprometidas del Partido Popular. ¿Usted quiere hablar de mujeres? Pues hablemos de las andaluzas. Yo quiero que en mi tierra las mujeres tengan las mismas oportunidades que en el resto de los territorios de España. Sin embargo, señoría, en mi tierra la brecha salarial está por encima de la media, en concreto, dos puntos, y cuatro por encima de comunidades autónomas que deben ser nuestra referencia, como Madrid o el País Vasco. ¿Eso qué significa? Que al año, una mujer andaluza cobra, de media, 2000 euros menos que cualquier española y 6000 euros menos que una madrileña o una vasca. (*Protestas*). A mí, señoría, también me gustaría que en Andalucía se trabajara para paliar esa injusticia y esa desigualdad. (*Rumores.— Aplausos*).

Señoría, no vale con dar lecciones todos los días y no tener un poquito de humildad. En este sentido, le animo a que trabaje más por el bien de las mujeres españolas y también por las de su tierra, que es la mía: Andalucía. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

#### 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y EVITAR LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS.

(Núm. exp. 670/000066)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. El partido al que represento es de los que piensa que las pensiones son el bien público más importante para la protección social de los españoles; posiblemente, el principal termómetro de la dignidad de una sociedad. No sé si usted piensa lo mismo.

Somos muchos también los que pensamos que este sistema tan importante se encuentra en un trance de supervivencia. Quizás usted no lo piense y, si no lo piensa, no le vamos a negar el derecho al Partido Popular a tener su propia opinión. Sin embargo, sí le vamos a pedir, señora ministra, que al menos sea usted capaz de hacer que el debate se produzca sobre la verdad y no como hasta ahora, que estamos prácticamente en un juego de trileros. Nos lo merecemos.



Esta legislatura podría justificarse si fuera capaz de resolver el problema de las pensiones, pero tal y como vamos, por la falta de toma de decisiones del Gobierno, posiblemente esta sea una legislatura fracasada y el debate parlamentario en materia de pensiones prácticamente se ha convertido en un día de la marmota, en un debate estéril, un debate de situaciones absurdas; y la primera situación absurda es que tenga que convencerla a usted de que la legislación actual lleva a la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, a usted, que hizo la ley para conseguir precisamente eso. En parte, ayer reconoció usted en una entrevista en el diario *Expansión* que las pensiones no perderán poder adquisitivo, pero añadió: en el medio plazo. Es verdad que el concepto de medio plazo es relativo, pero vamos a ver si usted me cuenta ahora a cuántos años se refiere. En cualquier caso, he de decirle que todos los expertos coinciden en que de aquí a 2055 el índice de revalorización será del 0,25 % anual, luego perderá todo el margen que haya entre el 0,25 % y la inflación del momento.

Dijo usted la semana pasada en el Congreso que las pensiones no han perdido poder adquisitivo con la crisis y la ministra de Sanidad ya le ha cogido el invento y también lo ha repetido esta tarde. A mí también me sorprendió que usted, aunque fuera para esto, fuese capaz de unir sus datos a los de Zapatero, a pesar de que siempre habla tan mal de él en materia de pensiones. Claro que era una formulación egoísta, y ayer un periódico se la desmontó. Es verdad que ese periódico hablaba de la inflación media, pero yo le hablaré, como he hecho hasta ahora, de la inflación a final de año. Entre 2012 y 2017 hay una pérdida de 1,83 puntos; esta es la realidad y es aritmética, pero lo peor es que entre 2016 y 2017 la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones es de un 2,2 y se puede calcular con fórmulas matemáticas muy sencillas. A pesar de eso, a usted le gustó fantasear con la idea de que las pensiones no pierden poder adquisitivo y ahora pensará que le voy a hacer un reproche a esa conducta, pero no es así; lo que le voy a hacer es una invitación: si a usted le gusta que las pensiones no pierdan poder adquisitivo, sea bienvenida al club, pero dado que es usted ministra no necesita hacer fantasía, hágalo realidad llevándolo al *Boletín Oficial del Estado*, corrigiendo la ley de 2013 y haciendo que a partir de ahora, como le estamos pidiendo, las pensiones suban todas, como mínimo, el índice de precios al consumo de cada año. (*Aplausos*).

En cualquier caso, si el pasado es como es, el futuro que nos espera es peor. Sabe que el Banco Central Europeo tiene un objetivo de inflación en torno al 1,8 % para los próximos años y, por ello, le voy a poner un ejemplo: una pensión de 600 euros en 15 años, con ese dato de inflación, va a perder en torno al 28,86 %. ¿Qué quiere decir esto? Que subirá usted a los pensionistas que hoy tengan 600 euros de pensión, en 15 años, 23 euros; una media de 1,52 euros por año. Usted hará que en esa fecha —15 años no son tantos— cobren de pensión 155 euros mensuales menos; es decir, les quitará usted una capacidad adquisitiva equivalente a 2170 euros actuales. Pero le añado más, sabe que en 2019, que es el año próximo, empezaremos a aplicar el factor de sostenibilidad. Por cierto, espero que conozca usted los fallecimientos de 2017 y nos pueda decir por fin cuál es el porcentaje que va a aplicar de reducción a las primeras pensiones. En España no lo dicen, pero lo dicen Bruselas para ponerse medallas y decir que cumplen los objetivos de estabilidad: serán 18 puntos de recortes en los próximos 30 años. Con esa cuenta usted eleva el recorte al 37 %; es decir, que la pensión que hoy valiera 600 euros, valdría en solo 15 años 375 euros al mes. No es que se trate de un recorte brutal para la capacidad adquisitiva del pensionista, es que usted va a dislocar el sistema de protección social en España. Si mantiene esta línea, las pensiones no contributivas y algunas rentas de inserción serán superiores a las de los pensionistas, y no es posible que no contribuir tenga mejor retribución que contribuir. Esta es la situación a la que somete usted a este país con la decisión de la ley de 2013, que quita al poder político la posibilidad de decidir cuánto se suben las pensiones cada año, dejándolo obligatoriamente en el 0,25 %. Y aún puede ser peor porque usted sabe que están llegando ya a la edad de jubilación los primeros afectados por la crisis, casi 5 millones de parados de larga duración, que ya están dando un resultado pues desde el año 2015 para acá las primeras pensiones tienen un cálculo inferior al que se obtenía antes del año 2015.

El segundo absurdo del debate es que el desequilibrio financiero de la Seguridad Social alcanza unas cantidades que nos resultan insoportables. Y tengo que contárselo a usted, que ha utilizado en solo seis años la friolera de 94 000 millones de euros de fondos extras, a más de 15 000 millones de euros por año y en algunos 20 000. Ha consumido usted en algunos años más que todos los impuestos especiales que recaudaba el Estado; casi todo lo que hemos recaudado por IAE y la

cuarta parte de lo que se recauda en España por IRPF. Hay que explicarle que la situación es grave a usted, que es verdad que heredó una situación con un déficit de 487 millones de euros, pero con un patrimonio en el fondo de reserva de 66 800 millones, que habría de multiplicarse con los intereses por los rendimientos de las cuentas, y que hoy lo tiene con 18 800 millones de déficit y con una quiebra patrimonial en el Sistema de Seguridad Social. A usted, que para poder hacer esos gastos extraordinarios de 94 000 millones de euros, modificó, asaltó la ley que dejaron José María Aznar y el resto de los partidos políticos en el Pacto de Toledo, suprimiendo la cláusula que le prohibía gastar más del 3 % que le habría dejado gastar cada año y con un máximo de 4000 euros.

Y no es ya que la situación sea mala, es que iremos a peor. El ejercicio 2018 terminará con 25 000 millones de deuda en la Seguridad Social. Han pasado de utilizar el Fondo de reserva al mecanismo de préstamo. Si tiene que utilizar este mecanismo habrá de ser por necesidad porque somete a la Seguridad Social a un riesgo de tipo piramidal. El año pasado el Estado prestó a la Seguridad Social 10 000 millones, que ha de ir devolviendo a razón de 1000 millones por año. Este año le prestará 15 000, y si se devuelven al mismo ritmo, serán ya 2000 millones por año; y así sucesivamente. Tal y como van las cuentas, va a llegar usted al absurdo de que, al final, el Estado le preste a la Seguridad Social para que la Seguridad Social le devuelva el préstamo al Estado. Esa es una situación que recuerda, aunque no literalmente, a algunas de las cosas que sucedieron en España con Rumasa. Y, además, tiene usted un problema —lo tenemos todos—, y es que los márgenes del programa de estabilidad que ha venido disfrutando hasta ahora, se le acaban. El 1,4 % de 2017 le dejaba 16 000 millones de déficit que no ha cumplido y, como sabe usted, en el año 2020 será del 0,5 %, con lo cual su capacidad de déficit quedará en solo 6396 millones de euros, 10 000 millones menos de los que tiene actualmente. A la ministra le cuesta trabajo mirarme a la cara, ya que no lo ha hecho en toda mi intervención. Está en su derecho y no se lo reprocho porque sé que no le gusta escuchar lo que estoy diciendo. Hace usted muy bien. Evidentemente, le caigo peor que Laura Berja. (*Risas*).

Y el tercer absurdo es contarle a usted que al Gobierno le corresponde gobernar. Este país tiene margen de maniobra: primero, porque el gasto en pensión de la Seguridad Social está en un 10,5 %, que es hasta cinco puntos inferior al que tienen países de nuestro entorno; pero, además, porque hay margen para que la riqueza del país crezca. Y esa riqueza va a depender en gran medida también de lo que haga usted con las pensiones. El recorte de pensiones afectará al consumo y el miedo a cobrar pensiones también es un factor que va a hacer que este país no juegue a lo grande.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Sí, señor presidente.

Al final, vamos a acomodar las pensiones a nuestro PIB en vez de empujarlas para que nuestro PIB pueda crecer como España se merece.

Termino, señor presidente, diciendo que, entre los problemas que la demografía representa de cara a las pensiones hay uno que vamos a padecer, evidentemente, y es que el envejecimiento cree un aumento de los costes; pero hay otro que no tenemos tanto, que es el relevo de la mano de obra. Ese problema lo podrán tener Alemania y otros países, pero no España porque aunque vayamos envejeciendo aquí tenemos un colchón en materia de empleo de 3,8 millones de parados en la última EPA; de ellos, un 1 400 000 son jóvenes y, además, una bolsa de casi 700 000 jóvenes en el exterior con los que podríamos contar para que hubiera más ingresos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: En cualquier caso —y es lo último que le digo—, para que el Gobierno gobierne sobran propuestas. Hasta el sursuncorda ha presentado una propuesta de cómo arreglar el problema de las pensiones en este país. El que falta es el Gobierno, y lo que yo le pregunto a usted es si está dispuesta a dar alguna señal de vida a este respecto, y si no está dispuesta a ello, cuándo se va a marchar. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Oñate.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista va sobrado de prepotencia esta tarde, se llame señora Berja o se llame señor Oñate, pero así están ustedes esta tarde, señoría.

Las pensiones en nuestro país son un asunto de Estado, y a mí me resulta preocupante que el Partido Socialista, que ha gobernado muchos años, mantenga una posición de tanta frivolidad. Unos días su secretario general dice que el sistema se va al garete, y otros, los más responsables, como el señor, don Manu Escudero, dicen que es perfectamente viable. Yo me quedo con la segunda parte, porque se lo debemos ustedes y nosotros a los pensionistas, a nuestros mayores, que cobran hoy su pensión, y a los jóvenes y al resto de trabajadores que la quieren cobrar mañana.

El Pacto de Toledo, que es el Pacto que firmamos los partidos políticos, tenía dos grandes virtudes: una, que separaba las pensiones del debate público y político; y, dos, que hacía del consenso el gran instrumento para fortalecer el sistema público de pensiones en España y prepararlo para los retos del futuro. Tenemos un Sistema de pensiones del que todos los españoles, generaciones de españoles, nos debemos sentir legítimamente orgullosos y lo debemos fortalecer juntos. Se lo debemos a los que hoy cobran su pensión y a los jóvenes que la cobrarán en el futuro, señoría, porque ha dado cumplida respuesta a lo largo de nuestra historia reciente a las necesidades y a los desafíos de la sociedad española.

Le decía que se van a cumplir 22 años desde la firma del Pacto de Toledo. Se firmaba en un momento crítico para la Seguridad Social, pero la generosidad de los parlamentarios de aquel momento hizo posible un acuerdo para el futuro. Nuestro modelo ha experimentado avances a lo largo de la historia, y desde el año 1995 al año 2007 ha dado respuesta y ha favorecido un pacto intergeneracional y un pacto de solidaridad entre territorios de España, gracias a ese corazón de la protección social en nuestro país, que es nuestro modelo de pensiones.

Usted me hablaba de los últimos años. Señoría, en 2017 se cumplen 10 años desde el inicio de la crisis económica —quizá la más dura, en términos sociales— que ha vivido nuestro país, y tenemos que estar orgullosos como sociedad, no hablo como Gobierno —que ustedes siempre lo mezclan todo— de que en estos 10 años, en la más dura crisis económica que ya estamos superando, se haya mantenido fuerte el sistema de pensiones, de que hayamos salido de la crisis pagando más pensiones a más pensionistas y más altas que nunca y de que se haya mantenido el poder adquisitivo de las pensiones porque los pensionistas compran todos los días, señoría, no solo en diciembre, y se trata del IPC medio anual.

Además, a final del año pasado, de 2017, empezamos a protagonizar algo muy importante, el cambio de tendencia del déficit, que no paraba de subir desde el año 2008, y comenzó la evolución hacia la estabilidad financiera del sistema. Por tanto, estamos en un punto de inflexión.

Desde 2011, el número de pensiones en nuestro país ha subido en 700 000; la pensión media de jubilación ha pasado de 923 euros a 1072 euros —sube un 16 %— y el gasto anual en pensiones pasa de 99 000 millones de euros a los 122 000 millones de euros actuales. Tenemos un modelo de pensiones que ofrece más de 40 prestaciones, aparte de un gran abanico de pensiones; que de los 27 países de la Unión Europea, está entre los 11 países que tienen un sistema de pensiones mínima y, además, cuenta con un complemento a mínimos que solo tienen cuatro países en la Unión Europea y que en España cobran 2,5 millones de españoles; que ofrece hoy un nivel de retorno muy alto por la primera pensión respecto al último salario; la tasa de sustitución entre pensión y último salario es superior en 8,4 puntos a la de Francia, 15 puntos a la de Alemania y supera en 20 puntos la media de la Unión Europea. Y eso lo hemos hecho todos los españoles, no estoy haciendo política partidista, señorías.

Con la recuperación y apoyando especialmente a nuestros mayores —que eran uno de los colectivos más vulnerables—, hemos hecho posible que la tasa de riesgo de pobreza, de 2012 a hoy, haya bajado del 17 % al 6 %. Por tanto, se sitúa a nuestros mayores como un colectivo que ha mantenido su nivel de renta en esta crisis. Como dice la OCDE, la renta de los jubilados es superior a la media europea en un 6 %, lo contrario de lo que ocurre en la mayoría de los países OCDE, donde los jubilados ganan de media un 7 % menos. Por tanto, algo hemos hecho bien como sociedad, señorías.

El punto de partida para abordar la situación actual de su sostenibilidad y su futura suficiencia siempre es el empleo, porque el modelo de pensiones es un modelo de reparto, donde se cobra pensión gracias a la aportación de las personas que hoy trabajan. Lo sabe usted muy bien, así que sea riguroso.

El 70 % del deterioro del déficit del sistema, de la salud financiera, se ha debido a la destrucción de 3 800 000 empleos durante la crisis y el resto se ha debido al incremento de gasto y a la mejora de la protección de los últimos años, algo que hemos querido hacer especialmente porque hemos querido dar una salida inclusiva de la crisis. Por eso, la primera decisión que tomó el presidente en diciembre de 2012, cuando llegó al Gobierno, fue no pedir el rescate para no bajar las pensiones entre un 15 % y un 40 % como hicieron países como Irlanda, Grecia o Portugal; la segunda decisión que tomó este Gobierno fue, una vez encontradas congeladas las pensiones, subirlas todos los años puntualmente a partir de 2012; y, la tercera, la de mejorar muchas prestaciones —como decía antes a su compañera—, protegiendo especialmente a las mujeres con ese complemento de maternidad, que es una realidad.

Las pensiones dependen del empleo, señorías, y hoy, dado que en España se crean 1700 empleos al día, se protege más el sistema de pensiones que cuando se destruían 1500 empleos, con ustedes. Por cada nueva pensión que entra hoy en el sistema se crean 6 empleos y, en 2011, se destruían 3 empleos por cada nueva pensión. Por tanto, señoría, un poquito de sensatez y un poquito de análisis riguroso.

Esa vuelta a la creación de empleo y a la recuperación económica se ha trasladado también a los ingresos en el Sistema de Seguridad Social. Señoría, aunque nuestro sistema siga teniendo un déficit puntual, en 2017, por primera vez desde el año 2008, los ingresos por cuota crecerán por encima del gasto en pensiones, 5,3 % frente al 3 %. Con casi un millón de afiliados menos —porque tenemos que llegar a los 20 millones de personas trabajando cuanto antes—, los ingresos por cotizaciones sociales en 2017 van a ser los más elevados de nuestra historia reciente: 109 166 millones de euros.

Señorías, se lo he dicho antes, la buena noticia es que el gasto sobre el PIB en 2017 logra revertir la tendencia de deterioro del déficit que se inició en el año 2008 y, por tanto, estamos en un punto de inflexión. Algo, señoría, que, pese a sus malos augurios, se va a consolidar en el año 2018, donde esperamos que se reduzca 2 décimas más el déficit de las pensiones, porque ya estamos en el camino de retorno hacia el equilibrio financiero. Miren, señorías, hay que consolidar la recuperación y hay que consolidarla también con empleo y con oportunidades, porque esa es la mejor garantía para las pensiones.

Usted me ha hablado de muchos temas, le contestaré ahora a alguno y luego aprovecharé el turno de réplica. El Fondo de reserva lo hemos utilizado porque para eso está, para las situaciones de dificultad. Hemos pagado con la hucha de las pensiones las prestaciones de nuestros mayores; lo que no hacemos es congelarlas teniendo 66 000 millones en el fondo, como hicieron ustedes. Señorías, si hubieran cumplido la Ley del Fondo de reserva hubieran hecho 13 000 millones de aportaciones en los años 2008 y 2009 y hoy el fondo de reserva tendrían 20 000 millones de euros que no tienen. Cuando usted me habla del préstamo a la Seguridad Social me sorprende mucho, porque se han pedido préstamos a la Seguridad Social ocho años, desde el año 1992 hasta el año 1999. En el año 1994 el préstamo que se pidió sobre el total del gasto en pensiones fue del 8,52 % y en 2017 fue del 8,30 %.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señora ministra, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Por tanto, recurrir a préstamos de la Seguridad Social es lo que ha hecho siempre el sistema. Nosotros lo haremos hasta que tengamos que hacerlo, porque la prioridad, señoría, siempre será pagar puntualmente las pensiones, más pensiones, mejores pensiones y a más pensionistas que nunca, porque con nosotros, señoría, nunca se congelarán ni se bajarán las pensiones, como ustedes pretendían cuando dejaron el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora ministra, por empezar con algo con lo que podemos estar de acuerdo, hablaré del déficit estructural del sistema de pensiones, que está en torno a 15 000 millones de euros, que no

se sacan de cualquier remanente de tesorería de un ministerio. Evidentemente, hace falta hacer un esfuerzo importante en captación de ingresos y para eso es mejor que estemos unidos entre nosotros y frente a Europa por lo que se nos pueda venir encima. En esa dirección, lo que sí le digo es que el Pacto de Toledo no puede servir de pretexto para no tomar decisiones, que es lo que ustedes están haciendo ahora: esperar que de allí les venga algo que el Gobierno tiene obligación de hacer y que está escondido. De hecho, los contactos que se han mantenido con usted hasta ahora están abocados al fracaso, porque usted termina respondiendo a propuestas de solución global con medidas de chapa y pintura. Seguramente, entre las cosas que usted hace, algunas hasta pueden estar bien, pero digamos que usted pinta la cubierta del barco mientras el barco se hunde, literalmente, sin hacer nada por resolverlo.

Habla usted del sistema de pensiones en tono elogioso. Dígame si la suficiencia no es un principio fundamental que está en la propia Constitución. Habla de solidaridad, que va ligada a la contributividad, que no sé si usted sabe que es cobrar una pensión proporcional a lo que se ingresa. Diga usted a los contribuyentes de hoy, a los cotizantes, qué esperanza les da de pagar con solidaridad a los pensionistas de hoy y qué es lo que van a recibir más adelante. Les está mostrando usted el camino de que yendo a sitios privados seguramente van a tener mejor rentabilidad.

Mire, el tema de la herencia es que ya me aburre. Usted recibió una herencia más que administrable. En términos económicos ya le he explicado antes que estábamos en una situación de superávit patrimonial. En cuanto al Fondo de reserva, veo que usted no ha tenido bastante, que quería 20 000 millones más, que ya se los habría fundido también. (*Aplausos*). ¡Por Dios! Le pareció poco 74 000 millones de euros que heredó en el Fondo de reserva. Pero el problema no estuvo en la herencia, el problema estuvo en el fuego amigo. Es que la ministra de Empleo estuvo disparando a mansalva contra la ministra de pensiones.

Es usted la que puso a las pensiones en crisis. Como no quiero que parezca una opinión, le voy a dar dos datos. Le puedo dar, si quiere otros catorce o quince más, estoy dispuesto cuando termine la sesión. La caída de cotizantes fue el doble entre 2012 y 2013 que entre 2010 y 2011, y un dato a tener en cuenta: se triplica el despido de cotizantes de jornada completa y contrato indefinido: 718 000. ¿Sabe cuántos millones cayeron los ingresos por cotizaciones en el año 2011? Cantidad interesante: 180 millones de euros, que no son pocos. Entre 2012 y 2013 —hablamos de 780 millones—, hubo una caída de ingresos por cotizaciones de 7101 millones. ¿Era un problema de Zapatero o era un problema de la ministra de Empleo atacándose a sí misma? (*Aplausos*).

Además, recibió usted engrasado el mecanismo de revalorización. Tome nota para que no lo tenga que volver a explicar, porque se lo he explicado muchas veces.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino, presidente. Está siendo usted muy generoso y no voy a abusar.

Cuando termina Zapatero, la inflación en esos siete años ha subido un 18 %; las pensiones en su conjunto, un 26 % —ganancia de poder adquisitivo—. Más significativo es que las pensiones mínimas subieron un 53 %, una cantidad importante para dignificar. Es verdad que en 2011 se congelaron todas, menos las mínimas, pero también tiene usted que reconocer que el Gobierno de Zapatero había aplicado lo que venía en la ley, que era el mecanismo de compensación. Esa aplicación del mecanismo de compensación hizo que en 2011 se pagara la desviación de 2010 y, por tanto, en 2011 todos los pensionistas cobraron algo más. Quien no respeto el mecanismo de compensación fue usted en 2012.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor OÑATE MARÍN: Usted tuvo la oportunidad de corregir la desviación de inflación y no lo hizo. Fue usted la que, en definitiva, terminó haciendo la congelación de las pensiones y no el Gobierno anterior.

Además, señora ministra, usted fantasea con el empleo. Cuantos más empleos caigan al sistema, mucho mejor; cuanto más salario, mucho mejor. La pregunta que tiene que hacerse usted no es cuánto consigue, sino cuánto le falta, para saber si tiene que aplicar más medidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, lo siento, pero tiene que terminar.

El señor OÑATE MARÍN: Termino, presidente.

Le voy a dar un dato, pero antes quiero decirle que sin la devaluación salarial usted tendría un déficit hoy de 10 000 millones. En todo caso, con las cuentas de 2017 usted habría necesitado, para equilibrar el sistema, la cantidad de 3 100 000 cotizantes más a salario medio. Y hubiese necesitado 4 300 000 con nuevos empleos. Usted deja el sistema en una situación de sálvese quien pueda: quien tenga dinero que se pague la privada y, si no, que se vaya a la marginación económica, en vez de hacer una propuesta. Si usted trae una propuesta, será bienvenida. Nosotros se la pediremos en una moción que presentaremos el próximo Pleno como consecuencia de esta interpelación. Pero le digo que la siguiente moción no va a ser para esto; la siguiente moción va a ser para directamente pedir su salida del Gobierno, porque es insoportable a dónde usted está llevando el sistema de pensiones. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Oñate.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señor Oñate, señorías, ¿cuándo está mejor la Seguridad Social, cuando las pensiones están congeladas o cuando suben por ley todos los años, como hizo este Gobierno con ese cambio, por ley, para que las pensiones en España subieran siempre? ¿Cuándo está mejor nuestro sistema de pensiones, cuando se destruyen 1500 empleos al día o cuando se crean 1700 empleos diarios? ¿Cuándo está mejor nuestro modelo de pensiones, cuando por cada nueva pensión se destruyen tres empleos o cuando por cada nueva pensión se crean seis nuevos? ¿Cuándo está mejor nuestro sistema de pensiones, cuando crece el déficit —porque, como pasa siempre cada vez que gobierna el Partido Socialista, dejan las pensiones en déficit— o cuando, como desde el año pasado, empieza a revertirse el déficit en ese punto de inflexión, camino del equilibrio del sistema?

Señoría, a nosotros nos preocupa y nos ocupa nuestro modelo de pensiones; se lo debemos a la sociedad española, y trabajamos para fortalecerlo todos los días, para que haya una mejor sostenibilidad y se refuerce y también una mejora de la suficiencia, que también nos ocupa. Pero no se engañen, señorías, sin sostenibilidad del sistema de pensiones, condición necesaria, no habrá suficiencia de las pensiones. Las dos cosas importan.

Señorías, durante esta legislatura del Partido Popular hemos trabajado para que el binomio empleo-reforma fortalezca nuestro modelo de pensiones y lo haga sostenible y suficiente de cara al futuro. Además, hemos hecho incrementos selectivos de nuestras pensiones. Le hablaba antes de las 342 000 mujeres que cobran hasta un 15 % más de pensión con el nuevo complemento de maternidad, del incremento que ha supuesto en las pensiones de viudedad un 6 % de subida desde que pusimos en marcha ese complemento y también de la reforma que está en marcha en el real decreto para incrementar las pensiones de viudedad de las personas de más de 65 años y menos ingresos. Gracias a eso la base reguladora subirá del 52 al 60 %, como estaba previsto en la ley. Eso también ha hecho posible un gran compromiso, que es una demanda de la sociedad española, contando con el envejecimiento activo voluntario que demandaba la sociedad española, de permitir, por primera vez, compatibilizar empleo y pensión. Lo hacen 40 000 españoles y desde enero muchos autónomos al 100 % si tienen trabajadores a cargo.

Hemos presentado propuestas en las Cortes Generales, en la Comisión del Pacto de Toledo, como Gobierno, pero también tenemos que oír las recomendaciones de los grupos. Nuestras propuestas van en la línea, y lo vuelvo a repetir, de profundizar en la separación de fuentes para fortalecer el sistema, de reforzar la distribución equitativa del esfuerzo contributivo entre regímenes, de transformar las reducciones progresivamente en bonificaciones a la contratación. Hemos empezado con la garantía juvenil y las bonificaciones a jóvenes, y continuamos priorizando, señorías —esto es muy importante—, la lucha contra el fraude. Ese es el camino que creemos que es el futuro, pero, sobre todo, necesitamos algo: que en esto seamos serios todos y consideremos las pensiones como un asunto de Estado. Ahí debería estar, y yo espero y confío que esté, el Partido Socialista en el Pacto de Toledo. También voy a intentar ese acuerdo posterior en el diálogo

social. Se lo debemos todos a la sociedad española, a los que son pensionistas hoy y a los que lo serán también, seguro, mañana.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE SI EL GOBIERNO VA A INICIAR EL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1968, SOBRE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE GUERRA Y DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 670/000064)

AUTOR: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señor ministro.

Señor ministro, la interpelación que traemos hoy es muy sencilla, únicamente solicita que se inicien los trámites de adhesión para la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

A pesar de que fue adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 2391, de 26 de noviembre de 1968, a día de hoy España sigue sin adherirse a la convención. Creemos que no puede haber justificación alguna para que un Estado democrático no se comprometa con la persecución de los más graves delitos, sin limitación alguna en el tiempo y con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este marco, prestigiosas organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, han pedido recientemente al Estado español que inicie el proceso de adhesión sin reservas a la referida convención. Aquí en el Senado, en la Comisión de Justicia, tuvimos el honor de oír en comparecencia al presidente de Amnistía Internacional en España. Además, ahora se ha manifestado explícitamente en relación con esta interpelación instando al Gobierno a que inicie dichos trámites, pero su Gobierno no ha hecho el más mínimo movimiento para iniciar el trámite.

Es tremendamente llamativo que dicha convención haya sido ratificada por 55 países, entre los que se encuentran Rusia, Túnez o Perú, y que entre ellos no se encuentre España. Le recuerdo que la firma y ratificación de la Convención de la ONU fue un compromiso adquirido ya en la IX Legislatura en el marco del Plan nacional de derechos humanos, aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno del señor Zapatero el 12 de diciembre de 2008. No sé qué presiones, ni de quién, tuvo el PSOE para cambiar de opinión, pero han pasado diez años desde ese compromiso y seguimos igual.

En alguna contestación a preguntas parlamentarias se decía que se estaba realizando un análisis jurídico de las implicaciones de este texto, tras el que debía decidirse la adhesión de España al mismo. Durante dicho proceso de análisis se suscitó la posibilidad de que ciertas medidas de la convención pudieran ser contrarias al principio de irretroactividad de la Ley penal y que dicho análisis sobre la posible adhesión de España a este instrumento seguía su curso, y nunca más se supo. Les diré más, su partido, el Partido Popular, y también el Partido Socialista, en la sesión de la Comisión de Exteriores del Congreso celebrada el 14 de septiembre de 1994 votaron a favor de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, instando al Gobierno a remitir el instrumento de ratificación del convenio sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, que fue aprobado por unanimidad, y veintitrés años después no se ha llevado a cabo lo que en su día se instaba al Gobierno.

El portavoz del Grupo Popular, señor Muñoz-Alonso Ledo, justificaba el apoyo diciendo que estos crímenes no son anónimos, que tienen autores concretos. Leo textualmente el *Diario de Sesiones*: «Por esas circunstancias de que aparecen vestidos de la autoridad de los Estados,

en muchas ocasiones esos autores se benefician de una impunidad de facto. Creo que hay que reaccionar ante esa situación y hacer cuanto esté en nuestra mano para evitar esa impunidad. Sin embargo, las razones que apoyan la imprescriptibilidad van mucho más allá de lo que podríamos llamar oportunidad política; razones políticas o razones jurídicas no solo para evitar la impunidad; se trata también de argumentos existenciales, porque estos crímenes suponen llegar a los abismos de la abyección y de la infamia y suponen el más alto grado inimaginable de degradación del individuo. Por eso creo que todo lo que se haga para reaccionar contra ello sería realmente poco. Por todo ello, creemos que no es concebible el olvido ante estos delitos y que la sociedad y la comunidad internacional no pueden permitirse olvidar, ni siquiera perdonar, a los agentes de estos crímenes». Esto decía su portavoz.

¿Qué nos hemos perdido por el camino? ¿Es un ejercicio de hipocresía decir una cosa y luego hacer otra o, mejor dicho, no hacerla? ¿Qué intentan evitar nuestros gobiernos durante todos estos años? ¿Qué esconden nuestros gobiernos para negarse a firmar el convenio cuando hace más de veinte años todo el mundo estaba de acuerdo en ratificarlo? Señor ministro, espero que en su contestación a la interpelación me responda a estas cuestiones.

Si bien es cierto que en el ordenamiento español, desde la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 15/2003, ya está consagrada la imprescriptibilidad de los delitos de genocidio y lesa humanidad, también es cierto que entre la redacción del Código Penal y la de la convención hay una gran diferencia: en el artículo 1 de la convención se establece la imprescriptibilidad cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido, algo que, desde luego, el Código Penal no recoge. De ahí muy probablemente vengán las reticencias a firmar dicha adhesión. Pero esta discutible cuestión de la posible aplicación retroactiva de la convención o de la redacción dada al artículo 131 del Código Penal se habrá de tratar en el momento de enjuiciar el caso concreto y no evitando dicho debate mediante la omisión a los llamamientos que hace Naciones Unidas a la adhesión. En todo caso, es un debate que les corresponde a los órdenes judiciales o constitucionales, no a ustedes. Precisamente ese era el objetivo del convenio: la imprescriptibilidad, y por una razón evidente, y es que en los llamados crímenes de guerra y de lesa humanidad normalmente la autoría de tales crímenes correspondía a quienes ostentaban la titularidad del poder del Estado o de poderes paralelos. Por ello, y para asegurar la efectiva represión de estos crímenes cuyo enjuiciamiento y castigo se vería amenazado de aplicarse las normas de derecho interno relativas a la prescripción de los delitos ordinarios, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó esta convención.

¡Claro que es una excepción de un principio básico del derecho penal! Pero absolutamente justificada, básicamente por dos razones: en primer lugar, porque la extrema gravedad y repugnancia que para cualquier mente civilizada representan estos delitos así lo justifica; en segundo lugar, porque los autores de estos delitos normalmente actúan protegidos por una fuerte impunidad, de tal naturaleza que prácticamente hacen imposible la persecución de estos delitos a no ser que se haya producido un cambio de régimen o una derrota militar, como sabemos muy bien en Europa y en España.

Con todo esto parece coherente y es de justicia la adhesión de España a la Convención de las Naciones Unidas sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, aunque sea cincuenta años después de su nacimiento. Hoy no puede haber justificación alguna para que un Estado democrático no se comprometa con el resto en la persecución de los más graves delitos que a todos nos repugnan sin limitación alguna en el tiempo, con la consiguiente contribución a la paz y a la seguridad internacionales y a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La adhesión de España a dicha convención debe formularse por un imperativo ético y como consecuencia ineludible del respeto y compromiso del Estado español con la evolución del derecho internacional de los derechos humanos. No podemos obviar las observaciones finales al quinto informe periódico de España realizadas por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 30 de octubre de 2008 en el sentido de recordar al Estado español la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y de recomendarle tomar las medidas necesarias para garantizar el reconocimiento y la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad por los tribunales nacionales. Tampoco podemos obviar que la ratificación de la convención es una recomendación a España del propio Parlamento Europeo ni que el informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, publicado recientemente, el 7 de septiembre de 2017, recomienda al Gobierno que ratifique dicha convención.



Resulta, por tanto, incomprensible a la par que llamativo que el Estado español no haya suscrito el convenio a día de hoy. Esta ausencia manifiesta de voluntad es buena muestra de que a día de hoy el Estado español sigue imponiendo obstáculos con el fin de evitar cualquier intento de investigación de los atroces crímenes cometidos en el pasado. Tenemos el deber no solo de firmar y ratificar la convención, sino, además, de cerciorarnos de que no exista ningún tipo de disposición legal que ampare la prescripción de los crímenes de lesa humanidad. ¡Qué mejor momento para ratificar el convenio y demostrar el compromiso de este país con los derechos humanos que ahora, que España es miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas! Si, como dice la web de su ministerio, del Ministerio de Asuntos Exteriores, España es un país profundamente comprometido con los derechos humanos, estoy convencido, señor ministro, de que se va a comprometer ahora, en su turno, a iniciar los trámites para la ratificación de este convenio en esta legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Comorera.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente. Gracias, senador Comorera, por su interpelación.

España es, como usted sabe, un Estado democrático avanzado que —como recogen los principios y objetivos de nuestra política exterior consagrados en la Ley 2/2014, del servicio y de la acción exterior del Estado— defiende un orden internacional basado en normas e instituciones multilaterales sólidas y eficaces. Estamos profundamente comprometidos con el Estado de derecho, con la justicia internacional y con la lucha contra la impunidad; en especial apoyamos plenamente la lucha contra los crímenes internacionales más atroces, pues atentan contra la esencia de la humanidad. Son los conocidos como delitos contra el derecho de gentes, como el genocidio, los crímenes de guerra o los crímenes de lesa humanidad.

Desde que se activó en el ámbito de las Naciones Unidas la idea de la justicia penal internacional, España se ha distinguido por su apoyo político y su contribución en el plano técnico a todos los trabajos en esa dirección, incluido su apoyo al establecimiento de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia o para Ruanda. Asimismo, participamos activamente en todo el proceso negociador que llevó a la adopción del Estatuto de Roma y a la creación del Tribunal Penal Internacional, siendo uno de los primeros países en ratificar dicho estatuto, el 24 de octubre del año 2000. Este compromiso en la lucha contra estos crímenes atroces debe hacerse, como bien apunta su señoría, con carácter de imprescriptibilidad. Así lo ha entendido la comunidad internacional y así lo ha entendido España. Por ello, el Estatuto de Roma, plenamente vigente en España, incluye en su artículo 29 la imprescriptibilidad de los crímenes competencia del Tribunal Penal Internacional; el artículo en cuestión dice claramente que los crímenes de la competencia de la Corte no prescribirán, y lo mismo recoge nuestro Código Penal en su artículo 131, apartado 3, que establece que los delitos de lesa humanidad y de genocidio y los delitos contra las personas y bienes protegidos en el caso de conflicto armado, salvo los castigados en el artículo 614, no prescribirán en ningún caso.

Ahora bien, por otro lado, hay que recordar que en el derecho internacional aplicable en España y en nuestro ordenamiento nacional se recoge el principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, piedra de toque de todo sistema penal moderno. Así lo establecen, por ejemplo, los artículos 11 y 24 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional. En concreto, el artículo 11 de dicho estatuto afirma que la Corte tendrá competencia únicamente respecto de los crímenes cometidos después de la entrada en vigor del presente estatuto. Por su parte, el artículo 24.1 señala que nadie será penalmente responsable, de conformidad con el presente estatuto, por una conducta anterior a su entrada en vigor. En similar sentido de aplicar el principio de irretroactividad se expresa el artículo 7, apartado 1, de la Convención Europea de Derechos Humanos.

En este marco, le reitero que nuestro compromiso con la justicia internacional y la lucha contra la impunidad son firmes. El pasado mes de diciembre España apoyó la activación del crimen de agresión por parte del Tribunal Penal Internacional en la Asamblea de los Estados partes,

que finalmente fue adoptado por consenso. La activación de la competencia del Tribunal Penal Internacional sobre este crimen es un paso histórico y completa el legado de Núremberg. De acuerdo con la enmienda entonces aprobada, una persona comete un crimen de agresión cuando, estando en condiciones de controlar o dirigir efectivamente la acción política o militar de un Estado, planifica, prepara, inicia o realiza un acto de agresión que, por sus características, gravedad y escala, constituya una violación manifiesta de la Carta de Naciones Unidas. España ratificó esta enmienda en 2014. A día de hoy son 35 los Estados que la han ratificado. Igualmente, España ha apoyado la enmienda del artículo 8 del estatuto y la ampliación de los crímenes de guerra que son competencia del Tribunal Penal Internacional.

En cuanto a los esfuerzos de universalización, España ha buscado mejorar la relación del Consejo de Seguridad con el Tribunal Penal Internacional desde su condición de miembro no permanente, durante el bienio 2015/2016, y en el año 2016 como punto focal del caucus del Tribunal Penal Internacional en el seno del Consejo de Seguridad.

Más allá del Tribunal Penal Internacional, en nuestra labor para reforzar la lucha contra los crímenes atroces, España impulsó en 2015 el primer debate en el Consejo de Seguridad sobre la responsabilidad de proteger un debate abierto, en el que participaron buena parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

También le digo, y usted lo ha recordado, que, como miembro del Consejo de Derechos Humanos, hasta 2020 utilizaremos esta plataforma para promover la universalidad del Estatuto de Roma.

Otro de los ámbitos en los que queremos trabajar para seguir avanzando en reforzar la justicia penal internacional es una iniciativa que tiene por objeto la consecución de un tratado multilateral de asistencia legal mutua y extradición para el enjuiciamiento, en el ámbito nacional, de los crímenes internacionales más graves. Se trata de una iniciativa complementaria al Estatuto de Roma que permitirá seguir avanzando en algo en lo que su señoría y este ministro están de acuerdo: aquellos que cometen estos crímenes no deben quedar impunes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

A continuación, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no me ha contestado. Era decir sí o no, lo vamos a ratificar o no lo vamos a ratificar, aunque he deducido por su respuesta que no, y no entiendo el cambio de posición de su partido desde la que tenían en el año 1994, cuando estaban a favor de firmar esto, a la que tienen hoy día. A esto no me ha contestado.

Está claro que la adhesión en sí no resulta problemática. Lo que puede resultar problemático, y eso lo sabemos tanto usted como yo, es su pretendida aplicación retroactiva de las disposiciones legales del ordenamiento jurídico español que deban modificarse en ese sentido y abrir el melón de investigar crímenes de lesa humanidad ocurridos en la guerra civil y en la dictadura. Ese es el verdadero problema de no ratificar este convenio, no nos engañemos.

La adopción de sanciones penales por la comisión de graves violaciones de derechos humanos atiende a la necesidad de que los presuntos autores respondan individualmente por la comisión de tales hechos. Este es el motivo de discusión. Un ejemplo claro de cómo salvar las objeciones de irretroactividad fueron los juicios de Núremberg, que quebraron muchos de los principios de la dogmática penal moderna y, por tanto, la prohibición de retroactividad de las disposiciones desfavorables, un logro iusnaturalista que se impuso a un positivismo incapaz de dar respuesta a las atrocidades del régimen nazi.

Tenemos también el ejemplo argentino y la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la nación, en la que se declaró la nulidad de las leyes del punto final aprobadas en Argentina en los años ochenta. Según esa sentencia, la justificación válida o no de esas leyes en el momento de ser aprobadas de nada sirve a la hora de mantener su validez. La *ratio legis* era evidente: amnistiar los graves hechos delictivos cometidos durante el anterior régimen militar, en el entendimiento de que frente al grave conflicto de intereses que la sociedad argentina enfrentaba en aquel momento, la amnistía parecía la única vía posible para preservar la paz social. La conservación

de la armonía sociopolítica era valorada por el legislador como un bien jurídico sustancialmente más valioso que la continuación de la persecución penal de los beneficiarios de la ley. Así, la progresiva evolución del derecho internacional de los derechos humanos ya no autoriza al Estado a tomar decisiones sobre la base de ponderaciones de esas características, cuya consecuencia sea la renuncia a la persecución penal de delitos de lesa humanidad en pos de una convivencia social pacífica apoyada en el olvido de hechos de esa naturaleza. Eso decía el tribunal argentino.

Es hora ya de abrir las puertas y dejar entrar aire, y la ratificación del convenio es importante para eso. Aquí nadie quiere cadenas perpetuas como en Argentina ni prisiones permanentes —eso ya lo traerán ustedes mañana en la moción que han presentado—. Estamos en 2018, más de cuarenta años desde que terminó la dictadura. La ratificación del convenio nos hará avanzar en verdad, reparación y justicia, y si después hay que modificar la Constitución, lo haremos. Ya lo hicieron ustedes con el artículo 135, y no pasa nada.

Y para acabar, le hago una pregunta, ¿cree usted que se ha hecho justicia al juzgar los vuelos de la muerte en Argentina o no?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Comorera.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente.

Señoría, le repito que, en opinión del Gobierno, en el ámbito de la justicia penal internacional, el Estatuto de Roma es el instrumento jurídico clave. Por ello, este Gobierno está plenamente comprometido con su universalización y con el reforzamiento de la cooperación con el tribunal para mejorar su eficacia. La adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad de 1968, poco aportaría en ese sentido. Permítame señalarle, además, que de esa convención son parte, como usted mismo ha dicho, 55 Estados, entre los cuales no está ninguno de los países más cercanos al nuestro jurídica, política y socialmente, como pueden ser Francia, Italia, Alemania, Reino Unido o Portugal.

Por otro lado, en efecto, podría no encajar en nuestro ordenamiento. Le recuerdo que en el derecho internacional aplicable en España, en nuestro ordenamiento, se recoge el principio de la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables. Como digo, existen serias dudas sobre la constitucionalidad de algunos de los preceptos de la citada convención; en nuestra legislación penal, la imprescriptibilidad de tales crímenes se introdujo en el Código Penal en virtud de reforma mediante la Ley Orgánica 15/2003, que entró en vigor el 1 de octubre de 2004, siendo desde esta última fecha cuando resulta aplicable esta norma a los hechos que se produzcan tras su entrada en vigor, evidentemente, de acuerdo —repito— con el principio de legalidad penal y con la irretroactividad de la ley penal desfavorable, según los artículos 9.3 y 25.1 de la Constitución.

Esta interpretación es la que sigue el Tribunal Supremo en su Sentencia de 27 de febrero, cuando afirma que, aun cuando los tratados internacionales sobre la materia fijaran la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad, esa exigencia que ha sido llevada a nuestro ordenamiento jurídico interno tiene una aplicación de futuro y no es procedente otorgarle una interpretación retroactiva, por impedirlo la seguridad jurídica y el artículo 9.3 de la Constitución y los artículos 1 y 2 del Código Penal.

En definitiva, el principio de legalidad penal y de irretroactividad de la ley penal desfavorable, máximas de relevancia constitucional, prohíben sin excepciones la aplicación retroactiva de la norma penal a hechos anteriores a su vigencia. Se ha recorrido mucho camino desde la entrada en vigor del Estatuto de Roma en la persecución de los crímenes internacionales más atroces. Para España, seguir avanzando en el refuerzo y universalidad de dicho estatuto, así como en aquellos instrumentos complementarios, es nuestra prioridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 671/000057)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado doce enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: once por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete, y una por iniciativa de los señores Alegre, Crisol y Marcos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Yanguas, por un tiempo de cinco minutos.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo. A finales del año pasado —pasa el tiempo bastante rápido—, interpele a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de la equidad en el acceso a los medicamentos oncológicos en España; por ello, traigo hoy al Pleno esta moción consecuencia de interpelación. Además, creo que hoy es un buen día para debatir este tema, porque el pasado domingo, día 4, como ustedes saben, se celebró el Día Mundial contra el Cáncer. Se trata de una enfermedad que mata a muchas personas en el mundo y en España; incluso, la Sociedad Española de Oncología Médica publicó hace bien poco un informe titulado *Las cifras del cáncer en España, 2018*, que dice, entre otras cosas, que el cáncer constituye una de las principales causas de morbilidad del mundo y que, según sus cálculos, pasaremos de los 14 millones de casos estimados que hubo en 2012 a los más de 24 millones que se estima que habrá en 2035.

En España, el cáncer también es una causa de morbilidad importantísima, con 215 000 casos estimados en el 2012, 228 000 estimados en el 2017 y una previsión de más de 315 000 para el 2035.

Se dice también en el citado informe de la SEOM que uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres desarrollarán un cáncer en su vida. Por tanto, estamos hablando de un tema importantísimo, porque es la segunda causa de muerte en el mundo y fue responsable de más de 8 millones de muertes en el año 2015, y en el 2035 podrán morir en torno a los 14 millones de personas.

Como ya dije en la interpelación, los datos son preocupantes, y quiero hacer referencia a que todos ellos provienen, como ya he dicho, del informe de la Sociedad Española de Oncología Médica, a la que quiero dar las gracias por su ayuda y asesoramiento en este tema. El Gobierno de España está comprometido, como ya lo dijo aquí la ministra, en la lucha contra el cáncer, pero es importante hacer todavía más. Muchas veces es cuestión de invertir mucho más dinero, que lo es, y otras veces, con una mejora de la coordinación y de los procesos, se pueden conseguir muchas cosas, e incluso ahorrar dinero.

El otro informe de la SEOM de que trajo causa la interpelación, que fue el de *Equidad, barreras y desigualdad desde el cáncer. Estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las regiones españolas*, concluía que había diferencias en el acceso a la hora de iniciar un tratamiento en una comunidad autónoma o en la Comunidad Foral de Navarra. Esos datos no se los inventa esta Sociedad Española de Oncología Médica, sino que son contrastados de unas encuestas que fueron analizadas e interpretadas por expertos. A la vista de ello, interpele a la ministra y le propuse, les recuerdo, la creación de una ponencia en la Comisión de Sanidad para que estudiara este tema, e incluso la propia ministra vio con buenos ojos que se pudiera hacer con más profundidad, cosa que a mí me alegra y muestra una vez más el compromiso del Gobierno en la lucha contra el cáncer.

Por todo ello, lo que solicita la moción es claro y conciso. Dice que el Senado creará, en la citada Comisión de Sanidad, una ponencia de estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las comunidades autónomas y en la Comunidad Foral de Navarra cuando finalice sus trabajos la actual Ponencia sobre genómica que ahora mismo se está produciendo. En esta

nueva ponencia se llamará, como no puede ser de otro modo, a los expertos que los grupos parlamentarios estimen oportuno y conveniente para estudiar —y lo dejo abierto—, entre otras cuestiones, el acceso de los pacientes a los medicamentos oncológicos, la falta de información acerca de los pacientes con cáncer, la interoperabilidad de los sistemas, la coordinación, mejora y eficacia y eficiencia en el ámbito del tratamiento de esta enfermedad, etcétera.

Lo que espero y deseo es que, a la vista del debate que hoy se produzca, se pueda aprobar la creación de esta ponencia, porque con este tema Unión del Pueblo Navarro —ya lo dije en la interpelación y lo vuelvo a decir hoy— no va contra nadie ni quiere criticar a nadie ni se quiere colgar ninguna medalla. Lo único que se busca es utilizar a esta Cámara, en el buen sentido de la palabra, como una herramienta para diagnosticar qué está pasando y mejorar lo que haya que mejorar en este tema, porque seguro que los técnicos tienen mucho que decir.

Animo, por tanto, a todos los grupos a que apoyen la moción. He hablado con casi todos los portavoces que he podido y algunos me han dicho que van a apoyar la moción, y por eso lo quiero agradecer desde aquí, y otros me han dicho que se van a abstener. No sé si con esta pequeña intervención de cinco minutos les he podido convencer. En cualquier caso, no es objeto de esta moción, de esta iniciativa política, criticar a nadie. Cada uno tiene su planteamiento y agradezco a los portavoces, con todos los que he hablado, las explicaciones que me han dado sobre su posicionamiento político.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas.  
Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, senador Yanguas, por la presentación. Los senadores de Ciudadanos, del Grupo Mixto, lo que quieren es ampliar un poco el objeto —ya he tenido la oportunidad de hablar con usted sobre esto— de la ponencia. Nos parece bien, pero queríamos ampliarlo, hablando y llamando a esos expertos para que hablen de eficacia de los procedimientos en la cartera básica del servicio del Sistema Nacional de Salud, o hablar de la mejora del sistema de evaluación, de la mejora del sistema de la información de los centros y servicios, de la mejora del sistema de compras para fármacos y productos sanitarios y de la realización de un estudio de implantación de cribados oncológicos. Desde nuestra modesta opinión, creemos que ampliaría un poco el objeto de la ponencia, que usted ha dicho que tiene como finalidad el acceso a los medicamentos oncológicos, en este caso, en las comunidades autónomas.

¿Por qué le encomiábamos a una enmienda de adición? Fundamentalmente porque en materia sanitaria en Ciudadanos estamos muy empeñados en garantizar la equidad y en reducir desigualdades que se producen entre todas las comunidades autónomas en financiación, en prestaciones, en acceso a esas prestaciones, en acceso a centros de referencia, a medicamentos huérfanos, e incluso desigualdades por renta, atención primaria, entre profesionales y desigualdades en los resultados. Nos parecía que esto mejoraba su propuesta de ponencia.

Ya nos ha adelantado que para usted este no es el objeto, pero hemos creído que para hacer política útil era una oportunidad para poner encima de la mesa la equidad entre los pacientes y, sobre todo, su acceso a medicamentos, en este caso, a medicamentos oncológicos, lo que nos parece fundamental para influir sobre el sistema de forma que sea mucho más equitativo en todo el territorio nacional.

En todo caso, le adelanto —aunque insistiré en ello en el turno de portavoces— nuestro apoyo para que se ponga en marcha esta ponencia de estudio que usted ha propuesto sobre el acceso a medicamentos oncológicos.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.  
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme felicitar el año nuevo a todas las señorías a las que no he tenido la oportunidad de hacerlo en persona.

Tenint en compte el poc temps que tenim, simplement vaig a enumerar les 11 esmenes presentades per Compromís que creiem que fan més concreta la moció presentada pel senador Yanguas i que esperem que siguin acceptades.

La primera esmena és de modificació al primer punt del paràgraf i afegeix, després de «la Comunitat Foral de Navarra», nosaltres afegim: en altres països europeus en diferents models sanitaris.

També intercalem en el text, el següent: «Les decisions de la comissió seran vinculants i sotmetran al Govern al compliment de les obligacions corresponents per a que, mitjançant un finançament just de totes les comunitats autònomes, tots els pacients oncològics contenen amb les mateixes oportunitats».

Les altres 10 esmenes són per a afegir nous punts i nous temes a estudiar en la ponència demanada pel senador Yanguas. Aquests temes són: la millora del coneixement global del càncer per part de la població a través de plans de comunicació per a explicar els tractaments, inconvenients i beneficis d'aquests; la falta de comunicació i informació entre la sanitat i els pacients de càncer, la seva evolució, el benefici dels diversos medicaments, la supervivència, l'eficàcia i les opinions dels afectats sobre aquests mateixos tractaments; la necessitat de reduir les diferències detectades i homogeneïtzar les condicions d'accés als fàrmacs al llarg de la geografia espanyola, exigint que es complisquen les mateixes condicions d'accés en tot el territori nacional, que aquestes siguin aprovades per les agències oficials o, en el seu defecte, per les propostes d'informes de posicionament terapèutic. L'altra seria reduir la demora que actualment existeix entre la data d'aprovació dels fàrmacs a nivell europeu i la seva prescripció. Aquí voldria comentar que, per error de transcripció hem repetit esta mateixa esmena, la número 5, en la número 8.

La número 6 seria eliminar les barreres autonòmiques i hospitalàries que dificulten l'accés real als fàrmacs aprovats. I també, per un error de transcripció l'hem repetida en la número 9, coses del nou curs parlamentari. La número 7 seria reduir les diferències detectades, però, esta ja l'hem nomenat.

Proposem augmentar la transparència en l'accés a la informació i a l'accessibilitat dels fàrmacs.

I, per últim, caldria recordar que totes estes mesures resultants creiem que enriqueixen la moció presentada pel senador Yanguas i esperem que ens les accepte.

Moltes gràcies.

*Teniendo en cuenta el poco tiempo que tenemos, simplemente enumeraré las 11 enmiendas presentadas por Compromís, que pensamos que hacen más concreta la moción del senador Yanguas y que esperamos que sean aceptadas.*

*La primera enmienda es de modificación al primer punto del párrafo. Después de donde dice «Comunidad Foral de Navarra», nosotros añadimos: ... en otros países europeos con diferentes modelos sanitarios.*

*También intercalamos en el texto uno que dice: Las decisiones de la comisión serán vinculantes y someterán al Gobierno al cumplimiento de las obligaciones correspondientes para que, mediante una financiación justa de todas las comunidades autónomas, todos los pacientes oncológicos cuenten con las mismas oportunidades.*

*Las otras 10 enmiendas son para añadir nuevos temas para que los estudie la ponencia que propone el senador Yanguas. Así, la mejora del conocimiento global del cáncer por parte de la población, a través de planes de comunicación, y para explicar los tratamientos, sus inconvenientes y beneficios; la falta de comunicación e información entre la sanidad y los pacientes de cáncer; su evolución, los beneficios de los diversos medicamentos, la supervivencia, la eficacia y las opiniones de los afectados sobre estos tratamientos; la necesidad de reducir las diferencias detectadas y de homogeneizar las condiciones de acceso a los fármacos a lo largo de la geografía española, exigiendo que se cumplan las mismas condiciones de acceso en todo el territorio nacional y que estas sean aprobadas por las agencias oficiales o, en su defecto, por las propuestas de informes de posicionamiento terapéutico. Asimismo, reducir la demora que actualmente existe entre la fecha de aprobación de los fármacos a nivel europeo y su prescripción. Aquí querría comentar que, por error de transcripción, hemos repetido esta misma enmienda, la número 5, en la 8.*

*La enmienda número 6 supondría eliminar las barreras autonómicas y hospitalarias que dificultan el acceso real a los fármacos aprobados. También por un error de transcripción la hemos repetido en la enmienda número 9 —cosas del nuevo curso parlamentario—.*

*Igualmente, proponemos aumentar la transparencia en el acceso a la información y a la accesibilidad de los fármacos.*

*Por último, hay que recordar que creemos que todas estas medidas mejoran la moción del senador Yanguas, por lo que esperamos que nos las acepten.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los dos partidos, Ciudadanos y Compromís, por la presentación de enmiendas a la moción que hoy debatimos sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las diferentes comunidades autónomas y en la Comunidad Foral de Navarra. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Con respecto a la enmienda de adición presentada por Ciudadanos, como ya ha dicho también su portavoz, no la voy a aceptar porque en ella se pide estudiar el sistema de financiación autonómico en materia de salud, y yo creo que eso no es, ni mucho menos, lo que pretende el *petitum* de la moción que Unión del Pueblo Navarro trae hoy aquí a debate. Además, en la moción original de Unión del Pueblo Navarro, donde se dice que la coordinación, mejora de la eficacia y eficiencia en el ámbito del tratamiento de esta enfermedad..., ya está comprendido parte de lo que Ciudadanos propone en su enmienda. En cualquier caso, agradezco, como ya le he dicho en privado, el trabajo realizado y creo, además, que seguro que los temas que propone se verán cuando vengan los expertos a comparecer en la ponencia.

Compromís ha presentado 11 enmiendas. En la primera de ellas pide, en su primer párrafo, que también se analicen otros países europeos, lo que a mí me gustaba, pero esa misma enmienda trae un segundo párrafo en el que solicitan que esta ponencia sea vinculante para el Gobierno y algunas cosas más, lo que creo que excede de lo que debe ser una ponencia, puesto que los expertos comparecen y luego son otros órganos los que tienen que tomar las decisiones.

Por lo que se refiere a las demás enmiendas, ya le he explicado también al portavoz que no las voy a poder aceptar, porque creo que en la moción original que hemos presentado se recogen temas que ya se van a tratar en la ponencia. Por ejemplo, ya se contempla hablar sobre eliminar barreras, mejorar la información a los pacientes y otros temas que Compromís ha presentado. De todos modos, vuelvo a repetir que agradezco a todos los grupos su trabajo por estudiarse la moción.

A los grupos dentro del Grupo Parlamentario Mixto que han presentado estas enmiendas, a quienes ya les he explicado mi posición, les animo a que, si sale adelante, propongan los expertos que estimen oportunos y convenientes para que a este tema tan importante le podamos dar más visibilidad todavía, si cabe, y podamos trabajar para una mejor coordinación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Senador Yanguas, le agradezco nuevamente su tono. Intervengo solamente para incidir un poco en el objetivo que teníamos al presentar la enmienda de adición, que no era otro que, en materia sanitaria, intentar hablar de equidad. Este es un problema que, en el caso de los medicamentos oncológicos, se está produciendo en todo el conjunto del Estado; por tanto, queríamos hablar de esas desigualdades. A la hora de hablar de financiación queríamos hacerlo precisamente de eso, porque no hay acceso, porque hay familias que no tienen acceso.

Ese era simplemente el matiz y recoger ese espíritu. Esperamos que, como usted ha comentado, se abra esa ponencia y que los expertos conminen a tratar temas que implícitamente se pueden ver ya reflejados en su propuesta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.  
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, president.

La descentralització del sistema sanitari, unit a les retallades de finançament en mateix sistema ha situat els pacients i als qui els envolten en una situació molt preocupant. Les desigualtats per motiu de residència que es vénen observant —i no ho diem nosaltres, des de Compromís, sinó la Societat Espanyola d'Oncologia Mèdica en un informe publicat el 2015— són molt nocives per a tots els pacients. És com a mínim preocupant —jo encara diria més, vergonyós— saber i que el Govern de l'Estat espanyol ho permeta, que en funció del lloc on es tracte la teva dolència, depenent de la comunitat autònoma, però també depenent de l'hospital d'aquesta comunitat autònoma, et puguen tractar de determinats càncers.

En el càncer, els pacients tenen total confiança en els seus oncòlegs i per això són estos, els oncòlegs, qui han de realitzar la funció de fer públic les diferències de tractament en els diferents tipus d'hospitals i si són capaços de donar eixe tractament, o no. En diversos informes, com deia abans, s'indica que a l'Estat espanyol hi ha casos de limitacions de prescripció de diferents fàrmacs depenent de quin hospital et tracta, o no.

Des de Compromís anem a recolzar aquesta moció tot i no ens ha admès les nostres esmenes, que segons el senador Yanguas estaven totes o quasi totes incloses en el seu text, no compartim aquesta opinió, creiem que les nostres eren molt més concretes però també declarem que és llàstima que no puga admetre la primera part de la nostra esmena número 1 simplement per un error de transcripció, comprenem la situació i, per tant, acceptem com ha quedat el text i repetim que recolzarem esta moció tot i no haver acceptat les nostres esmenes.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*La descentralización del sistema sanitario, unido a sus recortes de financiación, ha situado a los pacientes, y a los que les rodean, en una situación muy preocupante. Las desigualdades por motivo de residencia que se vienen observando —y no lo decimos nosotros en Compromís, sino la Sociedad Española de Oncología Médica en un informe de 2015— son muy nocivas para todos los pacientes. Es, como mínimo, preocupante, y yo diría más, vergonzoso, saber, y que el Gobierno del Estado español lo permita, que en función del lugar donde se trate tu dolencia, dependiendo de la comunidad autónoma, pero también del hospital, te puedan tratar de determinados cánceres.*

*En el cáncer, los pacientes tienen total confianza en sus oncólogos y, por tanto, son los oncólogos los que tienen que realizar la función de hacer público las diferencias de tratamiento en los diferentes tipos de hospital y si son capaces de dar el tratamiento o no. Diversos informes, como decía antes, indican que en el Estado español hay casos de limitación de prescripción de determinados fármacos dependiendo del hospital que te trata.*

*En Compromís vamos a apoyar esta moción, aunque no nos han admitido las enmiendas porque, según el senador Yanguas, están incluidas en su texto. No compartimos esa visión, porque pensamos que las nuestras son más concretas, pero también pensamos que es una lástima que no se pueda admitir la primera parte de nuestra enmienda número 1 por un error de transcripción. Comprendemos el error y aceptamos como queda el texto. Repito, apoyaremos esta moción a pesar de no aceptar nuestras enmiendas.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.  
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El pasado domingo, 4 de febrero, fue el Día Mundial contra el Cáncer, y me gustaría felicitar al senador Yanguas por la presentación y defensa de esta iniciativa porque, además de oportuna, es justa y muy apremiante.

Señorías, no hay que olvidar que la misión principal de todos los profesionales que tratan a pacientes con cáncer no es otra que mejorar las perspectivas y la calidad de vida de estos pacientes. Y para que los buenos profesionales que tenemos en nuestro país puedan realizar correctamente su trabajo, y los pacientes comprobar su beneficio directo, es preciso que por parte



de todas las administraciones europeas, entre ellas la española, se garantice el acceso universal a los fármacos oncológicos realmente eficaces, sin distinciones regionales o de otro tipo, como se solicita en la presente iniciativa.

Conforme señala la Sociedad Española de Oncología Médica, en España, con ciertas diferencias, se mantiene un acceso razonable a los fármacos antitumorales más modernos y eficaces. En nuestro país, según la opinión de esta sociedad, el acceso es aceptablemente bueno, aunque también afirma que se puede mejorar mucho y que para ello hay que tener en consideración la sostenibilidad del sistema sanitario español, con una población que tiene una expectativa de vida cada vez mejor y con unos costos sanitarios cada vez mayores. Habrá que ver cómo se pueden reducir estos costes en alguna medida sin que afecte directamente a los ciudadanos. Por ejemplo, el otro día, una farmacéutica de Médicos del Mundo apuntaba a que las farmacéuticas revirtieran parte del beneficio que consigan cuando se hagan con una patente creada a raíz de una subvención pública. Ahí lo dejo como un ejemplo.

Señorías, conforme al informe de la OCDE de 2017, en España la inversión en salud es de un 8,98 % del producto interior bruto. Estamos hablando de que es un 1,99 % menos que en el año 2015. España se encuentra en la zona media-baja de la Unión Europea.

Y, por otro lado, el actual sistema de salud no se termina de ajustar a la pirámide de población envejecida, invertida, que tenemos. Algo habrá que hacer. Es necesario realizar un estudio pormenorizado, como se propone en la presente moción, y más teniendo en cuenta las peculiaridades de todas las comunidades autónomas, por lo que la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco?

Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Intervendré muy brevemente. Como ya ha dicho la senadora Yaiza, el pasado domingo día 4 fue el Día Mundial contra el cáncer, y yo creo que todos y todas, la sociedad en general, estamos muy sensibilizados y muy concienciados de lo que supone esta enfermedad para el enfermo, para la familia, para los allegados y para el sistema sanitario. Todos sabemos que, por suerte, es una enfermedad que en muchos casos ha pasado de mortal a crónica.

Los diferentes sistemas de salud del Estado están preocupados y, sobre todo, lo más importante, están ocupados en prevención, en diagnóstico precoz, en tratamiento, en atención, en investigación y en innovación.

No les voy a contar nada que ustedes no sepan, y creo que todos los grupos estaremos de acuerdo en todo lo que acabo de decir, pero, tras leer, primero, la interpelación y, luego, la moción consecuencia de ella, del senador Yanguas, podríamos hablar de muchas cosas: por ejemplo, de la diferencia que hay entre variabilidad práctica e inequidad, que creo que usted mezcla en algún momento. También podríamos hablar de mejora en el análisis de la información, pero no, como usted asevera, de falta de información, cuando los diferentes servicios sanitarios están diciendo que eso no es así.

Usted propone que se estudie el acceso a los medicamentos oncológicos —entiendo que el acceso no es aceptable o que se podría optimizar, desde su punto de vista—. Bien, ahora no voy a entrar en ello, pero creo que usted conocerá los informes de posicionamiento terapéutico que existen desde 2013, que llevan a que algunas cuestiones que aquí se están planteando no estén tan claras. Nosotros creemos que, en todo caso, el enfoque no debería ser tanto el acceso a medicamentos oncológicos, sino los mecanismos de incorporación sostenible de la medicación oncológica al sistema y en general la incorporación de la innovación para aportar valor real a los tratamientos.

Aunque no es el momento, quiero hacer otra reflexión muy breve. En estos momentos tenemos en marcha una ponencia sobre medicina genómica, en la que seguramente se van a trabajar muchísimos de los temas que usted plantea. Hay otra ponencia en espera sobre cáncer infantil, en

la que también se trabajarán estos temas. De hecho, hay cinco ponencias en espera. Y la reflexión es que algún día a lo mejor deberíamos hablar sobre los criterios y objetivos de las ponencias.

Senador Yanguas, mi grupo no se va a posicionar en contra de su moción, pero, por las cuestiones que he expuesto y por otras que, si quiere, podemos comentar más tarde, se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes. *Arratsalde on*.

A nuestro grupo parlamentario toda iniciativa parlamentaria que conlleve estudiar la posible inequidad en el acceso a medicamentos —en este caso, oncológicos—, así como la situación de nuestro sistema de salud, los retos y las herramientas para sostenerlo y mejorarlo de cara al futuro nos parece bien, pero no creemos que para eso sea obligatorio organizar una ponencia que pueda dilatar en el tiempo o paralizar las necesarias mejoras que nuestro sistema demanda y que nuestro grupo y las organizaciones de la sociedad civil venimos denunciando con propuestas de alternativa reales.

Una de las causas por las que aumenta la inequidad y la dificultad para acceder a los tratamientos es haber vaciado durante los años de la crisis el Fondo de cohesión, que en su origen fue dotado con 150 millones de euros y fue recuperado en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 con la cifra vergonzosa de poco más de 3 millones de euros. Para eso no hace falta un estudio.

Tampoco podemos olvidar la falta de operatividad del Consejo Interterritorial de Salud para todas las cuestiones que le encomienda la Ley general de sanidad, que posteriormente desarrolló la Ley de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud, y que tiene mucho que decir en la inequidad del acceso a los tratamientos de forma territorial. Y es que, como bien sabemos las personas aquí presentes, aunque quien lo percibe y lo sufre a diario es la ciudadanía, nuestro sistema de salud está viviendo un deterioro desde 2009, con una política de recortes muy agresiva. El gasto sanitario público ha descendido en torno al 20 %, y en la actualidad supone tan solo el 5,7 % del producto interior bruto, lejos de la cifra de gasto sanitario de los países de nuestro entorno. La brecha entre los diferentes territorios aumenta cada día un poco más. Cuestiones como los copagos sanitarios, que conllevan la exclusión en el acceso a la prestación farmacéutica de una parte de la población, el cambio brusco estructural de acceso a la sanidad que supuso el Real Decreto 16/2012, la gestión de las listas de espera, la baja inversión en investigación, la ineficiencia económica en la gestión, la inequidad entre las diferentes comunidades autónomas y, en definitiva, la cada vez peor percepción que la ciudadanía tiene del sistema de salud, nos deben preocupar y hacer asumir las responsabilidades.

Tanto las organizaciones científicas como civiles nos están haciendo propuestas, y nosotros tenemos la obligación de escucharlas e implementar aquellas que aporten beneficios al sistema. Tenemos la obligación de construir un sistema de investigación médica eficiente, sostenible y que garantice el derecho universal a la salud y el acceso a los medicamentos que la población necesita a un precio asequible. Y para ello necesitamos un cambio en el modelo de inversión en investigación. Es necesario promover iniciativas de I+D basadas en nuevos modelos de innovación que no dependan exclusivamente de las patentes como incentivo a la investigación y modelo de negocio y que garanticen la cobertura universal de pacientes y de enfermedades. Es necesario introducir criterios de eficiencia y de transparencia en el sistema y garantizar un debate público informado: la sociedad tiene derecho a conocer. Es necesario introducir criterios de interés público para toda inversión realizada por el Estado: criterios sobre el precio final de los medicamentos, el acceso de los pacientes a ellos o incluso la propiedad misma de la innovación. Se hace imprescindible introducir en las comunidades autónomas mecanismos ágiles de información sobre el acceso a las innovaciones que fomenten la eficiencia y la transparencia en los procesos y que se coordinen con la Agencia Española del Medicamento.

Señorías, tenemos la obligación de actuar, porque el acceso a los medicamentos no puede ser un lujo al alcance de unos pocos. Hablando de dificultad en el acceso a tratamientos oncológicos, tenemos que recordar el reciente estudio de la Asociación Española contra el Cáncer que hizo con motivo del Día internacional y que muestra otra cara de la enfermedad: la de su impacto económico y la que lleva a pacientes a situaciones de pobreza. Según este estudio, cada año en nuestro país unas 25 000 personas con cáncer se encuentran en riesgo de exclusión social a causa de su diagnóstico. Se trata principalmente de personas que realizan trabajo autónomo, personas en situación de desempleo o personas con empleos precarios. Estas personas sufren el proceso del cáncer, sus tratamientos y su recuperación trabajando como pueden o, en otros casos, incluso sin poder hacerlo.

El pacto de Estado por la sanidad, tan anunciado y tan inoperante a día de hoy, sigue sin tener ningún tipo de fruto real para la solución de los problemas de la gente. Y sigue sin atender las demandas de los colectivos sociales, por ejemplo, en cuanto a la necesidad de una asistencia sanitaria universal y gratuita y el reconocimiento del derecho a la salud como un derecho fundamental. En definitiva —y termino ya—, nuestro sistema de salud sigue en crisis.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Necesitamos dar respuestas a la ciudadanía, pero no solo elaborando estudios e informes, que insistimos en que pueden ser útiles pero no deben paralizar el avance en los problemas que hoy es necesario abordar y no admiten más prórrogas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pose.

El señor POSE MESURA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Senador Yanguas, con mucho respeto hacia su moción, que, desde luego, es bienintencionada, en el Grupo Socialista no compartimos varias cosas del fondo. Y tampoco algo que no tiene nada que ver con usted, pero sí con el Gobierno y, por tanto, con el PP.

Esta es una moción para la creación de una ponencia de estudio sobre el acceso a los tratamientos anticancerígenos. Parece que hay una variabilidad en la prescripción, que hay una dificultad de acceso, en unas autonomías más que en otras, y se propone una ponencia para debatir todo eso. ¿Y qué hace el ministerio en el Consejo Interterritorial? Si este problema existe, y yo tampoco lo pongo en duda si lo dice la Sociedad Española de Oncología Médica, ¿qué hace el ministerio? Pues no hace nada, señorías: venimos aquí, contestamos unas preguntitas, damos una rueda de prensa por ahí algún día... En fin, hacemos que hacemos. Pero la obligación del ministerio es liderar, porque las transferencias de sanidad están hechas, luego las comunidades autónomas tienen las competencias para gestionar la sanidad. Y el liderazgo, señorías, en casi todo, y desde luego en sanidad, es el liderazgo del conocimiento, y para tener conocimiento hay que estudiar, trabajar y rodearse de los mejores, de los que dedican su vida a trabajar en estos temas, muchas veces, o casi siempre, desinteresadamente. Y, desde luego, los mejores a veces no son los más simpáticos ni los más agradables ni los más pelotas, para decirlo en términos que entienda todo el mundo. Repito que el ministerio debe liderar, debe trabajar. No podemos darle la excusa de otra ponencia en el Senado para que vayan haciendo. Luego resulta que no se reúnen, que no hacen nada, porque el Partido Popular no quiere que saquen nada adelante. Y encima el Gobierno dirá: bueno, es que en el Senado no hicieron lo que tenían que hacer. Señorías, tienen que gobernar.

Hablaba el ponente —y lo comparto con él— de la importancia del cáncer y de los tratamientos oncológicos. Bien, diré una cosa muy sencilla: el cáncer es hoy probablemente el motivo fundamental de la investigación, y nos tenemos que preguntar qué hace el Gobierno con la investigación. Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas: los sindicatos denuncian que se están produciendo despidos masivos; 134 personas que estaban en procesos de investigación, a la calle. Hace poco teníamos conocimiento de que el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas había sacado una estrategia contra el cáncer de páncreas, el cáncer de mayor mortalidad entre todos los tumores. Están investigando en algo que interesa a todo el mundo científico en todo el planeta. Otra línea de investigación: la regresión de los tumores de pulmón. Han descubierto una proteína

que se asocia a las metástasis de los cánceres de pulmón. Otra más: identificación proteica de una proteína que protege contra el glioblastoma, un tumor maligno infantil con alta mortalidad. Eso sí que es preocuparse por el conocimiento y la investigación. Ustedes no se tienen que poner a seleccionar qué tratamiento dar. Ustedes tienen que gobernar y poner dinero en la investigación.

Voy a dar unos datos —y termino, señor presidente—, que creo que son lo suficientemente explícitos. Europa está hoy prácticamente a la cola del mundo en inversión en investigación, en I+D. Por delante están Corea, Japón, Estados Unidos y China. Por tanto, Europa no es el modelo a imitar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Sin embargo, España está a la cola de Europa, pero no de cualquier manera: cuando la media de los países de la Unión Europea en los últimos seis años ha incrementado la inversión en I+D el 17 %, Alemania, el 35 %, y el Reino Unido, el 29 %, en España, en estos gloriosos años de Gobierno del Partido Popular y del señor presidente, paisano mío, hemos reducido la inversión en el 12 %.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Pose.

El señor POSE MESURA: O sea, vamos hacia atrás. Eso no es compromiso. Déjense de comisiones; gobiernen, que para eso les votaron los ciudadanos: para gobernar y tomar decisiones. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches.

Subo a esta tribuna de la Cámara Alta, que para una compañera senadora, la señora López, está moribunda y es ineficaz. Yo nunca me he sentido tan orgulloso de ser senador. La Cámara Alta es un instrumento democrático de primer orden, que ha sido pionera en muchísimas cosas, como en el debate sobre la pederastia, el suicidio o el excedente alimentario. En definitiva, me siento orgulloso de estar en esta Cámara, y creo que es una falta de respeto hacia todos decir que es ineficaz y que está moribunda.

Y como está moribunda, vamos a hablar en serio de una importante moción, presentada por el señor Yanguas, con el que hemos hablado mucho, que trata de un tema importantísimo: el de los tumores en general y los malignos en particular, llamados por todos cáncer, que es la primera causa de muerte en estos momentos en el mundo; y es que casi 10 millones de ciudadanos en el mundo se mueren por causa de esta patología. Debo decir que esta moción se debate en un país que, según el DAFO sanitario, cuenta con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. No sé por qué, para criticar al Gobierno, se pone en tela de juicio algo que es bueno, que hemos hecho entre todos y que está en la historia de todos nosotros, como es —repito— uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo.

Como ustedes saben, en España el cáncer es la primera causa de muerte en el hombre y la segunda en la mujer. Por tanto, tenemos que poner el foco en tratar de equilibrar, detectar, enfocar, controlar, es decir, en hacer todo lo posible para que este tema llegue a todo el mundo de forma clara y para lograr algo muy importante —hoy una de las grandes debilidades del DAFO sanitario—: que sea sostenible. El gran problema en estos momentos es que tenemos un Estado de bienestar de los mejores del mundo, que tenemos que mirar para que sea sostenible. Por ello, es importantísimo que le dediquemos tiempo a esta cuestión.

¿Qué ocurre en estos momentos? Que cada vez se detectan más casos de cáncer, que cada vez hay más ciudadanos en España, españoles y no españoles, a los que se les detecta un cáncer —todos somos potencialmente clientes de él, como mamíferos superiores—. Pero por primera vez podemos decir que se diagnostica y se cura mucho más que nunca, y eso es muy importante. Hace diez años el 51 % de los cánceres, tomados globalmente, se curaban —es una enfermedad dramática, sobre todo, por el nombre, pero hay futuro: hay enfermedad crónica y la hay curativa—, y hoy el 63 % de los tumores, tomados globalmente, se curan. Por tanto, primero, hay que transmitir un mensaje de optimismo y, segundo, dedicar todas las fuerzas a este tema.

La variabilidad es un tema muy duro. Por cierto, no me quiero olvidar de que la salud es un derecho solamente para el 20 % de la población mundial —nunca debemos olvidar esta cifra—, con lo cual, estamos en un país en el que, además de tener una buena sanidad, la salud es un derecho. Como decía, la variabilidad es un concepto médico. El tratamiento médico es variable per se, lo que no significa desigualdad. Lo que ocurre es que esa variabilidad tiene que estar centrada en protocolos, no en la discrecionalidad, que hay que corregir.

Aquí se ha hecho una crítica —ya que el Guadalquivir pasa por donde pasa—, y se ha dicho que el Gobierno del Partido Popular lo hace mal, que no gobierna, cuando tenemos la mayor esperanza de vida del mundo —la primera tanto para la mujer como para el hombre—, la mortalidad perinatal más baja del mundo y, además, el récord de trasplantes mantenido en el tiempo. Tenemos que presumir de algo que hacemos entre todos. La cirugía no es una cuestión ideológica. Y la sanidad tampoco lo es. Tenemos que presumir de ello y decirlo.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Ha hecho muchas cosas, aparte de hacer el sistema sostenible y de quitar la importante deuda que tenía, hace cuatro años ha creado un grupo de trabajo muy importante llamado Grupo de coordinación y posicionamiento terapéutico. En este grupo participan las diecisiete comunidades autónomas, participa directamente la Agencia Española de Medicamento y también la Dirección General de Cartera Básica de Servicios ¿Qué se pretende con eso? Poner el foco directamente en algunas desviaciones o desigualdades que, aunque tengamos un sistema sanitario muy potente, debemos corregir.

En definitiva, creo que esta moción es importante, que es relevante que se ponga el foco sobre este tema, que es relevante que se invite al Senado, a la sociedad civil, a todos los que tienen que opinar sobre este tema, para que, de esa manera, con una correcta información,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: ... la accesibilidad a los medicamentos oncológicos, entre otras cosas, esté garantizada para todos los ciudadanos que viven en este gran país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del senador Yanguas, del Grupo Parlamentario Mixto, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 157; abstenciones, 102.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

## 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RESTITUCIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA ANTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 671/000058)

AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado nueve enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; cinco del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos; y tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*. Señorías, guarden silencio.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Cortès. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio.

Cuando quiera, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

En poc menys de mig any, la situació política a Espanya i a Catalunya està en un carreró sense sortida. I tot això per la negativa del govern espanyol a asseure's i a parlar. (*El senyor vicepresident, Sanz Alonso, ocupa la Presidència*).

El Govern de la Generalitat de Catalunya, el Govern de Puigdemont i Junqueras mai mai mai, ni un moment, no ha parat ni un moment de demanar diàleg amb el govern de l'estat i sempre s'han trobat amb un no per resposta. La resposta del Govern de l'Estat ha estat la repressió i les amenaces contra el poble català. Passant després a segrestar l'autonomia del Parlament de Catalunya. Vostès, senyors del PP, vostès el Govern d'Espanya van segrestar l'autonomia del Parlament de Catalunya. I dic que la van segrestar perquè vostès no tenen cap dret sobre les llibertats del nostre poble. Les nostres llibertats no són la concessió del Parlament espanyol, que es poden suprimir quan a l'Estat espanyol li plagui. Sinó que són, per dret, inherents a la nostra condició de nació.

Malgrat tot, certament, vostès van suprimir les nostres llibertats. Però no ho van fer per la força de la llei, com diuen sempre, sinó que ho van fer per la força bruta. Perquè, quan més del 60 % del Parlament de Catalunya i del poble català està en contra que vostès, des de Madrid, ens anul·lin l'autonomia i no reconeixen la seva legitimitat per fer-ho, vostès només van poder imposar la força del 155, sota l'amenaça de retornar *in crescendo* la violència policial que ja ens van demostrar el dia 1 d'octubre. I és per això que van enviar a milers de policies a Catalunya i que van treure militars a maniobrar pels carrers i per les muntanyes de Catalunya. Van imposar, doncs, mitjançant l'amenaça de la violència, allò que no van ser capaços de guanyar a les urnes. I el Govern i el Parlament de Catalunya van acatar el 155 justament per protegir la població de la violència que vostès estaven disposats a exercir.

El poble català és un poble pacífic i pacifista. I ni el Parlament, ni el Govern ni la majoria del poble estaven disposats a que vostès tornessin a exercir la violència sobre les nostres famílies, ni molt menys exercir la violència nosaltres per combatre la violència de l'Estat. Nosaltres estem orgullosos de ser un poble pacífic, de la mateixa manera que vostès, —escoltant les paraules del ministre Zoido, entre d'altres—, suposo que deuen estar molt orgullosos de ser un poble violent, expressat al *a por ellos* policial, polític i jurídic, abans que agafar el diàleg per a resoldre un problema polític.

Però malgrat tots els esforços, malgrat tota la maquinària estatal i la imposició del 155, senyors del PP, el problema polític continua aquí. Perquè, com s'ha demostrat a les eleccions que vostès van convocar, l'independentisme continua tenint la majoria parlamentària, continua tenint majoria absoluta al Parlament. I continua increment el seu nombre de vots. Mentre el Partit Popular ja és, actualment, un partit residual a Catalunya. El Partit Popular, el partit més votat a Espanya, el partit que governa Espanya, a Catalunya només ha aconseguit 4 escons. 4 escons dels 135 que té el Parlament català. I s'han quedat sense grup parlamentari. I s'han quedat sense senador que els representi. Tot i així, el senador, el senyor Albiol, poc hi és en aquesta Cambra. Està aquí *de cuerpo presente*, perquè només ve, vota i marxa. No l'interessa tot el que passa. Per tant, no ho notaran.

Les eleccions han deixat patent a Catalunya que el rebuig del nostre país al 155 i el recolzament majoritari a les opcions independentistes és la realitat. També han deixat patent que vostès no governaran mai a Catalunya. Només poden governar amb l'aplicació del 155 i per la força bruta, no per la força de les urnes. Ja han fet les eleccions que vostès ens van imposar per desallotjar l'independentisme del poder a Catalunya. I l'independentisme, senyors, ha revalidat la seva majoria absoluta i ha augmentat en nombre de vots. Per tant, hauran de deixar de negar-lo i ho hauran d'assumir.

*Señorías, en poco menos de medio año la situación política en España y en Cataluña está en un callejón sin salida, y todo ello por la negativa del presidente del Gobierno español a sentarse y hablar.* (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

*El Gobierno de la Generalitat de Catalunya, el Gobierno de Puigdemont y Junqueras, nunca, nunca, nunca, no ha parado ni un momento de pedir diálogo con el Gobierno del Estado, y siempre*

se ha encontrado con un no por respuesta. La respuesta del Gobierno del Estado ha sido la represión y las amenazas contra el pueblo catalán. Después, el secuestro de la autonomía del Parlamento de Cataluña. Ustedes, señores del PP, ustedes, el Gobierno de España, secuestraron la autonomía del Parlamento de Cataluña, y digo que la secuestraron, porque ustedes no tienen ningún derecho sobre las libertades de nuestro pueblo. Nuestras libertades no son la concesión del Parlamento español que se puede suprimir cuando le plazca al Estado español, sino que son por derecho inherentes a nuestra condición de nación.

A pesar de todo ello, ustedes suprimieron nuestras libertades, pero no lo hicieron por la fuerza de la ley, como siempre dicen, sino que lo hicieron por la fuerza bruta, porque cuando más del 60 % del Parlamento de Cataluña y del pueblo catalán están en contra de que ustedes desde Madrid nos anulen la autonomía y no reconocen su legitimidad para hacerlo, ustedes solo pudieron imponer la fuerza del 155 bajo la amenaza de devolver in crescendo la violencia policial de la que ya nos dimos cuenta el día 1 de octubre. Y por eso enviaron a miles de policías a Cataluña y sacaron militares a maniobrar por las calles y por las montañas de Cataluña. Impusieron, pues, mediante la amenaza de la violencia, aquello que no fueron capaces de ganar en las urnas. Y el Gobierno y el Parlamento de Cataluña acataron el 155 justamente para proteger a la población de la violencia que ustedes estaban dispuestos a ejercer.

El pueblo catalán es un pueblo pacífico y pacifista, y ni el Parlamento ni el Gobierno ni la mayoría del pueblo estaban dispuestos a que ustedes volvieran a ejercer la violencia sobre nuestras familias, ni mucho menos a ejercer la violencia para combatir la violencia del Estado. Nosotros estamos orgullosos de ser un pueblo pacífico, al igual que ustedes —escuchando las palabras del ministro Zoido, entre otros— supongo que deben estar muy orgullosos de ser un pueblo violento, expresando el a por ellos policial, político y jurídico antes que recurrir al diálogo para resolver un problema político.

Pero, a pesar de todos los esfuerzos, a pesar de toda la maquinaria estatal y la imposición del 155, señores del PP, el problema político sigue aquí, porque, como se ha demostrado en las elecciones que ustedes convocaron, el independentismo sigue teniendo la mayoría parlamentaria, sigue teniendo mayoría absoluta en el Parlamento y sigue incrementando su número de votos, mientras que el Partido Popular en estos momentos es un partido residual en Cataluña. El Partido Popular, el partido más votado en España, el partido que gobierna España, en Cataluña solo ha conseguido 4 escaños de los 135 que tiene el Parlamento catalán; y se han quedado sin grupo parlamentario y se han quedado sin senador que les represente. A pesar de ello, lo cierto es que el señor Albiol está muy poco en esta Cámara, parece que no esté aquí de cuerpo presente, porque solo viene, vota y se va. No le interesa todo lo que ocurre, por lo tanto, tampoco lo van a notar.

Las elecciones en Cataluña han dejado patente el rechazo de nuestro país al 155 y el apoyo mayoritario a las opciones independentistas es la realidad. También han puesto de manifiesto que ustedes no van a gobernar nunca en Cataluña, solo pueden gobernar con la aplicación del 155 y con la fuerza bruta, no por la fuerza de las urnas. Ya se han celebrado las elecciones que ustedes impusieron para desalojar al independentismo de Cataluña, pero el independentismo ha revalidado su mayoría absoluta y ha aumentado en número de votos. Por lo tanto, van a tener que aceptarlo y lo tendrán que asumir.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Mirin, les eleccions del 21 de desembre que ens van imposar han revalidat el resultat del referèndum del dia 1 d'octubre i els vots independentistes encara han augmentat. L'Estat i els partits del 155 han sofert una derrota amarga. Tot i això, vostès s'entesten a donar escarment públic a l'independentisme, al moviment pacifista català. I aquesta reacció incomprendible de *chulería* contra Catalunya reporta a l'autoritarisme i aquesta manera d'actuar dóna ales perquè l'extrema dreta els avanci, que és el que està passant actualment i és el que ha passat a Catalunya.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Las elecciones del 21 de diciembre que nos impusieron han revalidado el resultado del referéndum del día 1 de octubre y los votos independentistas todavía han aumentado más. El Estado y los partidos del 155 han sufrido una derrota amarga. A pesar de ello, ustedes se ponen tozudos en escarmentar al independentismo, el movimiento pacifista catalán. Esta reacción

*incomprensible de chulería contra Cataluña recuerda el autoritarismo y esta forma de actuar da alas a que la extrema derecha les alcance, que es lo que está pasando y es lo que ha ocurrido en Cataluña.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Cleries, del Grupo Nacionalista.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Hem presentat en aquesta moció una esmena que va en el sentit d'afegir un punt que sigui la derogació de l'ordre de 22 de desembre del Ministeri d'Hisenda, perquè —això és bo recordar-ho— abans de l'aplicació del 155 el ministre Montoro ja va afectar les finances de la Generalitat. Després es va aprovar una ordre nova el 22 de desembre per ficar-ho tot dintre de l'article 155. Veient el conjunt d'actuacions que hi ha en l'aplicació del 155, s'aprofita un article constitucional, que és a la Constitució, per fer una actuació inconstitucional. Aquest és el vici que té aquesta aplicació de l'article 155.

Fixeu-vos, senyories, si és un article que s'aplica inconstitucionalment que el Tribunal Constitucional no analitzarà els recursos que té presentats per dos grups fins que sigui derogat el 155, no sigui cas que anés contra el govern del Partit Popular. Un 155 que s'ha aplicat per decapitar les legítimes i democràtiques autoritats de les institucions catalanes, com va dir la senyora Soraya Saez de Santa María, per decapitar els partits sobiranistes. Ja no ho fan els jutges, ho fa el Partit Popular, i ella mateixa ho va reconèixer. Un 155 que està perjudicant tota la ciutadania en els serveis sanitaris, educatius, socials, en el suport al tercer sector de tot tipus, social, cultural, etc.

Fixem-nos que amb aquesta aplicació del 155 i amb el gran tripartit format pel Partit Popular, PSOE-PSC i Ciutadans, es nota que l'Estat espanyol va disfressat. I ara que som en època de Carnestoltes encara es nota més. Vivim en una democràcia disfressada, van disfressats de democràcia però darrere hi ha un Estat repressor, autoritari i antidemocràtic. Aquesta és la situació. Tant és així que *The Economist* ja els ho ha advertit: Espanya està en risc de perdre el qualificatiu de democràcia plena per la repressió, per l'intent d'impedir per la força el referèndum de l'1 d'octubre i el tracte repressiu als polítics independentistes. Ho diu així *The Economist*. (Remor).

Felip VI va citar aquest mateix rànquing al Fòrum de Davos —allà on va fer el ridícul— per defensar que Espanya és una democràcia plena i madura. Llàstima que es va equivocar d'edició del *The Economist* i no va agafar l'última revisió que hi havia. Per tant, aquesta democràcia s'està empobrint cada dia. Una democràcia anomenada així, però en realitat veiem que és una persecució contra Catalunya. Tant és així —ho veiem aquests dies— que el Govern del Partit Popular, amb la complicitat del PSOE-PSC i Ciutadans, convoquen unes eleccions el 21 de desembre i els qui les convoquen després són els que no respecten el resultat electoral. Resulta que el president Carles Puigdemont els serveix de candidat, però quan és la persona diputat electe que té totes les condicions per ser elegit president de Catalunya, com que no els agrada, són vostès els qui no accepten això. Hi ha delictes que ho són a l'Estat espanyol que a Europa no ho són, ni a Brussel·les ni a Copenhaguen, i per això no hi ha cap euroordre de recerca i captura. Aquest és el ridícul de l'Estat espanyol que s'inventa determinats delictes que només existeixen quan hi ha violència, i a Catalunya hem fet i seguirem fent un procés basat en una cosa: la pau i la convivència, malgrat vostès i els seus cops de porra.

*Moltes gràcies. (Aplaudiments).*

*Hemos presentado a esta moción una enmienda en el sentido de añadir un punto que pretende la derogación de la Orden de 22 de diciembre del Ministerio de Hacienda, puesto que resulta —y esto conviene recordarlo— que antes de la aplicación del 155 el ministro Montoro ya afectó las finanzas de la Generalitat y con posterioridad se aprobó una nueva orden el 22 de diciembre para meterlo todo dentro del artículo 155. Y viendo el conjunto de las actuaciones que se dan en la aplicación del 155, se aprovecha un artículo constitucional, que consta en la Constitución, para realizar una actuación inconstitucional. Ese es el vicio que tiene esa aplicación del artículo 155.*

*Fíjense ustedes, señorías, fíjense si es un artículo que se aplica de forma inconstitucional, que el Tribunal Constitucional no va a analizar los recursos que tienen presentados dos grupos hasta que sea derogado el 155 por si fuera en contra del Gobierno del Partido Popular. Un 155 que se*



*ha aplicado para decapitar las legítimas y democráticas autoridades de las instituciones catalanas, como dijo la señora Sáenz de Santamaría, para decapitar a los partidos soberanistas; ya no lo hacen los jueces, lo hace el Partido Popular, y ella misma así lo reconoció. Un 155 que está perjudicando a toda la ciudadanía en los servicios sanitarios, en los servicios educativos, en los servicios sociales y en el apoyo al tercer sector de todo tipo, social, cultural, etcétera.*

*Fijémonos en que con esta aplicación del artículo 155 y con el gran tripartito formado por el Partido Popular, el PSOE-PSC y Ciudadanos se nota que el Estado español va disfrazado, y ahora que estamos en época de carnaval se nota aún más. Vivimos en una democracia disfrazada: van disfrazados de democracia cuando detrás lo que hay es un Estado represor, autoritario y antidemocrático. Esta es la situación. Tanto es así, que The Economist ya les ha advertido: España está en riesgo de perder el calificativo de democracia plena por la represión, por el intento de impedir por la fuerza el referéndum del 1 de octubre y el trato represivo a los políticos independentistas. Así lo dice The Economist. (Rumores).*

*Felipe VI citó este mismo ranking en el Foro de Davos —ahí donde hizo el ridículo— para defender que España es una democracia plena y madura. Lástima que se equivocó de edición The Economist y no tomó la última revisión existente, de ahí que veamos que esta democracia se está empobreciendo día tras día. Una democracia así llamada cuando, en realidad, lo que vemos es que se produce una persecución contra Cataluña. Tanto es así —lo estamos viendo estos días— que el Partido Popular y su Gobierno, con la complicidad del PSOE-PSC y Ciudadanos, convocan unas elecciones el 21 de diciembre y los que las convocan son luego los que no respetan los resultados electorales. Resulta que el presidente Carles Puigdemont les sirve de candidato, pero cuando es diputado electo y cumple todas las condiciones para ser elegido presidente de Cataluña, como entonces no les gusta, son ustedes los que no lo aceptan. Y algunos hacen gestos en el sentido de que —fíjense ustedes— delitos que lo son en el Estado español en Europa no lo son, no lo son en Bruselas ni en Copenhague, de ahí que no exista ninguna euroorden de búsqueda y captura. Y este es el ridículo del Estado español, que se inventa determinados delitos que tan solo existen cuando se da violencia, y en Cataluña hemos hecho, y seguiremos haciendo, un proceso basado en dos cosas, la paz y la convivencia, a pesar de ustedes y de sus golpes de porra.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.  
Bona tarda, o bona nit ja a aquestes hores.

La moció que avui porta el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana ens presenta una situació que només deuen viure ells, perquè la resta no ho vivim així, en què vostès ni reconeixen el resultat de les eleccions del 21 de desembre, en què van quedar com a tercera força política, tercera, en què no van guanyar aquestes eleccions, la va guanyar la meua formació política en número de vots i número d'escons, i permanentment ens situen en un discurs en què sempre la violència l'exerceixen uns i vostès són la gent de pau. La gent que trenca cadenats, que salta tanques del Parc de la Ciutadella per acorrallar el funcionament democràtic d'un Parlament escollit encara no feia un mes, però això vostès ho consideren gent de pau. Doncs no, no són gent de pau. Ho lamento. La nostra democràcia no està ni més enfortida ni més empobrida per aplicar un article de la Constitució espanyola. El 155 forma part de la Constitució espanyola i aquesta cambra té dret a prendre els acords que considera per al desplegament d'aquest article, i això no és antidemocràtic. El que sí que és antidemocràtic és no complir les lleis, no donar compte davant dels tribunals *cuando uno es requerido*. Nosaltres, per molt que vostès hi insisteixin, no tenim un expresident exiliat, tenim un expresident *fugado*.

*Buenas tardes o buenas noches ya a estas horas.*

*La moción que trae hoy el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana nos presenta una situación que tan solo deben vivir ellos, porque los demás no lo vivimos así; una situación en la que ustedes ni reconocen los resultados de las elecciones del 21 de diciembre, en las que quedaron como tercera fuerza política, tercera, no ganaron estas elecciones, las ganó mi formación política en número de votos y número de escaños, y en la que permanentemente nos sitúan en un discurso en el que siempre la violencia la ejercen unos y ustedes son la gente de paz: la gente que rompe*

*candados, que salta vallas del parque la Ciutadella para acorralar y alterar el funcionamiento democrático de un Parlamento escogido apenas hacía un mes. Esto lo consideran ustedes gente de paz; pues no, no son gente de paz, lo lamento. Nuestra democracia no está ni más fortalecida ni más empobrecida por aplicar un artículo de la Constitución española. El 155 forma parte de la Constitución española y esta Cámara tiene derecho a tomar los acuerdos que considere para el despliegue de ese artículo. Esto no es antidemocrático, lo que sí es antidemocrático es no cumplir las leyes, lo que sí es antidemocrático es no rendir cuentas delante de los tribunales cuando uno es requerido. Nosotros, por mucho que ustedes insistan, no tenemos a un expresidente exiliado, tenemos un expresidente fugado.*

Se dio a la fuga por no querer responder ante los tribunales de la mala gestión y la mala praxis que ejercía en el Palau de la Generalitat.

Aquesta és la història. I vostès han de començar a entendre que, elecció rere elecció, van perdent diputats al Parlament de Catalunya: primer en tenien 76, després 74, després 72 i ara 70. I no en tenen menys perquè tenen una llei electoral, la mateixa de l'Estat espanyol, en què no val el mateix el vot d'un ciutadà a la província de Lleida que el vot d'un ciutadà a la província de Barcelona. *(El senyor Ayats i Batrina: ¡ aquí! ¡ aquí!)* Sí, sí, igual que al Senat, hi estem d'acord, ho he dit al principi: la mateixa electoral general que tenim al conjunt d'Espanya, perquè vostès i vostès, els senyors d'Esquerra i del PDeCAT, antigament Convergència, no han volgut fer una llei electoral pròpia a Catalunya. Som l'única comunitat autònoma que no tenim llei electoral i seguim realitzant les eleccions autonòmiques d'acord amb la llei general.

Aquesta és la realitat del nostre país. Aquesta és la realitat del que s'està vivint a Catalunya, on vostès cada dia, la seva gent surt al carrer a insultar i a increpar els que no pensen com vostès. Els ho dic per experiència personal. Jo fa unes quantes setmanes que, cada vegada que em trobo amb algun membre de la seva formació política al meu municipi aprofita per explicar-me el que hem robat a Catalunya, nosaltres que no hem governat mai!

Bé, dit això, i acabo: nosaltres hem presentat 5 esmenes, que es corresponen als 5 punts que vostès han presentat, totes de supressió. Primer, les mesures adoptades pel Govern espanyol en aplicació del 155 van estar democràticament aprovades en aquesta cambra. Restituir en el seu lloc els càrrecs electes ho farà el nou govern, si ho considera adient. I així fins a la cinquena. De totes maneres, també li diré una cosa: l'últim punt és absolutament vergonyós: retirar totes les forces policials i militars destinades a Catalunya. Són forces policials i militars de l'exèrcit espanyol, en territori espanyol, no hi ha un altre territori. Catalunya és una comunitat autònoma i res més.

Moltes gràcies, senyor president.

*Esta es la historia, y ustedes tienen que empezar a entender que, elección tras elección, van perdiendo diputados en el Parlamento de Cataluña: primero tenían 76, luego 74, luego 72 y ahora 70, y no tiene menos porque tiene una ley electoral, la misma que la del Estado español, según la cual no vale lo mismo el voto de un ciudadano de la provincia de Lérida que el voto de un ciudadano de la provincia de Barcelona. (El señor Ayats i Bartrina: ¡Y aquí, aquí!) Sí, sí, igual que en el Senado, estamos de acuerdo, lo he dicho al principio: que es la misma Ley electoral general que tenemos en el conjunto de España. Porque ustedes, los señores de Esquerra y del PDeCAT, antiguamente Convergència, no han querido aprobar una ley electoral propia en Cataluña; somos la única comunidad autónoma que no tiene ley electoral y seguimos efectuando las elecciones autonómicas siguiendo la ley general.*

*Esta es la realidad de nuestro país y esta es la realidad de lo que se está viviendo en Cataluña, donde todos los días su gente sale a la calle a insultar y a increpar a los que no piensan como ustedes, y eso se lo digo por experiencia personal. Desde hace unas cuantas semanas, cada vez que me encuentro con algún miembro de su formación política en mi municipio aprovechan para explicarme lo que hemos robado en Cataluña, ¡nosotros que no hemos gobernado nunca!*

*Dicho esto, y termino, nosotros hemos presentado cinco enmiendas, que se corresponden con los cinco puntos que ustedes han traído, todas de supresión. Primero, las medidas adoptadas por el Gobierno español en aplicación del 155 fueron democráticamente aprobadas en esta Cámara; segundo, restituir en sus puestos a todos los cargos electos lo hará el nuevo gobierno si lo considera adecuado, y así hasta la quinta. De todas formas, me gustaría decirle que el último punto es absolutamente vergonzoso: retirar todas las fuerzas policiales y militares destinadas a*

*Cataluña. Son fuerzas policiales y militares del ejército español, en territorio español; no existe otro territorio, Cataluña es una comunidad autónoma, y nada más.*

*Muchas gracias, señor presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies, president.

Catalunya és una nació i, com que Catalunya és una nació (*remor*), nosaltres creiem que la intervenció amb el 155, la interpretació que s'ha fet en aquesta cambra del 155 i la que ha fet el Govern de l'Estat espanyol del 155, és absolutament contradictòria amb la mateixa Constitució, perquè no va a corregir un punt concret d'una acció de Govern de la Generalitat, sinó a intervenir directament tot el Govern de la Generalitat.

A nosaltres, en aquest sentit, ens agrada aquesta moció perquè també estem en contra del 155 —tal com vam votar en aquesta cambra—, i hem presentat diferents esmenes. D'entrada, el punt 2 dèiem de suprimir-lo. No perquè no considerem que no s'hagi de restituir el Govern de la Generalitat. Certament, el que comportaria derogar l'article 155, o el que s'ha fet amb l'article 155, és justament la restitució del govern. Si no creiem en aquesta legitimitat de l'article 155, el que s'hauria de fer, automàticament, és tornar a restituir el govern cessat, però entenem que això, el punt 2, ja estava recollit en el punt 1, no? Per això creiem que no era necessari.

Però també per un altre motiu el volíem suprimir: perquè entenem que en aquests moments també tenim la necessitat i l'oportunitat, a pesar de la crisi en què ens ha posat el Partit Popular a Catalunya, teníem l'oportunitat de formar un nou govern i desencallar la situació, de tenir un nou govern que justament el que faci és que no s'apliqui el 155 a Catalunya, que es faci fora el 155 de l'autogovern de Catalunya. Insistir en la investidura del govern de Puigdemont nosaltres creiem que no hi ajuda. Per tant, en aquests moments el que necessitem és un nou govern de la Generalitat, un nou camí que faci fora i no doni excuses per a l'aplicació del 155.

L'esmena que fèiem en el punt 5 era una millora del redactat, perquè enteníem que no és la voluntat d'Esquerra Republicana tampoc que tota la Policia Nacional ni que l'exèrcit marxi, fins i tot tota aquella policia que hi és de forma ordinària, a Catalunya, o que forma part de les subdelegacions del Govern, evidentment no es tracta d'això. Es referia a l'operació Copèrnic i en aquest sentit hi estem d'acord. L'operació Copèrnic ha estat un autèntic fracàs, un desastre, una malversació de diners absolutament innecessària, ha suposat la major càrrega policial que hi ha hagut en democràcia a la nostra història, a més a més. I creiem que l'operació Copèrnic i la presència policial i de l'exèrcit de forma extraordinària a Catalunya el que fa és no normalitzar la situació, que Catalunya visqui en una situació permanent d'extraordinarietat. Això és justament el que no volem, i del que fa bandera el Partit Popular, que amb el 155 volia normalitzar la situació a Catalunya, quan el que fa és justament tot el contrari, posar de forma permanent la nostra societat en una situació extraordinària. No hi ha normalitat política amb la presència policial extraordinària a Catalunya.

També volíem deixar clar amb el redactat d'aquesta esmena que proposàvem que l'única violència que hi ha hagut a Catalunya ha estat per part de la Policia Nacional l'1 d'octubre, que la societat catalana és una societat pacífica, que s'ha manifestat any rere any de forma pacífica i que el que necessitem és normalitat. Aquesta presència policial no hi ajuda.

Finalment, hi afegíem un punt de proposta que, per a nosaltres, és essencial, i és què passarà a partir d'ara? Què passarà si hi ha un nou govern de la Generalitat? Què farà el Govern del Partit Popular si hi ha un govern de la Generalitat? Hi haurà diàleg? Tornaran a utilitzar el sistema judicial per no fer política, per no fer allò pel qual han estat escollits?

*Muchas gracias, presidente.*

*Cataluña es una nación y dado que Cataluña es una nación (Rumores), nosotros consideramos que la intervención del 155, la interpretación que se ha dado en esta Cámara al 155 y la que ha hecho el Gobierno del Estado español del 155 es absolutamente contradictoria con la misma Constitución, porque no va a corregir un punto concreto de una acción de gobierno de la Generalitat, sino que va a intervenir directamente todo el Gobierno de la Generalitat.*

*En este sentido, nos gusta esta moción porque también estamos en contra del 155 —como votamos en esta misma Cámara—, y hemos presentado distintas enmiendas. De entrada, el punto 2 debería suprimirse no porque consideremos que no deba restituirse el Gobierno de la Generalitat. Es cierto que lo que comportaría derogar el artículo 155, todo lo que se ha hecho con él, es justamente la restitución del Gobierno. Si no creemos en la legitimidad del 155, lo que debería hacerse de forma automática es volver a restituir el Gobierno cesado, pero entendíamos que este punto 2 ya estaba recogido en el punto 1 y por ello pensamos que no era necesario.*

*Pero también queríamos suprimirlo por otro motivo: porque entendemos que en estos momentos tenemos la necesidad y la oportunidad, a pesar de la crisis en la que ha metido a Cataluña el Partido Popular, de formar un nuevo Gobierno y de desencallar esta situación; un nuevo Gobierno que lo que ha de hacer es que no se aplique en Cataluña el 155, que se eche del autogobierno de Cataluña el 155. Y nosotros consideramos que insistir en la investidura del Gobierno de Puigdemont no ayuda, no ayuda. Así pues, lo que necesitamos en estos momentos es un nuevo Gobierno de la Generalitat y un nuevo camino para la Generalitat que expulse y no dé más excusas para la aplicación del 155.*

*La enmienda que nosotros proponíamos al punto 5 era una mejora del redactado, porque entendíamos que tampoco es la voluntad de Esquerra Republicana que se vaya toda la Policía Nacional o el Ejército, incluso la Policía que está presente en Cataluña de forma ordinaria o que forma parte de las subdelegaciones del Gobierno. Evidentemente, no se trata de eso, se refería a la operación Copérnico. En este sentido, sí estamos de acuerdo. La operación Copérnico ha sido un auténtico fracaso, ha sido un desastre; ha sido una malversación de dinero innecesaria; también ha supuesto la mayor carga policial que se ha producido en democracia en nuestra historia, y sin duda alguna creemos que la operación Copérnico y la presencia policial y del Ejército de forma extraordinaria en Cataluña lo que hace es precisamente no normalizar la situación; lo que hace es que Cataluña viva en una situación extraordinaria permanentemente. Esto es precisamente lo que no queremos y de lo que hace bandera el Partido Popular: con el 155 quería normalizar la situación en Cataluña y lo que hace el 155 precisamente es todo lo contrario, colocar a nuestra sociedad de forma permanente en una situación extraordinaria, y no existe normalidad política con la presencia policial extraordinaria en Cataluña.*

*También nos gustaría dejar claro en el redactado de esta enmienda que nosotros proponíamos era que la única violencia que se ha producido en Cataluña ha sido por parte de la Policía Nacional el 1 de octubre; que la sociedad catalana es una sociedad pacífica, que se ha manifestado año tras año de forma pacífica, y que justamente lo que necesitamos es normalidad, pero esta presencia policial no ayuda.*

*Para terminar, añadíamos una propuesta que para nosotros es esencial: ¿Qué sucederá a partir de ahora? ¿Qué sucederá si se da un nuevo Gobierno de la Generalitat? ¿Qué hará el Gobierno del Partido Popular si se forma un Gobierno de la Generalitat? ¿Va a haber diálogo? ¿Volverán a utilizar el sistema judicial para no hacer política, para no hacer aquello para lo que han sido elegidos?*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, vaig acabant.

Nosaltres el que proposàvem és que, un cop investit el nou Govern de la Generalitat, un cop tinguem el nou Govern de la Generalitat, el que necessitem és diàleg, consens i posar sobre la taula un altre cop la necessitat de fer un referèndum pactat.

Gràcies. (Aplaudiments).

Sí, voy terminando.

*Nosotros lo que proponíamos es que, una vez investido el nuevo Gobierno de la Generalitat, una vez que tengamos el nuevo Gobierno de la Generalitat, lo que necesitamos es diálogo, consenso y poner sobre el tapete una vez más la necesidad de convocar un referéndum pactado.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vilà.

Para manifestar si se aceptan o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Bé, en primer lloc, acceptarem l'esmena del PDeCAT perquè, amb la seva incorporació, millorem la moció presentada per Esquerra. La seva esmena incorpora la derogació de l'Ordre de 22 de desembre i aquesta ordre va ser posterior a la presentació de la moció. Per tant, aquesta esmena l'acceptarem.

Per altra banda, les esmenes de Ciudadanos, que són dignes de llegir, diu: *enmienda número 1, supresión del punto 1. Enmienda número 2, supresión del punto 2. Enmienda número 3, supresión del punto 3. Enmienda número 4, supresión del punto 4. Enmienda número 5, supresión del punto 5.* Veiem que han batallat molt i han treballat molt per presentar aquestes esmenes. (*Aplaudiments.— Remor*). Per tant, Ciudadanos pretén que renunciem a la moció, que la llancem a la paperera perquè suprimeixen ells tots els punts. Cosa que, evidentment, no acceptarem. És una esmena a la totalitat sense cap mena de proposta. Ciudadanos desitja que el PP, amb la Soraya com a presidenta de la Generalitat, continui governant a Catalunya, i això no ho acceptarem. Aquest és el seu clar exemple de la seva democràcia.

Ciudadanos va presentar les eleccions del 21 de desembre com un plebiscit entre unionistes i independentistes. I, senyors, han perdut el plebiscit. Vam guanyar els independentistes i els unionistes han perdut. Evidentment, no acceptarem les seves esmenes.

Però, miri, hi ha qui al Senat arrenca cartells. Hi ha qui es passeja pel Senat arrencant cartells, escrivint insults i fent pintades injurioses pels passadissos del Senat. Jo li dic, senyor Alegre, si us plau, vostè que és policia, si no m'equivoco, ajudi'ns a localitzar el malfactor que fa tot això. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

I per la part de Podemos-En Comú Podem-En Marea els hem de dir que, pel que fa a l'esmena primera, que demana la supressió del punt 2 de la moció, com hem dit abans, com ja hem parlat amb la senyora Sara Vilà, no ho podem acceptar perquè assumiríem allò que el 155 va fer. Qui va destituir els càrrecs va ser el 155. La segona esmena sí que l'acceptem perquè milloren el punt número 5. I la tercera esmena no l'acceptem, com hem parlat abans, perquè considerem que surt de l'esperit de la moció, tot i que podem estar-hi d'acord.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*En primer lugar, aceptaremos la enmienda del PDeCAT porque con su incorporación mejoramos la moción presentada por Esquerra. Su enmienda incorpora la derogación de la Orden de 22 de diciembre, orden que fue posterior a la presentación de la moción; por lo tanto, vamos a aceptar esta enmienda.*

*Por otra parte, las enmiendas de Ciudadanos son dignas de ser leídas. Enmienda número 1: supresión del punto 1. Enmienda 2: supresión del punto 2. Enmienda 3: supresión del punto 3. Enmienda 4: supresión del punto 4. Y enmienda 5: supresión del punto 5. Vemos, pues, que han batallado y han trabajado mucho para presentar estas enmiendas. (Aplausos.— Rumores). Por lo tanto, Ciudadanos pretende que renunciemos a la moción, que la tiremos a la papelera, porque suprimen todos los puntos, cosa que no vamos a aceptar. Es una enmienda a la totalidad sin ningún tipo de propuesta. Ciudadanos desea que el PP, con Soraya como presidenta de la Generalitat, siga gobernando en Cataluña, y esto no lo vamos a aceptar. Este es un claro ejemplo de su democracia.*

*Ciudadanos presentó las elecciones del 21 de diciembre como un plebiscito entre unionistas e independentistas, y señores: han perdido el plebiscito, ganamos los independentistas y los unionistas han perdido. Evidentemente, no vamos a aceptar sus enmiendas.*

*Pero hay quien en el Senado arranca carteles, hay quien en el Senado escribe insultos y hace pintadas injuriosas por los pasillos, y yo le pido, señor Alegre, usted que es policia si no me equivoco, ayúdenos por favor a encontrar a la persona que está haciendo todo esto. Muchas gracias. (Aplausos).*

*Y al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea les tenemos que decir que su primera enmienda, en la que piden la supresión del punto 2 de la moción, como hemos dicho antes y como ya hemos hablado con la senadora Vilá, no la podemos aceptar porque asumiríamos aquello que hizo el 155: quién destituyó a los cargos fue el 155. La segunda enmienda sí la vamos a aceptar porque mejora el punto número 5. Y la tercera enmienda no la vamos a aceptar, como hemos hablado antes, porque consideramos que se sale del espíritu de la moción, aunque podemos estar de acuerdo con ella.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Cortès. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

A veces es difícil entender alguna retórica de las que se plantean en esta tribuna.

Miri, la millor manera d'acabar amb el 155 és investint un president de la Generalitat. I vostès, que avui presenten aquesta moció, vostès que tenen el president del Parlament de Catalunya que és del seu partit, trien com a candidat a president de la Generalitat un senyor que no ho pot ser, *porqué está huido de la justicia. Es un prófugo*. Mirin que, de 135 diputats al Parlament de Catalunya, escullen a un *prófugo, a un señor huido*, en comptes de proposar com a candidat a una persona que pugui assumir la Presidència de la Generalitat i, l'endemà, precisament per l'acord d'aquesta Cambra, queda automàticament sense efecte l'article 155.

És clar, vostè pot explicar el que vulgui, senyora Cortès. Però vostès no van guanyar les eleccions, no les van guanyar. Vostès van ser la tercera força política. Les eleccions les vam guanyar nosaltres, amb més d'un milió de vots. I nosaltres no vam plantejar les eleccions com un plebiscit. Els del plebiscit són vostès. Vostès són els que s'han passat la vida plantejant elecció rere elecció un plebiscit. I, és clar, no les han guanyat. Ho lamento.

Però, de tota manera, els ho repeteixo. Si volen acabar amb el 155, proposi al seu company, president del Parlament, que proposi un candidat a president de la Generalitat que no estigui fugit de la justícia. I tirin endavant un nou president que pugui assumir les funcions i competències del president de la Generalitat. Veurà com ràpidament s'acaba el 155. Però això no els interessa. A vostès els interessa continuar remenant contínuament aquest discurs que tenen. Allà vostès! En tot cas, com és evident, nosaltres votarem en contra de la moció perquè no és *de recibo* res del que vostès proposen avui aquí.

Gràcies, senyor president.

*Mire, la mejor manera de acabar con el 155 es invistiendo a un presidente de la Generalitat. Y ustedes, que hoy presentan esta moción, ustedes que tienen al presidente del Parlamento de Cataluña en su partido, escogen como opción a un señor que no puede ser candidato a la Presidencia de la Generalitat porque está huido de la justicia, es un prófugo. De 135 diputados que hay en el Parlamento de Cataluña escogen a un prófugo, a un señor huido, en vez de proponer como candidato a una persona que pueda asumir la Presidencia de la Generalitat, y al día siguiente, precisamente por el acuerdo de esta Cámara, queda automáticamente sin efecto el artículo 155.*

*Usted puede explicar lo que quiera, señora Cortès, pero ustedes no ganaron las elecciones, no las ganaron, ustedes fueron la tercera fuerza política; las elecciones las ganamos nosotros con más de un millón de votos. Y nosotros no planteamos las elecciones como un plebiscito, los del plebiscito son ustedes; ustedes son los que se han pasado la vida planteando, elección tras elección, un plebiscito. Y no las han ganado. Lo lamento.*

*De todas formas, repito, si quieren acabar con el 155 proponga a su compañero presidente del Parlamento que proponga un candidato a presidente de la Generalitat que no esté huido de la justicia y saquen a un nuevo presidente que pueda asumir las funciones y competencias del presidente de la Generalitat. Verá qué rápidamente se termina con el 155. Pero esto no les interesa, a ustedes les interesa seguir continuamente con este discursillo que tienen ustedes. Pues allá ustedes, nosotros votaremos en contra de la moción porque no es de recibo nada de lo que ustedes proponen hoy aquí.*

*Muchas gracias, presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señores del trío del 155: han fracasado, asúmanlo. (*Protestas*). Ustedes impusieron el régimen del 155, convocaron ilegítimamente unas elecciones cuando no les tocaba y las han perdido. Dice un señor que las han ganado, pues gobiernen, si las han ganado, gobiernen. (*Aplausos*). La suma no sale. Y además, comentaba un compañero, el señor Cleries, que fue el señor Méndez de Vigo, el portavoz del Gobierno, el que animaba al *president* Puigdemont a presentarse a las elecciones.

¿Qué ocurre ahora? ¿Qué problema hay? ¿Qué problema tienen para que pueda ser el legítimo presidente? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué vuelva! ¡Qué vuelva!*). Asímanlo, asímanlo. Porque, señorías, ¿hay algo más autoritario, algo más ilegítimo, algo más colonial, algo más supremacista que intentar gobernar Cataluña desde Madrid con la oposición de la sociedad catalana? (*Protestas*). Colonialismo de libro, señorías. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Señorías, el conflicto territorial que había sigue estando encima de la mesa irresuelto y tenían dos opciones. Una, solucionarlo a la manera occidental, como lo han hecho Canadá, el Reino Unido, Dinamarca, con problemas territoriales, sentándose en una mesa, negociando de buena fe, acordando. ¿Qué les decía el presidente del Consejo de la Unión Europea, el señor Donald Tusk? Les decía: *Non violence and dialogue*. Aplicaron lo contrario.

Y la otra fórmula que tenían para solucionar el problema era elegir la vía otomana, la vía turca, la de la represión, la del veto, la del unilateralismo por parte del Estado e, incluso más, olvidándose de la separación de poderes, llamando a magistrados para decir qué tiene que votar, incluso teniendo presos de conciencia en un Estado miembro de la Unión Europea, presos políticos de libro, que se ajustan a la definición que dio el Consejo de Europa en 2012, de libro. O, si no, teniendo a un portavoz del partido político que apoya al Gobierno macarra, amenazando a un *president* de acabar como un *president* fusilado, o incluso recordando al *president* del Parlament que tiene hijos. Este señor podía hacer un papel en *El padrino IV*, porque, señorías, esto no lo hace ni Erdogan, no lo hace ni Erdogan. (*Rumores*). Pero no hace falta ser Pericles para saber que con esta vía, con la vía turca que han elegido ustedes, no solucionan el conflicto político, sino que lo agravan. Y además, por si fuera poco, ustedes mismos se pegan un tiro en el pie, porque lo que están haciendo —y lo comentaban— es empobrecer la ya pobre de por sí democracia española. La están llevando a unos niveles paupérrimos, como decíamos, a la vía turca, una democracia a la turca. Pero ustedes mismos..., eso sí, tienen un mensaje claro de la sociedad catalana que es que hay una mayoría tanto de escaños como de votos —de votos también— que defienden que debe ser la sociedad catalana la que decida su futuro institucional y, por otro lado, que hay una mayoría en votos y en escaños que está en contra del 155.

Por ello, y acabo señor presidente, es hora ya de retirar esa medida de excepción del 155 y todas las normas de excepción que la acompañaron. De igual forma, es tiempo ya de acabar con ese intento de pucherazo postelectoral.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Acabe, señoría, de verdad, acabe.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Acabo, señor presidente.

Y es tiempo ya de sentarse en una mesa, como hacen las democracias occidentales. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Bé, nosaltres donarem suport a aquesta moció i, a més, agraïm que s'accepti la nostra esmena, però és que estem vivint en Estat espanyol on no hi ha separació de poders. Quan el ministre de Justícia anuncia el que passarà el mes de març dient que se suspendran els càrrecs polítics, vol dir que ell fa la sentència abans que el jutge. Això no és separació de poders. A més a més, el tinent coronel de la Guàrdia Civil que coordina els cossos de seguretat a Catalunya ja ho ha dit ben clar: per a ell, primer és la llei abans que la convivència, i ara ja sabem qui va trencar la convivència a Catalunya, van ser les ordres d'aquest senyor.

Un Estat espanyol que no és democràtic quan té presos polítics que ja passen a ser ostatges, perquè quan hi ha una interlocutòria del jutge que diu, exactament, que són a la presó per la seva ideologia, vol dir que se'ls castiga per les idees, no pel que fan. O quan es presenta un recurs al Tribunal Constitucional, que fins i tot ha sortit un manifest de Jueces para la Democràcia, queda evident que hi ha hagut pressions del Govern de l'Estat al Tribunal Constitucional. Només cal

veure la resolució que ha fet, que no té res a veure amb el que se li demanava. Era un recurs per suspendre un ple del Parlament i es fan unes mesures cautelars que ni se li demanen ni li toca fer-les, al Tribunal Constitucional. Això vol dir no respectar la democràcia, però, és clar, això encara va més enllà. El senyor Rajoy ens diu: *Queremos un candidato limpio*. «M. Rajoy» pot donar lliçons de *candidatos limpios*? Qui és l'«M. Rajoy» per dir això? De cap de les maneres ho tolerarem. O quan el portaveu del Partit Popular, el senyor Pablo Casado, diu al president del Parlament: *Torrent tiene dos hijos y sabe a qué se atiende*. Hi ha algunes persones d'aquí que teniu fills petits. Jo mai m'atreveria a dir això a ningú. Això és d'una baixesa moral que no té nom. Per tant, persones com aquestes no mereixen ser diputats de les Corts Generals. S'ho haurien de fer mirar, tenir persones com el senyor Pablo Casado. (*Aplaudiments*). O quan el senyor portaveu del PSOE, Óscar Puente, compara el president Puigdemont amb l'assassí Charles Manson i no passa res. Doncs facin-s'ho mirar també, perquè això és d'una baixesa moral que no té nom, tampoc.

L'Estat va disfressat de democràcia, però en realitat és un Estat autoritari i repressor. Mirin, l'altre dia buscant sobre això de la separació de poders inexistent, vaig trobar una citació de Montesquieu. Ell ho va definir molt bé, crec que els estava mirant a vostès quan va dir aquesta frase, perquè diu: No existeix tirania pitjor que l'exercida a l'ombra de les lleis i amb aparences de justícia. Això és el que està passant avui a l'Estat espanyol. Aquesta és la manera de fer del Govern del Partit Popular i, tristament, amb la col·laboració del Partit Socialista Obrer Espanyol i del Partit Socialista de Catalunya i, ja no ens estranya tant, amb Ciudadanos. Aquesta és una realitat, una realitat trista.

Però quan alguns de vostès ens diuen: Escolta, com és que esteu tan dolguts? Mirin, agafo aquesta fotografia i la miro, i quan veig aquesta fotografia amb l'arma tan perillosa que porta aquesta noia a la mà, que és una papereta per anar a votar, m'entristeix profundament perquè vol dir com ens estima l'Estat espanyol. Això és l'estimació de l'Estat espanyol: els cops de porra, la repressió i l'autoritarisme, i n'estem cansats.

El dia 21 de desembre vostès van convocar unes eleccions que no els tocava, el senyor Rajoy no és ningú, perquè es va saltar la Constitució, per fer-ho i va convocar unes eleccions premeditades per guanyar l'espanyolisme rònc que vostès representen. Aquest espanyolisme rònc del PSOE, del PP i de Ciudadanos va sortir derrotat, i qui va guanyar va ser la llibertat de Catalunya i que el poble català pugui decidir sense condicionants, sense 155 i, com deia el senyor Catalá, sense la seva dictadura. (*Aplaudiments*).

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Nosotros vamos a apoyar esta moción y a respaldarla. Además, agradecemos que se acepte nuestra enmienda. Estamos viviendo en un Estado español en el que no existe separación de poderes. Cuando el ministro de Justicia anuncia lo que va a suceder en el mes de marzo —que se van a suspender los cargos públicos—, significa que él da la sentencia antes que el juez, y esto no es separación de poderes. Además, el teniente coronel de la Guardia Civil, que coordina los cuerpos de seguridad en Cataluña, ha dicho bien claro que para él primero es la ley, antes que la convivencia. Por tanto, ahora ya sabemos quién rompió la convivencia en Cataluña: este señor, sus órdenes.*

*El Estado español no es democrático cuando tiene presos políticos que ya pasan a ser rehenes, cuando tenemos un auto del juez que dice exactamente que están en prisión por su ideología; eso significa que se les está castigando por sus ideas y no por sus actos. O cuando se presenta un recurso al Tribunal Constitucional. Incluso cuando se han publicado manifiestos de Jueces para la Democracia en los que queda evidente que ha habido presiones del Gobierno del Estado al Tribunal Constitucional. Basta con ver su resolución que nada tiene que ver con lo que se le pedía —era un recurso para suspender un Pleno del Parlamento— porque ahí se toman una serie de medidas cautelares que ni se le piden ni le corresponden al Tribunal Constitucional. Esto significa no respetar la democracia. Pero esto va aún más allá. El señor Rajoy nos dice que quieren un candidato limpio. ¿M. Rajoy puede dar lecciones de candidatos limpios? ¿Quién es M. Rajoy para decir esto? De ninguna de las formas vamos a tolerarlo. O cuando el portavoz del Partido Popular, el señor Pablo Casado, le dice al presidente del Parlamento, al señor Torrent: «tiene dos hijos, sabe a lo que se atiende». Hay algunas personas aquí que tienen hijos pequeños y yo jamás me atrevería a decirle a nadie algo así, es de una bajeza moral que no tiene nombre. Por lo tanto,*



*personas como esas no merecen ser diputados de las Cortes Generales y tendrían que pensar por qué tienen a personas como el señor Pablo Casado entre sus filas. (Aplausos). O como cuando el señor portavoz del PSOE, Óscar Puente, compara al presidente Puigdemont con el asesino Charles Manson y no pasa nada. Pues piénsenlo bien, porque esto es de una bajeza moral que tampoco tiene nombre.*

*El Estado va disfrazado de democracia cuando en realidad es un Estado autoritario y represor. Miren, el otro día, buscando la separación de poderes —inexistente—, encontré una cita de Montesquieu. Él lo definió muy bien y creo que les estaba mirando a ustedes cuando escribió esta frase. Dijo: «No existe tiranía peor que la ejercida a la sombra de las leyes con apariencia de justicia.» Esto es lo que está ocurriendo hoy en día en el Estado español. Esta es la forma de hacer del Partido Popular, y, tristemente, con la colaboración del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Socialista de Cataluña, y —ya no nos extraña tanto— de Ciudadanos. Esta es una realidad triste.*

*Algunos de ustedes nos preguntan por qué nos sentimos tan dolidos. Yo cojo esta fotografía que les muestro, la miro y veo que el arma tan peligrosa que lleva esta chica en la mano es una papeleta para ir a votar. Me entristece profundamente porque esto nos demuestra todo lo que nos quiere el Estado español. Esta es la estima que siente el Estado español: los golpes de porra, la represión y el autoritarismo. Estamos cansados.*

*El día 21 de diciembre ustedes convocaron unas elecciones que no les correspondían, el señor Rajoy, que no es nadie, saltándose la Constitución, convocó unas elecciones premeditadas para ganar el españolismo al que ustedes representan. Precisamente este españolismo de otras épocas del PP, del PSOE y de Ciudadanos salió derrotado. Ganó la libertad catalana y que el pueblo catalán pueda decidir sin condicionantes, sin 155 y, como decía el señor Catalá, sin su dictadura. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Presidente, señorías, *arratsalde on, o gabon*.

Hoy tratamos una moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana en la que solicitan retirar las distintas medidas adoptadas por el Gobierno español. Es una moción que les adelanto va a contar con el respaldo de nuestro grupo.

En nuestro grupo siempre hemos mostrado nuestra contundente negativa a la aplicación del artículo 155. Nuestro grupo solicitó al Gobierno que toda su actuación fuera dirigida a la no aplicación del 155 y que, en su lugar, toda esta actuación la dedicara a la búsqueda del acuerdo. Por tanto, retirar las medidas adoptadas por el Gobierno en aplicación del 155 es algo con lo que estamos de acuerdo. Es más, instaríamos al Gobierno a levantar cuanto antes este 155 y reiteramos que todo el esfuerzo del Gobierno sea a partir de ahora la búsqueda del acuerdo con las instituciones legítimas catalanas resultantes de las últimas elecciones.

No podríamos estar más de acuerdo con lo que se propone en cuanto a la derogación del Real Decreto Ley 15/2017. La legislación hasta el 2015 venía a decir que, salvo disposición en contra de los estatutos, tan solo el cambio de domicilio dentro del término municipal podría ser acordado por el órgano de administración. En el año 2015, a través de la Ley 9/2015, de medidas urgentes en materia concursal, se modificó el apartado 2 del artículo 285 de la Ley de sociedades ampliando esta competencia al órgano de administración dentro de todo el territorio nacional, siempre que no existiese una disposición contraria de los estatutos, es decir, el órgano de administración puede ser competente para realizar este cambio de domicilio desde el 2015. Por tanto, nos parece adecuada la derogación del Real decreto ley 15/2017 toda vez que no nos parecía necesaria su aprobación. Creemos que lo que se pretendía era promover por el Gobierno la salida de empresas de Cataluña. Ha sido una salida que además se ha ido transmitiendo en directo a través del Colegio de Registradores, que, en una práctica absolutamente inusual, ha ido actualizando —no a diario, sino minuto a minuto— las empresas que manifestaban su intención de cambio de domicilio social. Hay que decir que hablamos de cambio de la sede social de las empresas y no de traslados efectivos de los centros de trabajo. Por de pronto, el cambio social no ha provocado una deslocalización de los medios de producción en Cataluña.

Nuevamente estaríamos de acuerdo en cuanto a la derogación de las órdenes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la 878 y la 1281 incorporada con la enmienda del PDeCAT. Estas

medidas excepcionales han supuesto, antes y después de la aplicación del 155, la intervención de las cuentas catalanas, tal y como figura en dicho acuerdo, en defensa del interés general, en garantía de los servicios públicos fundamentales y en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, y también para evitar el referéndum del 1 de octubre. Por tanto, ha sido una decisión de raíz política la intervención de las cuentas de un Gobierno legítimo que venía cumpliendo sobradamente las obligaciones en materia de estabilidad presupuestaria y con unas perspectivas económicas que en septiembre eran calificadas de excelentes por el Gobierno. Además, si la intervención de las cuentas pretendía como objetivo final la no celebración del referéndum del 1 de octubre, ese objetivo evidentemente no se cumplió, a lo que hay que añadir la desproporcionada actuación policial intentando evitarlo y las imágenes de las cargas policiales contra personas que querían y pretendían votar que recorrieron todo el mundo.

Nuestro grupo considera que lo que se espera desde las distintas instituciones es que actúen con responsabilidad y generando confianza. Eso no se ha conseguido con la aplicación del 155, con la intervención de la comunidad autónoma catalana ni animando a sus empresas a que salgan de Cataluña, siendo los momentos de mayor tensión e incertidumbre los que han coincidido con las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado.

Voy terminando. El pasado 21 de diciembre se celebraron las elecciones convocadas con el 155. Frente a quienes pensaban que el 21 de diciembre el nacionalismo catalán iba a quedarse sepultado bajo la Constitución y el 155, se confundieron, la realidad ha sido bien distinta. Una mayoría de catalanes ha optado por partidos que quieren decidir su futuro político libre y democráticamente. Parece claro que el sentimiento nacional catalán reclama su reconocimiento. Hoy continua sin resolverse la articulación del Estado español como un Estado plurinacional en el que se reconozcan las diferentes realidades nacionales. Le recomendamos, como siempre hacemos el Grupo Vasco, que escuchen lo que de forma tan clara ha pedido la ciudadanía catalana y también la ciudadanía vasca. Cataluña ha expresado nítidamente su pluralidad, esperamos que el Gobierno y las formaciones políticas del Estado español sepan reconocerla, respetarla y atenderla. Es hora ya de hacer política con mayúsculas, de hacer frente a los problemas y tratar de resolverlos, no de esquivarlos o negarlos, y mucho menos de pretender zanjarlos mediante medidas excepcionales o de fuerza, que hoy, más que nunca, se han demostrado ineficaces y perniciosas para la convivencia y la democracia. Ni el 155 ni la disolución del Parlament...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

... ni la destitución del Gobierno catalán, ni los enjuiciamientos, ni las acciones policiales, ni forzar el normal funcionamiento de las instituciones son soluciones válidas. Creemos que ha llegado el momento de nuevas actitudes y de propuestas políticas nuevas.

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Supongo que ya saben, o deberían saber, que la aplicación del 155 en Cataluña no solo afecta negativamente a los catalanes y catalanas que votaron a favor de la república, sino que incide en la totalidad de la ciudadanía catalana, voten lo que voten. La diferencia está en que la implantación de la república afectaría positivamente sobre la totalidad de la ciudadanía catalana, voten lo que voten.

Todo el mundo tiene que saber que el impacto negativo del 155 les afecta aunque hayan votado al Partido Popular, a Ciudadanos o al Partido Socialista. Si los catalanes no pueden cobrar hoy la renta de garantía de ciudadanía es por culpa de la aplicación del 155. Si la Generalitat de Catalunya actualmente no está haciendo política exterior —cosa que perjudica mayoritariamente al mundo empresarial y a la economía catalana—, es por culpa de la aplicación del 155. Además, también tenemos 46 leyes y decretos leyes, la mayoría de carácter social, que han sido suspendidos o anulados por el Tribunal Constitucional: por ejemplo, el Decreto ley contra la pobreza energética, el Decreto ley de impuestos bancarios, la Ley de acogida de inmigrantes, la Ley de protección social, la Ley de protección de animales, de creación de impuestos a la producción de energía nuclear, la Ley contra los desahucios, contra el *fracking*, el impuesto de pisos vacíos, la Ley de igualdad...;

así podría continuar hasta 46. La gran mayoría se han inspirado en leyes que están vigentes en otros países del centro y del norte de Europa. Es una prueba más de que Cataluña apuesta por el cambio y la modernización, al contrario del Estado que intenta mantener los privilegios de solo unos cuantos.

No crean que van a perjudicar solo a Cataluña en lo que se refiere a la economía, sino también a la economía española, y lo van a pagar caro y, si no, al tiempo; ya lo veremos.

Nosotros queremos decidir en Cataluña las cosas que afectan a nuestra vida, porque tenemos maneras de pensar diferentes respecto a los derechos, la cultura, las infraestructuras, la empresa, el ejército o también sobre España, pero, aun así, tenemos respeto a lo que ustedes puedan pensar, como demuestra el hecho de que el Partido Popular, que en España es mayoritario, en Cataluña son una minoría.

Señores del Gobierno, hagan política y no crean que están en el lado bueno de la historia, hagan política y busquen soluciones políticas, y que no sean judiciales. Dejen de amenazar y de reprimir al pueblo catalán, dejen de predecir condenas y de injerir en el Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional. El bloque independentista en Cataluña obtuvo 70 diputados, es decir, mayoría absoluta en el Parlament de Cataluña, y aumentó el número de votos. Ello les obliga a ustedes a recapacitar sobre su posición en Cataluña más minoritaria que nunca. Estos resultados evidencian que los catalanes y las catalanas, mayoritariamente, están a favor del bloque independentista y que no confían en ustedes. Estos resultados, tan negativos para el Partido Popular, tendrían que hacerles recapacitar sobre su plan en Cataluña, que ha fracasado.

Las amenazas, la represión y la fuerza bruta son sinónimo de autoritarismo, y en Cataluña somos demócratas y respetamos los resultados de las urnas, cosa que ustedes deberían hacer.

Amnistía Internacional hoy mismo, sobre la prolongación de la prisión provisional de Jordi Sánchez, dice que es excesiva y desproporcionada. Ustedes prefieren tener rehenes en la cárcel, exiliados en Bruselas y gente amenazada para dar miedo a la población, pero ni aun así han podido. En este momento, y a la vista de los resultados electorales, ustedes están obligados a ejercer la democracia y a retirar de inmediato el 155 y toda la represión que ejercen sobre el pueblo catalán, porque no están legitimados para ello. Enric Millo dijo el domingo pasado en *Catalunya Radio*: «El 155 caduca exactamente cuando haya Gobierno en la Generalitat de Catalunya. El Gobierno del Estado quiere, cuanto antes mejor, retirar el 155.» Espero que sea verdad y que, en cuanto haya Gobierno, desaparezca de inmediato el 155. Si no es así, ustedes habrán mentido vilmente. Si no desactivan el 155, habrán mentido a la totalidad de la ciudadanía catalana. Tendrán que retirarlo porque ustedes nos obligaron a concurrir a unas elecciones afirmando que cuando se formase el Gobierno, retirarían el 155. Ante el resultado electoral, ustedes están obligados a abrir la vía del diálogo. Fíjense, la semana pasada el *president* del Parlament, Roger Torrent, amenazado por Pablo Casado,...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Termino.

... solicitó a Mariano Rajoy que lo recibiera en su despacho. Mariano Rajoy, como siempre, se negó. Ya ven la diferencia: diálogo versus amenazas. ¿Esta es su democracia, señores del Partido Popular? La nuestra, no.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros anunciamos que vamos a votar a favor de esta moción. Evidentemente nos hubiese gustado que se hubiese aceptado nuestra enmienda, que proponía soluciones de diálogo, consenso y poner el referéndum pactado otra vez sobre la mesa. Empezamos una nueva etapa y queremos que se derogue el 155, que haya un Gobierno que gobierne para la gente, que empecemos a tomar las medidas sociales que necesita la gente urgentemente y que hagamos frente a esa desigualdad social de la que tan poco hablamos y que tanto afecta a Cataluña y al resto de España. España en

estos momentos es campeona en desigualdad social a nivel europeo, solo superada por Bulgaria y Rumanía, tal y como decía un informe de Intermón Oxfam. Estas cosas son las que nos tendrían que preocupar a todos y a todas. Por tanto, necesitamos el máximo de normalidad posible en Cataluña, un Gobierno que gobierne para la gente. En ese sentido, la intervención en la Generalitat por el Gobierno, pasando por esta Cámara, ha tenido consecuencias que van mucho más allá de la disolución del Parlament y la destitución del ejecutivo Carles Puigdemont. Estamos de acuerdo en eso.

El Partido Popular ha aprovechado el 155 para imponer las políticas que no es capaz a través de las urnas en Cataluña. El 155 ha supuesto la supresión de organismos en Cataluña y el cese de 250 cargos de la Generalitat, mientras se nombraban seis cargos de Gobierno, algunos en Interior, otros en Ensenyament. En Ensenyament, fíjate tú, un tal Miquel Mateu se ha convertido en director general de Centros Privados y Concertados, el cual en su día había sido secretario general de la Fundación Escuela Cristiana de Cataluña. ¡Esa es la política del Partido Popular que quiere imponer en Cataluña!

El 155 ha supuesto el bloqueo de partidas presupuestarias. Es verdad. El 155 ha supuesto el control de pagos —todos los pagos que se hacen desde el Gobierno de la Generalitat tienen que pasar ahora por la previa autorización de Hacienda—, lo que significa más lentitud y más burocratización. Por tanto, normalidad, ninguna. El 155 demuestra que normalidad, ninguna. Tenemos más lentitud y otros cargos de Gobierno que imponen sus propias políticas; por tanto, normalidad, ninguna.

También nos damos cuenta de que hay algo en lo que sí se entienden el Govern del PDeCAT y el Partido Popular: en la adjudicación de contratos. Me gustaría que los compañeros de Esquerra Republicana repararan en eso. ¡Cuidado con sus compañeros de viaje, como el PDeCAT, que en eso se entienden con el Partido Popular porque han seguido, en este periodo de aplicación del 155, adjudicando contratos millonarios a empresas amigas que bien conocemos todos, empresas como Comsa, principal constructora catalana; como Copisa, una de las empresas que aparece en los papeles de Bárcenas! También ha habido contratos para Repsol, para BPO España y Petrocat, para Gas Natural Fenosa, y, finalmente, contratos para el Grupo Serhs, presidido por el exdirigente convergente y exalcalde de Calella, el señor Ramón Bagó, por la externalización de la gestión de servicios penitenciarios. Adjudicación, en este corto periodo de tiempo, de contratos millonarios con el beneplácito del Partido Popular y de Convèrgencia. Por tanto, yo me pensaría muy bien con quién establecemos un nuevo Gobierno, qué es lo que vamos a hacer con este nuevo Gobierno y en qué, si se entienden con el Partido Popular, a pesar de que aquí parezca que siempre están en guerra. PP y PDeCAT, por desgracia, se entienden rápidamente cuando se trata de financiar su partido de forma ilegal y de adjudicar contratos a sus empresas amigas a cambio de comisiones. La Gürtel en Cataluña se llama *cas Palau*.

Me ha sorprendido ver esta mañana a la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría sacando pecho cuando nuestro senador Guardingo le hacía una pregunta sobre la nefasta aplicación del artículo 155 y la nefasta gestión del Partido Popular respecto a Cataluña. Me ha sorprendido porque parece que no se han enterado de que el Partido Popular ha sacado sus peores resultados en Cataluña y porque de nuevo nos sitúa a nosotros otra vez en tierra de nadie. En Comú Podem les decimos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Voy terminando, señoría.

... que tengan cuidado con esos que están en tierra de nadie, que, según el CIS, volverían a ganar las elecciones generales en Cataluña. Que tengan cuidado con aquellos que hablan con tanta arrogancia, porque parece que no se desploman tanto en las encuestas como a ustedes les gustaría. Que tengan cuidado porque a lo mejor han ignorado excesivamente una España que está cansada...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría, termine.

La señora VILÀ GALÁN: ... del bipartidismo. Por tanto, si estar en tierra de nadie significa diálogo, consenso y hacer política, bienvenida sea la tierra de nadie. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vilá.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

La verdad es que es curioso que los responsables del desaguizado que hay ahora mismo en Cataluña, que, según la señora Cortès, son seis meses en un túnel sin salida, vengán aquí ahora a convertirse en las víctimas de lo que está pasando allí. Es totalmente contradictorio, totalmente inconcebible. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra, y va a votar en contra porque uno de los cinco puntos que tiene la moción habla de que se retiren las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se desplazaron con motivo del referéndum del 1 de octubre y ya se han retirado, por lo tanto no tiene sentido. Y después hay otros dos puntos que hacen mención a algo que no ocurre solamente en Cataluña, que no son normas ex profeso para Cataluña, sino también en el resto del territorio nacional, como la orden concretamente a la que usted ha hecho mención de no disponibilidad presupuestaria. La Ley de estabilidad presupuestaria y la Ley de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales: cuando piden un préstamo al Estado a través del fondo de liquidez autonómica, firman una serie de documentos en los que se comprometen a pagar a proveedores y a destinar dinero a financiar los servicios públicos. Cuando eso no ocurre, se interviene, y eso ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid, lo hemos visto hace un mes y pico, y en muchas administraciones, y no pasa absolutamente nada, se interviene porque no se cumple para lo que están esos fondos. Y eso no ha pasado solamente ahora en Cataluña, señora de Esquerra Republicana: en noviembre de 2015 también fue intervenida, según vuestras palabras, la economía catalana, así como en julio de 2017, porque incumplieron los préstamos que se habían dado a través del FLA.

El otro punto se refiere a la derogación del Real decreto de medidas urgentes en materia de movilidad de las empresas en el territorio nacional. Le pregunto: ¿cuál es el problema de que se vayan las empresas: que se puedan ir antes o porque hay un problema en Cataluña? ¿Cuántas empresas se han ido de Valencia, de Andalucía, de Aragón o de Extremadura? La norma es para todo el territorio español. Entonces, ¿a quién le echamos las culpas? Al de enfrente, a los demás, como siempre hacéis vosotros y vosotras. Por lo tanto, no tiene sentido algo, repito, que no es solamente para Cataluña sino para agilizar la movilidad dentro del territorio nacional.

Entro en los dos puntos primeros relativos a retirar las medidas que se adoptaron con motivo de la aplicación del artículo 155. Señores de Esquerra Republicana, señora Cortès, está en vuestras manos, vosotros pudisteis evitar el 31 de octubre que no se aplicara el 155, vosotros, y ahora el presidente del Parlament, de Esquerra Republicana, lo único que tiene que hacer es proponer un candidato o una candidata que no sea un prófugo ni esté en proceso judicial. Por lo tanto, se trata de cumplir la ley, que es lo que tenía que haber hecho entonces, el 31 de octubre, es decir, cumplir la ley, y de esa manera no hubiera habido 155. Hacedlo ahora que todavía estáis a tiempo y no habrá ningún tipo de problema. Por lo tanto, no echen la culpa a los demás y mirar hacia vosotros.

En el PSOE apoyamos el 155. La señora representante de Podemos aquí, en su primera intervención, ha dado una diatriba a todos los que apoyamos el 155. Aclárense. No sé si conocen a un tal Monedero, que, cuando se aplicó el 155, dijo: «Yo justifico la aplicación del 155 porque los nacionalistas se habían vuelto locos.» *(Aplausos).*

Señores de Esquerra Republicana, vosotros habéis creado en Cataluña un mundo totalmente irreal basado en tres falacias que iban a llevar a una república idílica catalana, tres falacias que se han puesto al descubierto. Dos con motivo del 155: una, pues se decía que ninguna empresa se iba a ir de Cataluña con la república —más de 3000 empresas—, y la otra, que cuando llegara la república también iba a haber un reconocimiento internacional; ni un solo país reconoció vuestra república. La tercera falacia se ha puesto al descubierto el día 21 de diciembre. Decíais que vuestra propuesta secesionista contaba con la mayoría del pueblo catalán, y la mayoría del pueblo catalán no votó secesionismo el día 21 de diciembre, lo queráis o no queráis. *(Aplausos).*

¿En qué situación nos encontramos ahora? Señorita, si ahora viviera Ramón María del Valle Inclán, no tendría que ir en Madrid al callejón del Gato para hacer los esperpentos, bastaba con que se fuera a Bruselas, porque el esperpento que estamos viviendo aquí ahora mismo es la vergüenza nacional *(Aplausos)*, y con eso tenemos que acabar ya como usted muy bien ha dicho aquí: por la recuperación de la economía española, por la recuperación de la economía catalana y, sobre todo, por algo más importante, por recuperar la cohesión,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MENACHO VILLALBA: Voy terminando.

... por recuperar la cohesión, por recuperar la convivencia de Cataluña. Eso está en vuestras manos, y no en los que aprobamos el 155. Nosotros dijimos que el 155 estaría hasta que se recuperara la legalidad, hubiera unas elecciones y un presidente elegido legalmente —legalmente—, y, a partir de ahí, tendría que volver la normalidad. Háganlo porque está en sus manos, se lo pedimos por el bien de España, por el bien de vuestra tierra, por el bien de Cataluña. Creemos que Cataluña no se merece un presidente que sea ahora mismo el escarnio de toda Europa. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Resulta absolutamente esperpéntico escuchar a algunos senadores, como el señor Iñárritu, dando lecciones cuando tantos ciudadanos murieron por defender sus ideas, por defender la libertad y por defender su país. (*Aplausos*). Es absolutamente esperpéntico.

Vayamos a la moción. Señora Cortès, creo no equivocarme si resumo su propuesta en la retirada de las medidas del artículo 155 o lo que es lo mismo, viene usted a plantearnos que le apoyemos para dejar a Cataluña sin gobierno. ¿Es eso lo que propone, señora Cortès? ¿Viene usted a plantearnos que dejemos a Cataluña sin gobierno, como hicieron ustedes antes de la aplicación del artículo 155, dedicando todo su tiempo y todo su esfuerzo a esa ensoñación del independentismo fuera de la ley y fuera de la realidad? ¿Es lo que quiere, señora Cortès, volver a una comunidad en la que no funcionaban los servicios, a una comunidad en la que no se pagaban las facturas a las farmacias, a una comunidad en la que los centros educativos no disponían de recursos, a una comunidad en que las universidades no funcionaban con normalidad? ¿Esa es la comunidad que usted quiere que se recupere? ¿Eso es lo que quiere para su comunidad, señora Cortès?

Pues mire, va a ser que no. Me temo que va a ser que no, señora Cortès. Y le voy a recordar por qué se aplicó el artículo 155, por qué la mayoría de los parlamentarios decidimos aplicar las medidas del 155. Lo decidimos porque ustedes estaban quebrantando permanentemente la Constitución. Lo decidimos porque incumplían reiteradamente el estatuto de autonomía, porque alteraron el orden público y social de la Comunidad de Cataluña y porque quebraron el sistema económico de la comunidad, que es quizá lo más importante desde el punto de vista económico para este país. Por eso se aplicó el artículo 155, señora Cortès, para sacar a todos los catalanes de ese callejón oscuro en el que entre todos, incluidos ustedes, metieron a los catalanes. Y llegamos al 155, señora Cortès, porque ustedes quisieron, y si ustedes quieren, se puede sacar el 155 de Cataluña. Por tanto, no nos pidan a nosotros que hagamos lo que deben hacer ustedes. No nos pidan a nosotros lo que está en sus manos, señora Cortès.

Señoría, su moción es una auténtica contradicción y lo que realmente parece es que les molesta; les molesta que el 155 haya devuelto a la legalidad a la Comunidad Autónoma de Cataluña; les molesta que funcionen con absoluta normalidad los servicios públicos y las instituciones. Sí, señora Cortès, lo que les molesta es que se hayan calmado las tensiones que ustedes generaron en la sociedad catalana. Y lo que les molesta, señora Cortès, es que se haya cortado la sangría económica y la huida masiva de empresas. (*Aplausos*). Eso es lo que les molesta a ustedes, señora Cortès. Y no lo decimos solo nosotros; lo dice el CIS. ¿Usted se leyó ayer el CIS? ¿Sabe lo que dice? Que el problema catalán ya no es el segundo de los problemas que más preocupan a los españoles, ha pasado al quinto lugar. ¿Sabe por qué? Porque desde que se aplicó el 155 la preocupación de los españoles por Cataluña ha disminuido en más de la mitad de los puntos. No se ría, señora Cortès. Tengo la sensación de que realmente le molesta lo que le estoy diciendo.

Señora Cortès, nosotros, los demócratas (*Rumores*) tenemos la sana costumbre de respetar los resultados de las elecciones. (*Aplausos*). Sí, en mi partido lo hacemos, señora Cortès, y le pedimos que ustedes respeten los resultados de las elecciones y la ley. Y le digo esto porque las elecciones del 21D no dieron los resultados que ustedes querían. Ustedes no cuentan con la mayoría social que decían. No, señora Cortès. Y lo que tienen que hacer ahora es proponer un candidato a presidente que esté en Cataluña y que esté dentro de la ley. (*Aplausos*). Es lo que tienen que hacer ustedes, señora Cortès.

Y es legítimo defender la ideología que representan, faltaría más, pero háganlo sin faltar a la verdad, porque llevan ustedes mucho tiempo intentando convencernos de que la mayoría de los catalanes son independentistas, y resulta que en las elecciones no han recogido siquiera el 50 % de los votos. Llevan ustedes mucho tiempo diciendo que el independentismo está triunfando, ¿y sabe lo que ha triunfado? Lo ha dicho Puigdemont, ha triunfado el plan Moncloa, que es lo mismo que decir que el *procés* se ha acabado, señora Cortès. (*Aplausos*).

Para terminar, y hablando de Puigdemont, quiero hacerles una reflexión: no permitan ustedes que un solo hombre ponga en riesgo las instituciones que pertenecen a siete millones de catalanes. Tanto mi grupo como yo les recomendamos que se alejen de ese hombre que empezó traicionando a la ley y ha terminado traicionado a sus socios, a ustedes, señora Cortès; que se alejen de ese hombre que dejó que Junqueras esté donde está y huyó a Bruselas para ganarles a ustedes las elecciones. Eso es lo que hizo el señor Puigdemont. ¿Y sabe lo que le digo, señora Cortès? Que si Junqueras está donde está y el señor Puigdemont vive donde vive es porque está alimentando su megalomanía gracias a ustedes, haciendo el ridículo una vez tras otra para llegar al ridículo final, y ustedes están participando de ese ridículo.

Le recomiendo, será Cortès, que busquen ya un candidato que cuente con los apoyos y, sobre todo, que no tenga las cargas judiciales que le impidan ser presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Sí, termino ya, presidente.

Votaremos que no, señora Cortès, porque el problema catalán no se va a resolver hasta que ustedes no propongan un candidato sin problemas judiciales que pueda ser presidente de la Generalitat. Y votaremos que no porque ni los constitucionalistas ni el presidente Rajoy vamos a olvidarnos de los catalanes, como hicieron ustedes, por ese desafío independentista. Votaremos que no, señora Cortès, porque el orden y el bienestar de los catalanes nos importa mucho, y porque Cataluña, aunque no le guste, es y seguirá siendo España.

Muchas gracias. (*Aplausos*.— *Varios señores senadores: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

## 6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 6.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, CELEBRADO EL DÍA 6 DE FEBRERO.

(Núm. exp. 630/000030)

Autores: GPS, GPP, GPPD, GPER, GPV, GPMX y GPN

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, se ha presentado una declaración institucional, firmada por todos los grupos, con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, y voy a proceder a su lectura.

«Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, celebrado el día 6 de febrero, el Senado quiere manifestar nuestro más rotundo rechazo a este tipo de prácticas y agresiones al cuerpo de las mujeres y de las niñas que no tienen ninguna justificación y que significa claramente una auténtica aberración y violación de los derechos humanos fundamentales y una forma más de violencia ejercida sobre las mujeres adolescentes y niñas. La Organización Mundial de la Salud lo viene reiterando, y Naciones Unidas insta a los Estados a velar para que la protección y la prestación de apoyo a las mujeres y niñas sometidas, o en riesgo de ser sometidas a la mutilación genital femenina, sean una parte esencial de las políticas y los programas que combaten esta práctica y a proporcionar a las mujeres y a las niñas mecanismos de prevención y respuestas multisectoriales coordinadas.

Asimismo, el Parlamento Europeo, en su resolución del año 2014, señala que las instituciones internacionales europeas y los Estados miembros desempeñan un papel de primer orden en la

prevención de la mutilación genital femenina, la protección de las mujeres y niñas y la identificación de las víctimas. En nuestro país, la práctica de la mutilación genital femenina está prohibida y fue en el año 2005 cuando se aprobó la Ley orgánica 3/2005, de modificación de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina cuando la comisión del delito se realizara en el extranjero, como sucede en la mayor parte de los casos, aprovechando viajes o estancias en los países de origen de quienes se encuentran en nuestro país.

Ante la persistencia de esta dura realidad, el Senado mantiene en el día de hoy su compromiso activo contra la práctica de la mutilación genital femenina en nuestro país y en el mundo, sumándose a las diferentes resoluciones de los organismos e instituciones europeas e internacionales.

Palacio del senado, 6 de febrero de 2018.» *(Aplausos)*.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RESTITUCIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA ANTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000058)

AUTOR: GPER

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista y de la segunda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 43; en contra, 215; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

*Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*